

PADEM 2020

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL



Índice

1.	Diagnóstico y Contexto Situacional	3
1.1.	Marco Jurídico	3
1.2.	Antecedentes generales de María Pinto.....	4
1.3.	Contexto Educativo Chileno.....	8
1.4.	Contexto Educativo y administrativo de la comuna de María Pinto.....	9
1.4.1.	Organigrama.....	10
1.4.2.	Visión y Misión.....	11
2.	Modelo Educativo Comunal.....	11
2.1.	Criterios Orientadores de la Política Educativa de María Pinto	12
2.2.	Objetivos Estratégicos Comunales.....	15
3.	Políticas e Instrumentos De Gestión Comunal.....	16
3.1.	Área de educación de la Corporación Municipal de María Pinto.....	16
3.2.	Organigrama de la Dirección de Educación.....	17
3.3.	Descripción por Unidad:	18
4.	Antecedentes Educativos.....	20
5.	Antecedentes de eficiencia interna.....	30
5.1.	Resultado integral de aprendizajes SIMCE.....	30
5.1.1.	Resultados Académicos.....	30
5.1.2.	Resultados PSU	32
6.	Evaluación programas 2019	33
7.	Metodología del levantamiento de la información.....	60
7.1.	Fase cualitativa:.....	60
7.2.	Planes Educativos Institucionales	62
7.3.	Fase cuantitativa.....	76
8.	Plan de acción 2020.....	84
8.1.	Plan de Acción Establecimientos educacionales:.....	86
8.2.	Plan de acción dirección comunal de educación	94
9.	Proyección de matrícula y asistencia 2020.....	105
10.	Dotación	106
10.1.	Dotación por Unidad Educativa	107
10.2.	Criterios dotación docente 2020.....	115
11.	Presupuesto	116
12.	Plan de monitoreo, seguimiento y evaluación.....	117
12.1.	Monitoreo de proyectos, matrícula y asistencia.	117
12.2.	Monitoreo de matrícula y asistencia.....	120

1. Diagnóstico y Contexto Situacional

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), de la Corporación Municipal de María Pinto para la Educación y Salud, es una herramienta efectiva y funcional al servicio de la gestión educativa, la cual nos permite generar oportunidades para diseñar, implementar y evaluar en conjunto estrategias que de forma participativa se van construyendo, respondiendo así a los desafíos constantes en los cuales estamos inmersos como sociedad y acorde al contexto situacional de nuestras unidades educativas y de la comuna.

La Corporación Municipal de María Pinto, a través de la Dirección de Educación, es la encargada de administrar técnica y financieramente los servicios de educación que entrega, con el fin de garantizar una educación pública de calidad, coherente a las características individuales de nuestros estudiantes y al contexto.

En dicho contexto, la Dirección de Educación asume la responsabilidad de desarrollar una educación que permita a María Pinto proveer los pilares y estrategias para formar a personas felices, autónomas y capacitados (as), participando así de manera activa y consciente en el desarrollo integral de nuestra comuna y de nuestro país, buscando mejorar la calidad de la educación municipal hasta alcanzar los avances esperados, estos son, los que engrandezcan a los hijos e hijas de María Pinto.

1.1. Marco Jurídico

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, como herramienta de gestión y planificación, se enmarca bajo la Ley N° 19.410 del año 1995 que en su Artículo 4º establece que ***“A contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal”***. Igualmente, contempla otras leyes que en el tiempo han ido modificando este cuerpo legal, además de la ley N° 19.070 de 1991, o Estatuto Docente con todas sus modificaciones respectivas, debiendo presentarse por el/la alcalde/sa al Concejo Municipal en la segunda quincena de septiembre de cada año.

A su vez, la Dirección Comunal de Educación, en cumplimiento con la normativa vigente, presenta este instrumento estratégico para ser analizado, discutido y aprobado por la alcaldesa y los integrantes del Honorable Concejo Municipal de María Pinto. Su elaboración y ejecución, se enmarca dentro de las posibilidades dispuestas por el Ordenamiento Jurídico para proporcionar lineamientos conducentes al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes conforme a la realidad local y nacional.

1.2. Antecedentes generales de María Pinto

Reseña Histórica

El 06 de mayo de 1900 se celebró la 1ª sesión Ordinaria en donde se da lectura al Decreto Supremo N° 2109 de 31 de mayo de 1899, que ordena la creación de la comuna de María Pinto, que dice:

Vistos estos antecedentes y teniendo presente:

- 1° Que la subdelegación 3° María Pinto de la comuna de Curacaví del departamento de Melipilla, se encuentra con grandes dificultades de comunicación topográfica, con la cabecera del territorio municipal a que pertenece;
- 2° Que a consecuencia de dichas dificultades no existe naturalmente comunidad alguna de interés ni relaciones comerciales entre los vecinos de la referida subdelegación y el pueblo de Curacaví;
- 3° Que, si se crea una nueva comuna con la subdelegación 3° María Pinto, ésta contará con la población y renta necesaria para atender los servicios municipales, atendidos los informes del Intendente respectivo y del jefe de la sesión de geografía de la Dirección General de Obras Públicas, y oído el Consejo de Estado, decreto:

“Créase una nueva Municipalidad denominada “María Pinto” cuyo territorio comprenderá la subdelegación 3° del mismo nombre de la comuna de Curacaví del departamento de Melipilla con los límites que le asigna el decreto de 14 de enero de 1989”. La cabecera de dicha comuna será la población de María Pinto.

Tómese razón, comuníquese, publíquese y consúltese en el Boletín de las Leyes y Decretos del Gobierno de Errázuriz-G. Walker Martínez.

En esta ocasión, según consta en el libro de actas de la I. Municipalidad de María Pinto, se contó con la asistencia de los señores Enrique Larraín alcalde, José del Carmen Pérez, Amador Arancibia, José Manuel Véliz, Juan Francisco Bastías y Marcelino humada.

Gobierno comunal¹

La Municipalidad de María Pinto está dirigida por la alcaldesa Señora Jessica Mualim Fajuri (2016 – 2020) y asesorada por el Concejo Municipal conformado por 6 concejales elegidos por igual período:

- Elías Jacob Hirmas (RN)
- Eugenio Carrera Meneses (PRI)
- Luis Gamboa Maldonado (PS)
- Rodrigo Portugués Fuentes (Ind./UDI)
- Margarita Cofré Olguín (PDC)
- Salomón Corvalán Huerta (Ind./PPD)

¹ Fuente: I. Municipalidad de María Pinto

Características geográficas

La comuna de María Pinto se encuentra ubicada en la Región Metropolitana, en la Provincia de Melipilla. Limita al noreste con la comuna de Curacaví, al sur con la comuna de Melipilla y al oeste con la Provincia de San Antonio (V región). Se encuentra distante 28 Km. al norte de la ciudad de Melipilla y a 65 Km. al oeste de la ciudad de Santiago.

Nuestra comuna posee una superficie territorial de 393,5 Km² y nuestra población se concentra en 22 localidades, las cuales están dispersas por toda la comuna, siguiendo como eje estructural las vías más importantes.

La principal actividad económica de la comuna de María Pinto se define como la silvoagropecuaria, ya que el 74,5% de la población se dedica al sector primario. La vocación económica es agropecuaria, principalmente actividades agrícolas tradicionales, cultivos de leguminosas, maíz, productos de chacarería y hortalizas. En la actividad ganadera, se caracteriza el ganado bovino y la producción de sus derivados. Y como última actividad y la más minoritaria es la crianza avícola y caprina.

Población comunal

De acuerdo a los antecedentes aportados por el Censo 2017, la población de la comuna de María Pinto está conformada por 13.590 habitantes², que se distribuyen en 393,5 km², con una densidad de 34,41 habitantes por km².

En relación a la distribución por género, el 49,7% son mujeres (6.760) y el 50% son hombres (6.830), según se observa en el siguiente gráfico:



Gráfico 1: Distribución por género

² Fuente: CENSO 2017

En la siguiente tabla, se observa la distribución etaria de la población comunal³, distribuyéndose de la siguiente manera:

EDAD	TOTAL
0 a 4	926
5 a 9	973
10 a 14	893
15 a 19	931
20 a 24	1.011
25 a 29	1.102
30 a 34	959
35 a 39	921
40 a 44	891
45 a 49	937
50 a 54	987
55 a 59	814
60 a 64	686
65 a 69	494
70 a 74	410
75 a 79	287
80 a 84	193
85 a 89	113
90 a 94	45
95 a 99	13
100 o más	4
TOTAL	13.590

En el gráfico número 2 se puede apreciar que el mayor porcentaje de concentración poblacional se encuentra entre los 25 a 29 años de edad y la menor concentración está en 100 o más años de edad.

³ Fuente: CENSO 2017

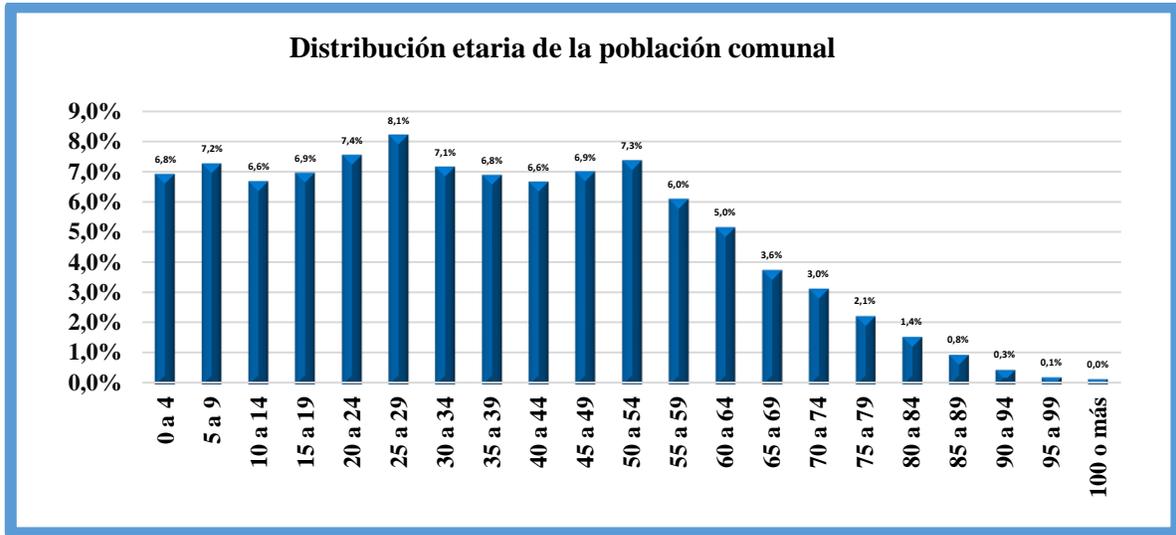


Gráfico 2: Distribución etaria de la población comunal

Continuando con el análisis, la distribución por sexo al interior de cada grupo etario, se puede observar que, en los rangos de 20 a 24, 30 a 34 y 60 a 64 años de edad, la comuna cuenta con más mujeres que hombres, no así en los rangos de 15 a 19, 40 a 44, 45 a 49 y 65 a 69 años de edad donde existe supremacía en el número de habitantes hombres en relación a las mujeres.

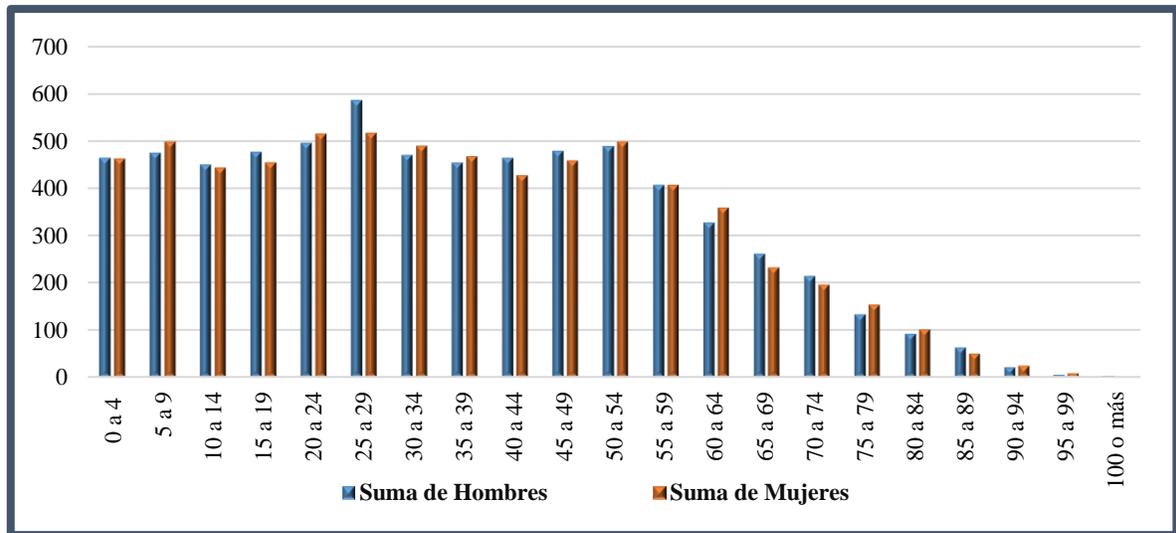


Gráfico 3: Distribución de la población comunal por género

En relación a la población en edad escolar, ésta se distribuye de acuerdo a los niveles escolares, en 1.866 alumnos en edad de asistir al sistema escolar de kínder a 8º básico y 931 a la educación media, alcanzando 2.797 personas en calidad de estudiantes (20.58%) de la población comunal, según lo expuesto en la siguiente tabla:

Distribución de estudiantes por edad escolar

Nivel Educacional	Edad	Hombres	Mujeres	Total
Kíder a 8° Básico	5 a 14	925	941	1.866
1° a 4° Medio	15 a 19	477	454	931
			Total	2.797

1.3. Contexto Educacional Chileno

El sistema educacional chileno, en los últimos años ha sufrido varios cambios, sobre todo en lo que refiere a la incorporación de las bases curriculares, en todos sus niveles educativos, para dar cumplimiento a las exigencias de una sociedad cada vez más involucrada y atenta al devenir de los objetivos educacionales del país. Es así como la reforma educacional en curso, define nuevos escenarios y desafíos para todos los niveles del sistema educativo y en todos los ámbitos de su quehacer.

Entre las normativas de mayor impacto que se han aprobado en los últimos tiempos, dado el alcance de su implementación, destacan: Ley de Inclusión Escolar N° 20.845, que genera un nuevo escenario en materia del derecho de la educación, abarcando desde la admisión, la responsabilidad con la diversidad y la gestión de recursos, todo lo cual debe propender a garantizar una educación de calidad, equitativa e inclusiva. De manera paralela, la nueva carrera profesional docente, Ley n° 20.903, plantea fortalecer el rol docente, disponiendo de diversas estrategias de acompañamiento y reconocimiento a esta labor, con el fin de entregar a los profesores/as herramientas acordes a las nuevas exigencias dispuestas por la ley de inclusión, lo que, para el caso de los profesionales de educación, se ve traducido en la modificación de los estatutos que rigen su actuar.

También considerar el Decreto n°83/2015, que indica el proceder en cuanto a las prácticas pedagógicas diversificadas que atiendan a las características individuales, dando la posibilidad de aprendizajes afectivos a todos los estudiantes, utilizando diversas estrategias y metodologías de acceso.

De igual forma, la nueva institucionalidad de la Educación Parvularia, marca un hito en lo que respecta a este nivel educacional, pues define un ámbito de acción específico a las necesidades de este segmento y establece las bases de un proceso de mejora que impactará en el mediano y largo plazo en todos los niveles educacionales.

La ley N° 21.040, de 2017, sobre fortalecimiento de la educación pública, es el proceso de mayor impacto a nivel de estructura de la educación chilena de los últimos tiempos, definiendo una nueva institucionalidad educativa. El nuevo sistema estará integrado por los establecimientos educacionales que actualmente dependen de las municipalidades y/o corporaciones municipales, los cuales serán traspasados a los Servicios Locales de Educación Pública, constituyéndose setenta

servicios públicos descentralizados cuyo objeto único será la provisión del servicio educacional en sus respectivos territorios de competencia. Por su parte, los establecimientos deberán garantizar una educación gratuita y de calidad, fundada en un proyecto educativo público, laico, pluralista, con énfasis en la inclusión social, la equidad y el respeto a la diversidad, todo ello considerado en diversos planes específicos.

Como una de sus últimas modificaciones en el sistema educativo, son las nuevas Bases Curriculares para 3° y 4° de enseñanza media, que comienza su implementación el año 2020 y que viene a generar un cambio de paradigma, donde se plantea que estos dos últimos cursos, los estudiantes van a organizar sus aprendizajes, a través líneas: efectividad, profundización y exploración, cuyo Plan de Estudios se enmarca en la Formación General en sus tres modalidades (Humanístico-Científica, Técnico-Profesional y Artística) de 3° y 4° año medio y la formación diferenciada Humanístico-Científica, enfocándose en primer lugar en la organización del tiempo escolar; luego los principales componentes del plan de estudios, y finalmente la organización en cuanto a la distribución semanal y anual de horas para cada una de las modalidades.

Por último, uno de los cambios que viene a dar un nuevo enfoque, es el reglamento de evaluación que comienza a regir desde el año 2020 en todos los establecimientos educacionales, bajo el Decreto n° 67, fundamentándose hacia un mayor uso pedagógico de la evaluación de los aprendizajes, bajo tres ejes importantes, “Evaluación, Calificación y Promoción”.

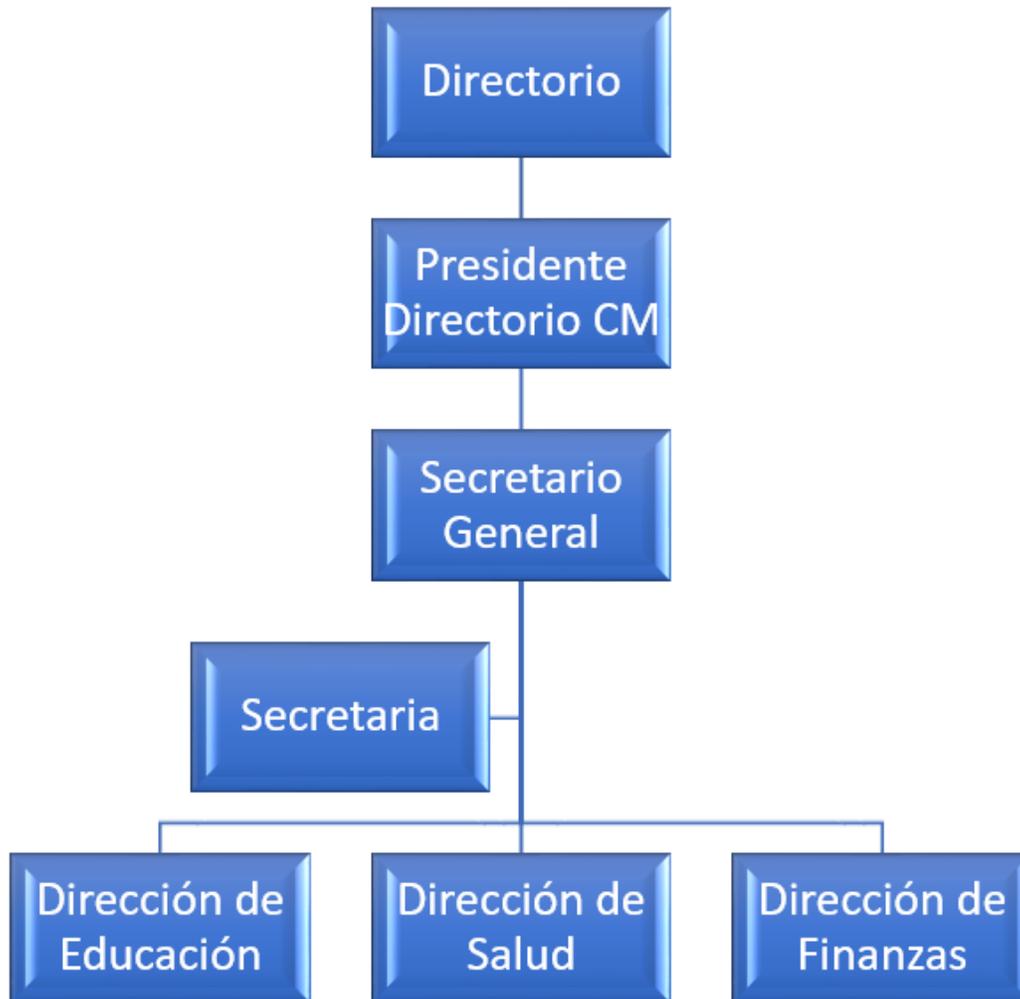
1.4. Contexto Educacional y administrativo de la comuna de María Pinto

La Corporación Municipal de María Pinto, en su rol de sostenedor de los Establecimientos Educacionales y en conjunto con la Dirección de Educación ha promovido a sus establecimientos que trabajen de manera conjunta en asegurar la calidad integral en los procesos educativos, siendo estos inclusivos, aportando a desarrollar el máximo potencial de sus estudiantes, dando así respuesta a las nuevas normativas que rigen a la educación pública y al contexto situacional de la comuna.

La Dirección de Educación procura, dentro de un marco de principios y valores, la formación de personas íntegras en su desarrollo personal, con el fin de lograr el pleno de sus potencialidades e intereses, tanto en lo académico, emocional, artístico, musical y deportivo, desarrollando sus habilidades y actitudes que permitan a los y las estudiantes desenvolverse en distintos ámbitos de sus vidas y de ese modo puedan ser capaces de incorporarse activamente a la dinámica del siglo XXI.

La Dirección de Educación depende jerárquicamente, del Secretario General de la Corporación Municipal a quien se le delegó la administración por parte del Directorio. La calidad de sostenedor de los establecimientos educacionales, recae en la Alcaldesa y Presidenta del Directorio, Sra. Jessica Mualim Fajuri.

1.4.1. Organigrama



Considerando las diversas áreas de trabajo, la Dirección de Educación debe cautelar por la gestión y administración de los diferentes establecimientos educacionales de su dependencia, la que está conformada por:

- Liceo F – 860, María Pinto
- Escuela F – 732 Chorombo Alto
- Escuela F – 738 Los Rulos
- Escuela G – 733 Chorombo Bajo
- Escuela G – 734 Las Mercedes
- Escuela G – 737 Santa Emilia
- Liceo Municipal Polivalente María Pinto

- Jardín Santa Rita de Casia
- Jardín Los Rulitos.

Desde la particularidad del contexto comunal, María Pinto ha abordado los nuevos desafíos de la educación pública desde una mirada integral e inclusiva, siendo actores activos, generando así estrategias apropiadas a la gestión administrativa y técnica.

1.4.2. Visión y Misión

Fruto de un trabajo en conjunto y participativo, basado en la reflexión e intercambio de opiniones y conocimientos, se ha definido la visión y misión estratégica de nuestra Corporación Municipal de María Pinto, que viene a establecer lineamientos y sentido a cada acción que en su conjunto aportan al mejoramiento de la calidad de educación en nuestra comuna, con foco en lo pedagógico, inclusivo, con identidad y sello.

Visión:

Anhelamos brindar una educación de calidad, entendida como aquella que permita el aprendizaje de todos los estudiantes, de acuerdo a sus características y competencias individuales, potenciando en ellos el desarrollo integral, a través de un equipo interdisciplinario, que logre complementarse colaborativamente para dar respuestas a las necesidades y desafíos existentes en nuestras comunidades educativas.

Misión:

Trabajar colaborativamente en la construcción de aprendizajes significativos, a través de diversas estrategias innovadoras que propendan al crecimiento intelectual, emocional y social. Donde la comunidad educativa se enfoque en procesos educativos flexibles e inclusivos, favoreciendo así la autonomía en las diferentes etapas de la vida de cada uno de nuestros estudiantes.

2. Modelo Educativo Comunal

La Dirección de Educación tiene por objetivo impulsar el aprendizaje profundo, fortaleciendo la formación integral de sus estudiantes, como seres humanos plenos, inclusivos, con conciencia de su propio valor y dignidad personal, libres, perfectibles, solidarios, desarrollados integralmente en sus habilidades, destrezas y actitudes con el fin de alcanzar ser individuos competentes, acorde a sus etapas de desarrollo y al contexto en el cual se desempeñen.

El Modelo Educativo de María Pinto es un constructo orientador del quehacer de sus

establecimientos, disponiendo una jerarquía de intencionalidades que se resuelven en estrategias pedagógicas que deben articularse y concretarse en el aprendizaje y en el desarrollo integral, promoviendo el crecimiento en todos los ámbitos de la vida de nuestros estudiantes. Así mismo, movilizandocapacidades y recursos, para el enriquecimiento y transformación cultural, favoreciendo la construcción de comunidades educativas colaborativas en los procesos de mejoramiento, y al desarrollo de un sentido de pertinencia e identidad.

Postulamos una educación que entregue una sólida formación a los estudiantes, basada en logros de aprendizajes significativos para la vida, sustentados en el desarrollo de habilidades, fortaleciendo valores y actitudes, a través de los cuales niños, niñas, jóvenes y adultos den sentido a sus vidas personales, posibilitando una adecuada inserción en el medio social y laboral cuando corresponda.

La familia se considera como el marco contextual donde se inicia todo aprendizaje, por lo cual, estratégicamente es el actor principal en la formación de nuestros estudiantes, por ende, nuestra labor implica aportar elementos para que ésta se sitúe en la óptica de apoyo y facilitadora del éxito escolar de los estudiantes. En forma más amplia se postula la cultura del medio que rodea al educando, de modo que toda situación de aprendizaje debe vincular el trabajo del docente en el aula con la identidad familiar y sociocultural del sujeto que aprende.

Nuestro accionar pedagógico está regido por el marco legal y jurídico vigente que determinan los Planes y Programas de Estudio de Educación Básica y Media, sus decretos respectivos, modificaciones en todos los niveles del sistema educativo nacional, desde Educación Parvularia hasta la Educación Media; sin embargo, dicha normativa se contextualiza en cada centro educativo, bajo criterios de adaptabilidad que permitan a cada establecimiento gestionar un currículum de acuerdo al marco conceptual y valórico de su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

En el trabajo de aula, la Dirección Comunal de Educación, promueve iniciativas encaminadas a incorporar y mantener metodologías que otorguen al estudiante un rol activo, participativo y colaborativo en el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera que cada niño, niña y joven sea un sujeto capaz de aprender a aprender, de acuerdo a sus características individuales.

2.1. Criterios Orientadores de la Política Educativa de María Pinto

El Plan Anual de Educación Municipal 2020, acoge un conjunto de principios de política educativa que orientan su gestión pedagógica, administrativa y financiera, manifestándose transversalmente en todas las acciones que se emprendan, ya sea, desde la administración central o de cada uno de sus establecimientos que, territorialmente, atienden las necesidades educacionales de la población.

Mejoramiento de las Prácticas en el Aula

Nuestro sistema educativo promueve e impulsa un aprendizaje profundo, fortaleciendo la formación integral centrada en el estudiante, en sus capacidades individuales, basado en un aprendizaje activo, en la investigación, en la creatividad, la responsabilidad, el trabajo en equipo y el espíritu crítico, en un marco de tolerancia, diálogo y respeto por la diversidad e inclusión educativa. Desarrollando así una gestión pedagógica que considere los distintos niveles y tipos de establecimientos que son parte de nuestra comunidad, materializando así esfuerzos orientados a la mejora pedagógica y curricular.

Participación

Concebimos la escuela como un espacio abierto a la participación de los distintos actores de los estamentos: directivos, docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. Educar, es tarea de todos y cada uno de los actores involucrados. Un espacio adecuado para ello es el Consejo Escolar, órgano autónomo y representativo, regulado por ley, donde todos los estamentos de la comunidad educativa son representados.

Igualdad de Oportunidades

El Sistema Educativo Municipal se organiza para garantizar la igualdad de oportunidades a todos los estudiantes, de modo que, cada establecimiento, considerando las particularidades de cada persona, constituye un espacio destinado al desarrollo integral de quienes asisten a sus aulas. En este contexto se garantiza el acceso gratuito de todos quienes deseen estudiar en sus establecimientos educacionales.

Calidad y Equidad

Se asume con la comunidad el compromiso de formar en sus establecimientos educacionales niños, niñas y jóvenes con un vasto repertorio de aprendizajes: saberes, competencias, destrezas, habilidades y actitudes.

Para los grupos sociales atendidos en nuestras escuelas y liceo, el acceso a una educación de calidad, facilita su inserción activa en la sociedad, lo que significa acceder a un mejor bienestar para su familia, a los beneficios culturales, a la recreación y a la promoción social.

Pertenencia v/s Pertinencia

Es fundamental en cada establecimiento, promover en su curriculum, el encuentro de la familia con el medio y su cultura, valorando creencias, valores y actitudes propias del lugar, de tal forma que haya un arraigo y la familia lo trasmita a sus hijos (as).

El concepto de pertinencia se aplica al manejo de un curriculum actualizado, que incorpore aparte de lo establecido en los Programas Oficiales del Ministerio de Educación, materias relevantes del acontecer nacional y mundial.

Descentralización

La Dirección de Educación, en el cumplimiento de la normativa vigente, otorga autonomía a los establecimientos educacionales, en la toma de decisiones a partir de políticas comunales compartidas, de modo que puedan hacer un uso adecuado de los recursos que se les transfiere, con el propósito de asumir con mayor eficiencia las necesidades propias y del entorno en el cual se insertan y cumplir con el Proyecto Educativo Institucional.

Evaluación

El sistema de educación municipal promueve la evaluación efectiva de las acciones desarrolladas en el marco del PADEM, apuntando tanto a los procesos como a los resultados. El propósito, es hacer seguimiento a los diversos planes de acción y verificar la marcha de estos, con el fin de rectificar aquellos que no están logrando los objetivos propuestos.

Este proceso de seguimiento y monitoreo al Plan de Mejoramiento Educativo, como instrumento de gestión, permite delinear el proceso de acompañamiento y asesoría de la Dirección Comunal de Educación. Además, implementar un sistema de monitoreo y evaluación que recoja información de acuerdo a las particularidades de cada comunidad educativa, apoyando la toma de decisiones basadas en diversas fuentes, y en datos cualitativos y cuantitativos, para el uso oportuno en la toma de decisiones.

Cuidado Del Medio Ambiente

Orientar el desarrollo sostenido del medio ambiente preocupándose de los problemas ambientales, planes y programas en materia ambiental, así como en la protección y conservación de la diversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos, promoviendo el desarrollo sustentable, la integridad de la política ambiental y su regulación normativa. Todo esto, ratificado por la certificación ambiental para los 7 establecimientos educacionales y nuestros 2 jardines infantiles (VTF).

Tolerancia

La tolerancia constituye uno de los valores fundamentales de las sociedades democráticas, de modo que la escuela como institución es una importante protagonista en el desarrollo de este valor, que no se aprende espontáneamente, sino que se cultiva socializadamente.

El principio de la tolerancia implica asumir al otro desde una perspectiva positiva, de allí se desprende una relación de respeto hacia quienes son diferentes o piensan distinto, garantizándose por esta vía relaciones pacíficas y armónicas entre los integrantes de la comunidad educativa.

Responsabilidad Educativa Parental

Las comunidades educativas comprometidas con una formación concebida desde diversos procesos de humanización orientados todos al logro de la plena autonomía de la personas, en donde todos los actores: sostenedores, directivos, docentes, asistentes, estudiantes, padres y apoderados toman un

rol fundamental y participativo en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad, formando sujetos de derecho, conscientes de su entorno, con responsabilidad social e insertos en una sociedad democrática, que aporte a la co-construcción de estudiantes responsables para su desarrollo social, emocional y educativo.

Transparencia

La Dirección de Educación en conjunto con todas las unidades educativas basadas en el principio activo de la transparencia, promueven la creación de sistemas informativos que entreguen a la comunidad resultados y medios de verificación de la gestión escolar

Interculturalidad

Concebimos que las escuelas y liceo de María Pinto son espacios educativos inclusivos, reconociéndose como comunidad intercultural, acogiendo y respetando la diversidad cultural, construyendo así, establecimientos educativos más comprensivos, democráticos y sin violencia, haciendo hincapié en las similitudes entre culturas y no solo a las diferencias y ve la diversidad como algo enriquecedor.

Trabajo Colaborativo

Como dirección de educación, el trabajo colaborativo tiene un rol importante en nuestro quehacer diario, ya que, al formar equipos profesionales y técnicos interdisciplinarios al interior de nuestra administración, que **aporten sus ideas y conocimientos con el objetivo de lograr una meta común**, nos permite desarrollar un trabajo que favorezca la mejora de nuestra comunidad. Todo esto a través de sistemas de comunicación claros, donde los integrantes estén bien informados, promoviendo así el trabajo en equipo, realizando un seguimiento y evaluación oportuna a fin de corregir y profundizar en relación a nuestra labor, como nivel central.

2.2. Objetivos Estratégicos Comunes

Se presentan los objetivos estratégicos establecidos en el PADEM 2020, enfocado en las Dimensiones de Liderazgo, Gestión de Pedagógica, Gestión de Convivencia Escolar y Gestión de Recursos, construidos de manera participativa por representante de todas las unidades educativas, como también a nivel central

La construcción de los objetivos/metás se diseñó de manera participativa

Dimensión Liderazgo:

- Desarrollar y fortalecer el liderazgo directivo en los establecimientos, construyendo un clima de inclusión y confianza desde las prácticas directivas, para potenciar el trabajo colaborativo y la aplicación de estrategias focalizadas en la gestión institucional.
- Diseñar, articular, conducir, planificar y monitorear la gestión institucional que promueva la mejora continua de los establecimientos educacionales.

- Fortalecer las redes de apoyo como un medio de acompañamiento a los establecimientos educacionales para mejorar en sus distintas dimensiones

Dimensión Gestión Pedagógica

- Fortalecer sostenidamente los procesos de enseñanza aprendizaje, promoviendo la innovación tanto dentro y fuera del aula, para asegurar la movilidad ascendente en los niveles de aprendizajes de nuestros estudiantes.
- Promover instancias de mejora continua, a través de capacitación y perfeccionamiento.
- Utilizar datos, para seleccionar, refinar, y evaluar las estrategias pedagógicas
- Fortalecer los espacios CRA y Bibliotecas como dinamizadores de las estrategias pedagógicas del establecimiento.
- Profundizar el uso de las TICs como un recurso metodológico para el mejoramiento de las prácticas educativas.

Dimensión Convivencia Escolar

- Desarrollar y potenciar estrategias para fomentar y promover la convivencia escolar, respetando la identidad y diversidad de toda la comunidad educativa.
- Promover una cultura de buen clima laboral en todos los establecimientos educacionales y dependencias de la Corporación Municipal de María Pinto, generando condiciones adecuadas para el bienestar de toda la comunidad educativa.
- Mantener la conciencia ecológica y de sustentabilidad en los establecimientos educacionales certificándolos ambientalmente.
- Fortalecer alianza con los padres y apoderados para trabajar en forma conjunta, en el desarrollo de las potencialidades de los estudiantes.

Dimensión Recursos

- Continuar gestionando diversos proyectos de infraestructura según cartera.
- Fortalecer instancias y estrategias comunicacionales que faciliten la coordinación entre la Corporación de Educación y escuelas, para la adquisición oportuna de los recursos en favor de la gestión institucional y académica.
- Contar con el personal idóneo para el adecuado funcionamiento de las comunidades educativas.

3. Políticas e Instrumentos De Gestión Comunal

3.1. Área de educación de la Corporación Municipal de María Pinto

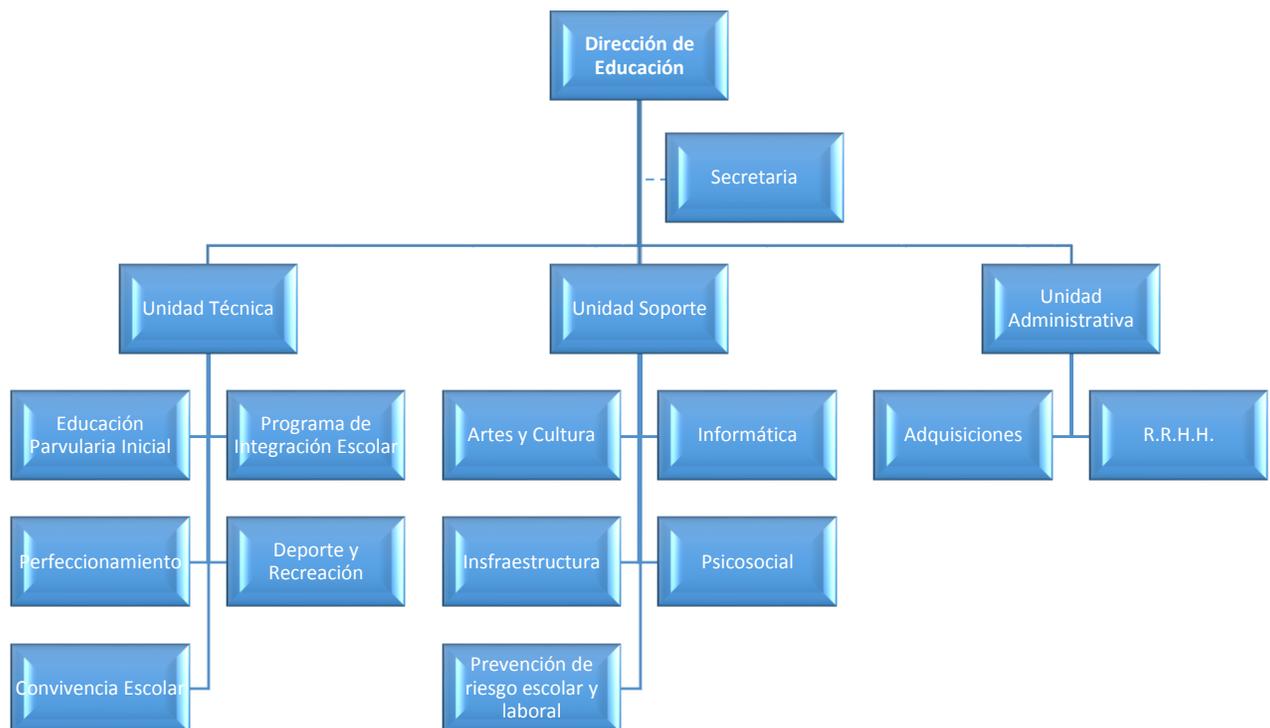
El Departamento de Educación de la Corporación Municipal de María Pinto, se encarga de administrar 6 Escuelas Básica, 1 Liceo de Educación Media, que imparte modalidad Científico Humanista y Técnico

Profesional (Administración y Agropecuaria) y dos salas cunas y jardines infantiles VTF.

La dirección de educación está compuesta por un equipo de trabajo que depende directamente de la Directora de Educación, la cual jerárquicamente organiza el trabajo en tres departamentos fundamentales: Unidad Técnica Pedagógica, Unidad de Soporte y Unidad Administrativa, relacionándose en línea directa con el Consejo de Directores, el cual también se subyace a la Dirección de Educación.

Cada una de estas unidades, está compuesta por áreas o departamentos que trabaja directamente con los Establecimientos Educativos, brindando el apoyo técnico, acorde a los requerimientos que cada una lo demanden:

3.2. Organigrama de la Dirección de Educación.



La Corporación Municipal de María Pinto, a través de la Dirección de Educación, viene a realizar una gestión técnica – administrativa, que considere los diferentes tipos y niveles de establecimientos, que componen nuestra comuna, materializando diversos esfuerzos orientados a la mejora pedagógica, curricular, administrativa. Para lo cual cada área o departamento cumple una función esencial.

3.3. Descripción por Unidad:

Dirección de Educación:

Principal responsable de la administración de los establecimientos educacionales de la comuna, apoyando y orientando de manera permanente, en función de asegurar un servicio de calidad, liderado por la Directora Comunal de Educación.

Unidad Técnica:

Asesorar la Gestión Educativa y curricular de los directores y de las coordinadoras académicas de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna, liderado por jefatura Técnica Comunal y compuesto por las siguientes áreas:

- **Coordinación de Perfeccionamiento Docente y Capacitación:** Coordina las acciones de perfeccionamiento dirigida a docentes en áreas tales como el Plan de Superación Profesional y Evaluación Docente. También ejecuta planes y programas orientados a capacitar a nivel comunal a los profesionales y técnicos del área educativa.
- **Coordinación de Programa Integración Escolar:** Coordina los directrices de los Programas comunales de Integración Escolar y Escuela de Lenguaje, generando estategías mancomunadas aliniadas hacia la inclusión educativa.
- **Coordinación de Convivencia Escolar:** Gestiona y articula estrategias para fomentar y promover la convivencia escolar al interior de los establecimientos educacionales de nuestra comuna, desde una mirada sistémica, procurando el buen trato y los valores entre todos los integrantes de cada comunidad educativa respetando la identidad y realidad de cada uno de ellos.
- **Coordinación Educación Parvularia y NB1:** Tiene como finalidad velar por el adecuado y oportuno cumplimiento de las condiciones de funcionamiento administrativo y pedagógico de los establecimientos que brindan Educación Parvularia en nuestra comuna, a través la implementación de acciones concretas que aseguren la calidad de los aprendizajes de niños y niñas, tanto de las escuelas básicas y jardines VTF, como también en la articulación t transición con el nivel de 1 y 2 año básico, generando estrategias orientadas a la transición de los proceso educativos
- **Departamento Extra-Escolar, Deporte y Recreación:** Gestiona y fomenta la participación y práctica sistemática del ejercicio físico y deportivo en nuestros estudiantes. Adicionalmente, presta asesoría técnica pedagógica al proceso de aprendizaje de los docentes que realizan clases de Educación Física. Además, articula todo lo relacionado con actividades protocolares y de la Banda de Guerra.

Unidad de Soporte:

Se encarga de apoyar a los establecimientos educacionales, en todas las áreas transversales del quehacer diario, complementándose colaborativamente para dar cuenta oportuna de los desafíos diarios que involucra la gestión de las comunidades educativas, compuesta por las siguientes áreas:

- Departamento Psicosocial: Responsable del área Psico-educativa, encargado de coordinar el apoyo transversal a niños y niñas en situación de riesgo escolar y situación de vulnerabilidad psicosocial. Este departamento brinda apoyo especializado en las intervenciones que requieren las escuelas y liceo en temáticas psicosociales, Protección Infanto - Juvenil y Convivencia Escolar.
- Departamento de Artes y Cultura: Organiza eventos artísticos-culturales y promueve el acercamiento de las unidades educativas a las distintas disciplinas artísticas que el escenario nacional oferta.
- Departamento de informática: Asesora a las comunidades educativas en técnicas y metodologías aplicadas a los recursos informáticos. Brinda adicionalmente la labor de soporte computacional para los establecimientos de la comuna.
- Área de Infraestructura: Garantizar el funcionamiento continuo, confiable y seguro del servicio educacional manteniendo en estado adecuado su infraestructura y equipamiento y Mejorar las condiciones físico-espaciales y de equipamiento para el óptimo desarrollo de las actividades pedagógicas al interior de los establecimientos educacionales.
- Prevención de Riesgo y Seguridad Laboral: Velar por la seguridad de los trabajadores y usuarios de la corporación tanto en educación como en salud dando cumplimiento a la legislación vigente de la ley 16744 sobre el seguro de accidentes del trabajo y el Decreto supremo n° 594 de condiciones mínimas de seguridad en los lugares de trabajo y normas específicas según MINEDUC, JUNAEB, SAG, SEREMI salud, Dirección del Trabajo, Gobernación provincial y otros.

Unidad Administrativa:

Se distribuye en dos áreas: Adquisiciones y Recursos Humanos, siendo la principal función, asesorar a la Dirección de Educación y a los establecimientos educacionales en materias administrativas inherentes a educación, tales como las relacionadas con la elaboración y ejecución presupuestaria de los distintos programas, adquisiciones, gestión de contratos, rendiciones de cuentas e inventario.

Funciones

- Participar en la elaboración del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), con las instancias correspondientes de la Corporación Municipal, particularmente en lo referido

al Presupuesto y Financiamiento.

- Preparar, elaborar y presentar rendiciones de cuentas ante el Departamento Provincial, Secreduc, Ministerio de Educación y otras instituciones vinculadas al quehacer educativo.
- Actualizar los contratos al menos una vez al año en lo referente a las remuneraciones del personal de los establecimientos educacionales.
- Estimar ingresos y controlar la ejecución presupuestaria de los distintos programas educacionales, tales como los relacionados con la SEP, Proyecto de Integración, Proyectos deportivos, entre otros.
- Registrar, controlar y mantener actualizado el Inventario de la Dirección de Educación.
- Gestionar de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, las solicitudes de compra emanadas de los establecimientos educacionales, realizar las órdenes de compra, enviarlas a los proveedores y recepcionar y entregar los materiales con cargo a los diferentes proyectos comunales.

Esta forma de organización permite hacer operativos los lineamientos comunales, a través del acompañamiento y apoyo en la gestión de cada establecimiento, considerando sus particularidades y fortaleciendo las estructuras institucionales de cada comunidad educativa.

4. Antecedentes Educativos

Oferta educativa de María Pinto

El sistema educacional chileno, de acuerdo a su forma de financiamiento y/o dependencia, ordena sus establecimientos de acuerdo a cuatro grupos: Educación Municipal (EM), la cual es financiada en un 100% por el Estado; Educación Particular Subvencionada (PS); Administración Delegada (AD), la cual es financiada con un porcentaje de aportes del Estado y porcentaje de aportes de la familia y Educación Particular Pagada (PP), en la cual el 100% de los aportes lo realiza la familia.

En el caso de la comuna de María Pinto, dadas las características de su comunidad, nuestra oferta educativa es 100% municipal, por lo tanto, asumimos una responsabilidad importante con los niños, niñas, jóvenes y sus familias.

Matricula de alumnos extranjeros

La realidad nacional, ha demostrado que en los últimos años ha habido un fuerte incremento en las migraciones. Un alto número de familias extranjeras han llegado al país y con ello se ha incrementado la matrícula de alumnos extranjeros en los establecimientos educacionales. María Pinto no ha estado ajena a esta realidad.

En la siguiente tabla se presentan los datos de matrícula de estudiantes extranjeros y la proporción que representan respecto a la matrícula total.

Tabla: Alumnos extranjeros por dependencia educacional

Dependencia	Matrícula	Matrícula	Matrícula	Porcentaje
Educación Municipal	1951	1937	14	0,72%

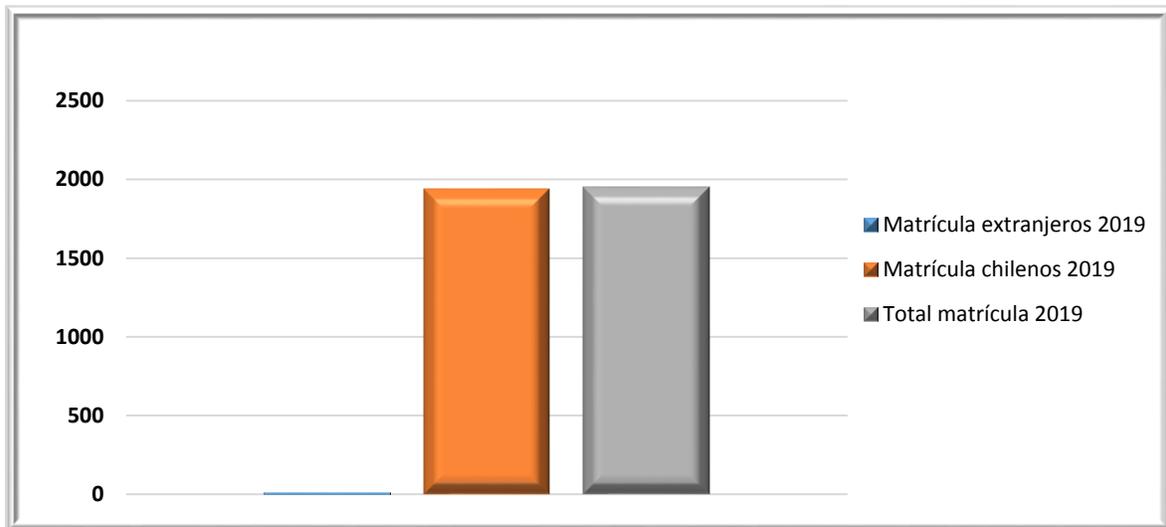


Gráfico 4: Matrícula de estudiantes extranjeros y chilenos

De acuerdo con la situación nacional y a los procesos de matrícula en marcha, los datos nos indica que el número de extranjeros irá aumentando año a año no sólo en las escuelas básicas sino también en las de enseñanza media, siendo un desafío para las comunidades tanto su integración social y pedagógica como el rescate y promoción de su cultura.

Variación de la matrícula Comunal

Al analizar la evolución de la matrícula municipal entre los años 2010 y 2019, se puede observar un aumento de 151 estudiantes, evidenciando un aumento paulatino desde el año 2016 en adelante.

Matrícula desde 2010 a 2019

Año	Matrícula
2010	1800
2011	1769
2012	1721
2013	1739
2014	1772
2015	1765
2016	1880
2017	1941
2018	1931
2019	1951

Niveles – Cursos – Número de alumnos:

	Niveles de Educación																					
	Educación Parvularia		Educación Básica										Educación Media									
													Modalidad		Científico Humanista				Técnico Profesional			
																			Agrícola		Administ ración	
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	Opción 4	Escuela de Lenguaje	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	3°	4°	
Liceo Municipal F-N°860	35	30	34	42	28	34	30	30	37	27	13	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Escuela Básica F-N° 732 Chorombo Alto	21	24	31	28	26	31	30	34	31	22	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Escuela Básica F-N°738 Los Rulos	18	34	18	19	27	20	38	14	26	17	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Escuela Básica G-N°733 Chorombo Bajo	14	9	20	18	21	21	9	22	21	22	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Escuela Básica G-N°734 Las Mercedes	25	23	21	22	26	19	15	24	17	18	--	22	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Escuela Básica G-N°737 Santa Emilia	28	21	29	30	38	24	17	34	26	28	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	
Liceo Municipal Polivalente María Pinto	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	51	57	37	27	48	58	46	32	53	26

Vulnerabilidad:

El índice de vulnerabilidad escolar es de 93.6% de acuerdo a los indicadores establecidos por JUNAEB. Esta situación trae consigo que la Dirección de Educación debe desplegar esfuerzos para acoger, contener y retener a los alumnos de condiciones extremas en el sistema educativo.

Nombre Establecimiento	Ive-Sinae Basica	Ive-Sinae Media
Liceo Municipal F-N°860	89,93%	
F-N° 732 Chorombo Alto	92,07%	
F-N°738 Los Rulos	96,69%	
G-N°733 Chorombo Bajo	94,84%	
G-N°734 Las Mercedes	90,14%	
G-N°737 Santa Emilia	96,59%	
Liceo Municipal Polivalente Maria Pinto		95,24%

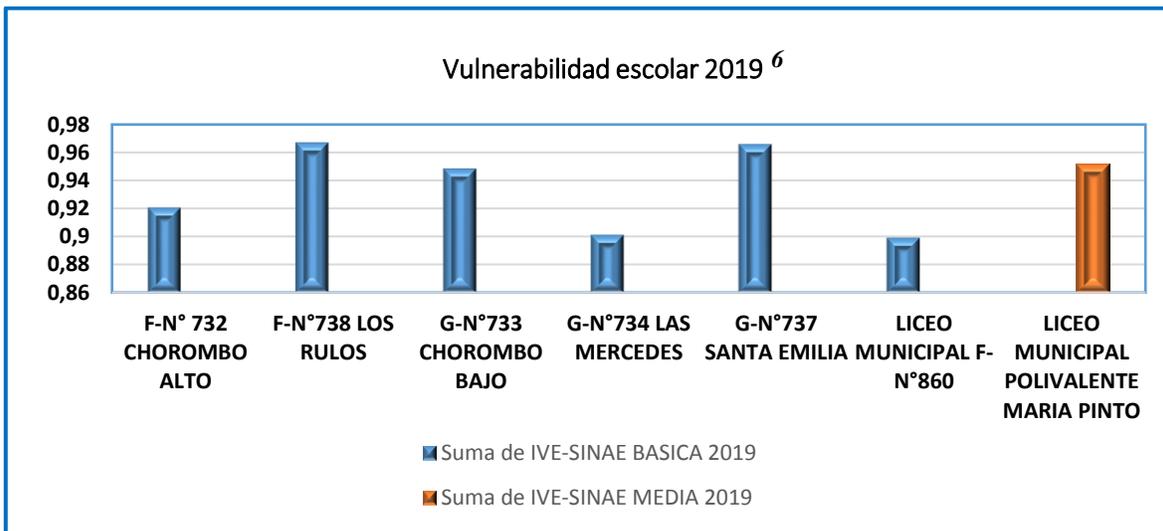


Gráfico 5: Vulnerabilidad escolar 2019

Matricula y Asistencia por Unidad Educativa:

Matricula:

Establecimiento	2017	2018	2019
Liceo Municipal F-N°860	345	368	340
Escuela Basica F-N° 732	292	285	278
Escuela Basica F-N°738 Los	232	252	231
Escuela Basica G-N°733	186	194	177
Escuela Basica G-N°734 Las	175	204	232
Escuela Basica G-N°737 Santa	236	255	275
Liceo Municipal Polivalente	487	525	435

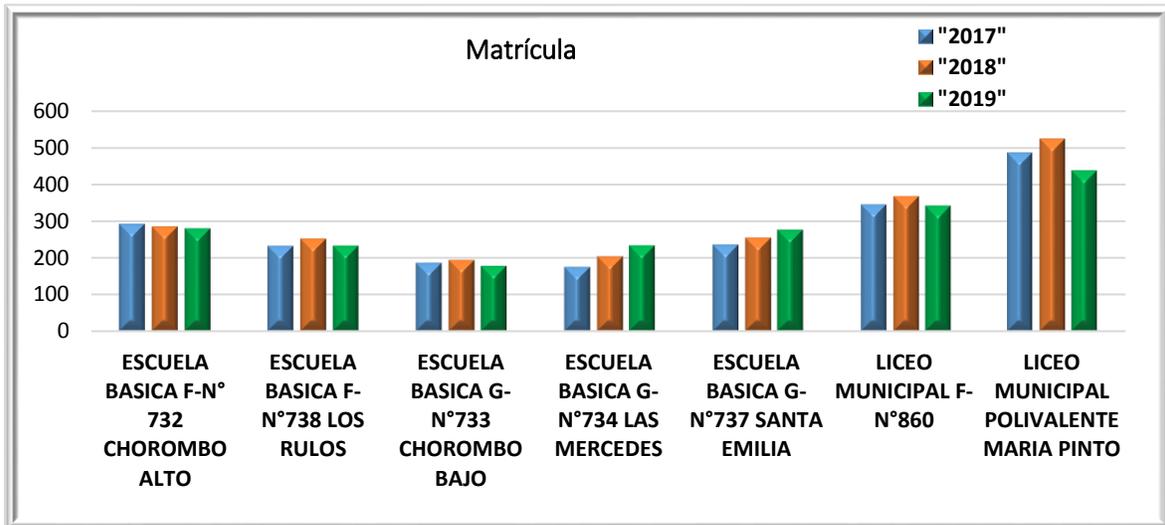


Gráfico 6: Matrícula

Asistencia:

Establecimiento	2017	2018	2019
Liceo Municipal F-N°860	88,6%	81,7%	90,1%
Escuela Basica F-N° 732 Chorombo Alto	90,2%	86,0%	91,3%
Escuela Basica F-N°738 Los Rulos	94,9%	88,5%	91,5%
Escuela Basica G-N°733 Chorombo Bajo	92,0%	82,8%	88,4%
Escuela Basica G-N°734 Las Mercedes	96,2%	87,9%	91,4%
Escuela Basica G-N°737 Santa Emilia	98,1%	98,0%	97,1%
Liceo Municipal Polivalente Maria Pinto	87,8%	66,0%	88,3%

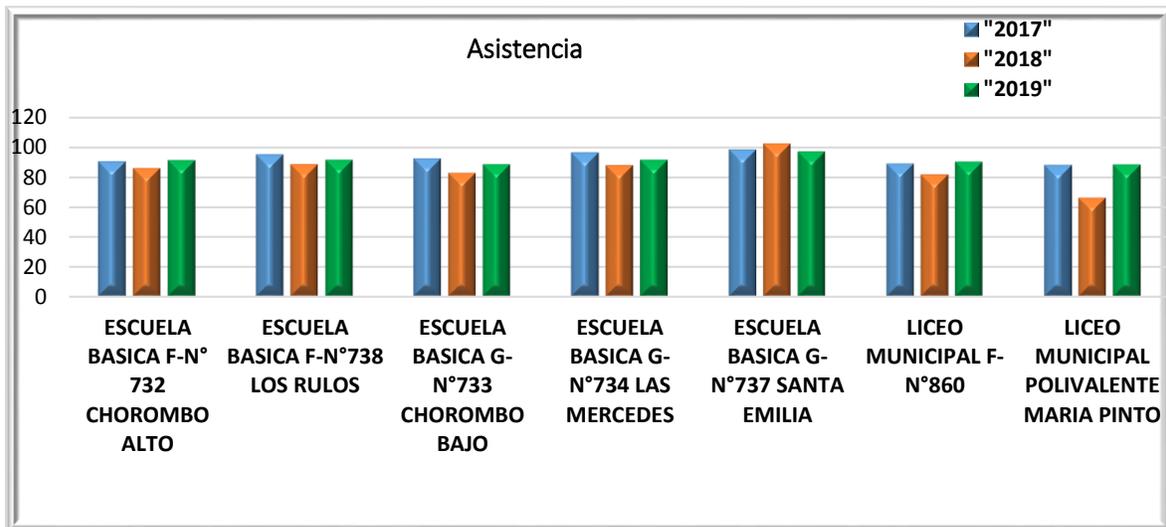


Gráfico 7: Asistencia

Residencia de los alumnos

Una de las características de los establecimientos educacionales de la comuna de María Pinto, es que gran parte de sus estudiantes son residentes de la comuna. Entre las comunas que más estudiantes aportan a la composición de la matrícula municipal destacan: Curacaví y Melipilla

En el gráfico, se puede apreciar la distribución de acuerdo a las zonas geográficas de la Región Metropolitana. El total de alumnos provenientes de nuestra comuna es de 1.772, y los estudiantes que son de otras comunas, suman un total 179, correspondiente al 9.1% de la matrícula comunal.

- Curacaví 107 estudiantes
- Melipilla 70 estudiantes
- Santiago 2 estudiantes

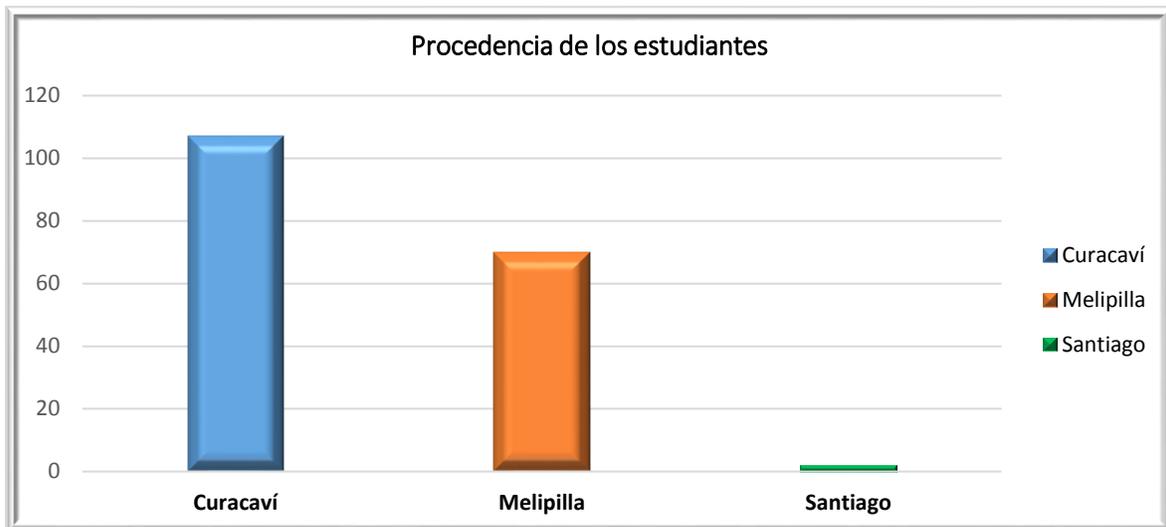


Gráfico 8: Procedencia de los estudiantes

Docentes evaluados/as 2018, resultados 2019:

En el año 2018 se inscribieron 48 docentes, de los cuales 38 fueron evaluados/as. De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión de Evaluación Local, de estos/as docente: - 13% obtuvo el nivel Destacado, - 76% obtuvo el nivel Competente, - 11% obtuvo el nivel Básico, - 0% obtuvo el nivel Insatisfactorio. De los/as docentes de su territorio inscritos/as este año, ninguno/a se negó a la evaluación.

Subvención de excelencia -SNED

El objetivo principal del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED) es establecer un mecanismo que relacione el desempeño colectivo y el pago de remuneraciones a docentes y asistentes de la educación, estimulando con ello a los profesionales de la educación entorno a mejorar sus resultados educativos colectivamente.

Para seleccionar los establecimientos educacionales beneficiarios, se evalúan seis factores: efectividad, superación, iniciativa, mejoramiento de condiciones laborales, igualdad de oportunidades e integración y participación de los integrantes de la comunidad educativa. A partir de ellos se calcula el Índice SNED y se comparan con otros de características similares. El beneficio se adquiere para dos años.

A continuación, se especifican los factores que considera el SNED:

·Efectividad: Consiste en el resultado educativo obtenido por el establecimiento en relación con la población atendida. Se mide a través del promedio SIMCE en todos los subsectores de aprendizaje.

Ponderación del 37% en el índice SNED.

·**Superación:** Corresponde a las diferencias de logro obtenidos en el tiempo por el establecimiento educacional. Se mide a través de la diferencia promedio SIMCE en todos los subsectores de aprendizaje.

Ponderación del 28% en el índice SNED.

·**Iniciativa:** Indicadores que obedecen a la capacidad para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico. Ponderación del 6% en el índice SNED.

·**Mejoramiento de las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento del establecimiento:** Se considera en su medición la clasificación del establecimiento en el Sistema de Inspección de Subvenciones y el cumplimiento con los procesos estadísticos demandados por el Ministerio de Educación tales como Matrícula, Idoneidad Docente, Actas de Rendimiento. Ponderación del 2% en el índice SNED.

·**Igualdad de oportunidades:** Indicadores que miden el grado de accesibilidad y permanencia de la población escolar en el establecimiento educacional y la integración de grupos con dificultades de aprendizaje. Ponderación del 22% en el índice SNED.

·**Integración y participación de profesores, padres y apoderados en el proyecto educativo del establecimiento.** Ponderación del 5% en el índice SNED.

A continuación, se da cuenta de los establecimientos educacionales de nuestra comuna, que han obtenido la excelencia académica.

Tabla: Períodos con SNED

Establecimiento	Periodo	
	2016- 2017	2018 - 2019
Liceo F – 860	Si	Si
Escuela F – 732 Chorombo Alto	No	Si
Escuela F – 732 Los Rulos	Si	No
Escuela G – 733 Chorombo Bajo	Si	Si
Escuela G – 734 Las Mercedes	No	Si
Escuela G – 737 Santa Emilia	Si	Si
Liceo Municipal Polivalente María	No	No

Medio Ambiente

El Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE) es un programa coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente (MMA), que tiene como propósito fomentar la incorporación de variables ambientales en los establecimientos educativos en tres ámbitos: pedagógico, en la gestión de la escuela y en la relación de la comunidad educativa con el entorno.

El sistema otorga una certificación a los establecimientos que implementen metodologías y/o estrategias adecuadas a su entorno socioambiental, acreditación que se da en tres niveles: básico, medio y excelencia.

Durante los últimos años, algunos establecimientos de la comuna han desarrollado un trabajo sostenido con toda la comunidad educativa, donde docentes, centros de padres, centros de alumnos y asistentes de la educación han fortalecido e impulsado innovadoras prácticas en temas medio ambientales, creando en su comunidad conciencia ecológica y de respeto al medio ambiente.

En el caso de los establecimientos dependientes de la Dirección de Educación de María Pinto, a la fecha cuatro de ellos poseen la certificación que entrega el Ministerio del Medio Ambiente SINCAE, por haber aprobado exitosamente los requisitos para alcanzarla.

Establecimientos con certificación SNCAE

Nombre Establecimiento	Nivel de Certificación
Escuela G-734 Las Mercedes	EXCELENCIA
Escuela G-733 Chorombo Bajo	MEDIO
Escuela F-732 Chorombo Alto	MEDIO
Liceo Municipal Polivalente María Pinto	MEDIO

Redes de Apoyo a la labor educativa de la dirección de Educación

La Dirección de Educación mantiene hace años una serie de convenios con instituciones tanto de carácter público como privadas, que constituyen redes de apoyo a la función educativa que entregan los establecimientos educativos de la comuna. A continuación, se detallan algunas de ellas, con la cobertura que entregan cada una de éstas.

Instituciones gubernamentales:

Junta nacional de auxilio escolar y becas (JUNAEB): Esta institución gubernamental apoya a los establecimientos a través de varios programas:

- Habilidades para la vida (HPV): programa de apoyo psicosocial para estudiantes de nivel NT1 a 4to básico, que se encuentren identificados con riesgo psicosocial. Este programa genera actividades de apoyo familiar y docente.
- Programa de alimentación escolar (PAE): Programa que entrega desayuno, almuerzo y colación a estudiantes que pertenecen al 60% más vulnerable, de acuerdo con el registro social de hogares del Ministerio de Desarrollo Social (MDS)
- Programas de salud escolar: Programa que abarca distintas prestaciones de prevención y atención de salud de modo integral para estudiantes desde NT1 a 4to medio, considerando atención oftalmológica, traumatológica y auditiva, la cobertura de estos programas para el año 2018 fueron 594 atenciones.
- Módulo Dental: Programa que abarca distintas prestaciones de prevención y atención de salud oral desde NT1 a segundo ciclo, la cobertura para el año 2018 fue 663 atenciones.
- Programa "Me conecto para aprender": programa estatal que entrega computadores a estudiantes de séptimo básico de la educación municipal. Para el año 2019 fueron 160 computadores entregados en la comuna.
- Programas útiles escolares: Beneficio que cubre necesidades de útiles escolares, que a contar del año 2018 abarca todos los estudiantes matriculados al 30 de marzo en establecimientos de enseñanza municipal. Los sets de útiles se encuentran diferenciados por nivel educacional.

SENDA: Programas de prevención de consumo de alcohol y drogas, con cobertura a todos los establecimientos y niveles de educación básica de la comuna. Este programa implica acciones de sensibilización, como también apoyo a la gestión curricular de la asignatura de orientación.

Municipalidad de María Pinto: Becas de financiamiento local orientadas a apoyar a las familias de hasta el 70% de vulnerabilidad de la comuna:

- Becas de calzado escolar: Programa que entrega calzado escolar, el cual beneficia a estudiantes de NT1 a 4to medio, en el año 2019 la cobertura fue de 99 estudiantes.
- Beca de transporte: Beneficio orientado a co-financiar el transporte escolar para los estudiantes de los establecimientos pertenecientes a la dirección de educación, durante el 2019 se benefició a 88 estudiantes.

Carabineros de Chile, PDI, OPD: Apoyo en la implementación de charlas, talleres y diferentes estrategias de prevención en abuso sexual, maltrato infantil, consumo de alcohol y drogas, cyberbullying y grooming

Instituciones privadas

Preuniversitario Cepech: Convenio que incorpora estrategias de preparación de estudiantes para rendir la PSU. Este programa asigna becas, financiada por la Corporación Municipal, que corresponde al 100% del valor, dirigido a estudiantes de 3ro y 4to año medio con una cobertura de 55 estudiantes inscritos durante el año 2019.

Explora CONICYT: Programa Explora busca contribuir en crear una cultura científica y tecnológica en la población escolar, fomentando en la ciudadanía el razonamiento crítico, reflexivo y la comprensión del entorno, fortaleciendo el desarrollo integral de las personas mediante la curiosidad y el pensamiento científico.

5. Antecedentes de eficiencia interna

5.1. Resultado integral de aprendizajes SIMCE

5.1.1. Resultados Académicos

Lenguaje 4° Básico			
Establecimiento	2016	2017	2018
Liceo Municipal F-N°860	238	235	262
Escuela Basica F-N° 732 Chorombo Alto	276	272	250
Escuela Basica F-N°738 Los Rulos	245	225	263
Escuela Basica G-N°733 Chorombo Bajo	256	245	251
Escuela Basica G-N°734 Las Mercedes	253	259	226
Escuela Basica G-N°737 Santa Emilia	260	274	262

Matemáticas 4° Básico			
Establecimiento	2016	2017	2018
Liceo Municipal F-N°860	230	227	255
Escuela Basica F-N° 732 Chorombo Alto	266	260	235
Escuela Basica F-N°738 Los Rulos	215	223	253
Escuela Basica G-N°733 Chorombo Bajo	253	252	255
Escuela Basica G-N°734 Las Mercedes	247	268	217
Escuela Basica G-N°737 Santa Emilia	262	265	283

Lenguaje 6° Básico				
Establecimiento	2014	2015	2016	2018
Liceo Municipal F-N°860	235	224	220	189

Escuela Basica F-N° 732 Chorombo Alto	240	251	269	248
Escuela Basica F-N°738 Los Rulos	261	246	248	217
Escuela Basica G-N°733 Chorombo Bajo	242	239	238	237
Escuela Basica G-N°734 Las Mercedes	229	276	231	265
Escuela Basica G-N°737 Santa Emilia	201	247	258	233

Matemáticas 6° Básico				
Establecimiento	2014	2015	2016	2018
Liceo Municipal F-N°860	233	233	214	213
Escuela Basica F-N° 732 Chorombo Alto	266	227	268	242
Escuela Basica F-N°738 Los Rulos	246	221	243	217
Escuela Basica G-N°733 Chorombo Bajo	233	227	239	225
Escuela Basica G-N°734 Las Mercedes	211	276	224	241
Escuela Basica G-N°737 Santa Emilia	215	229	236	238

Lenguaje 8° Básico			
Establecimiento	2015	2017	
Liceo Municipal F-N°860	228	218	
Escuela Basica F-N° 732 Chorombo Alto	250	230	
Escuela Basica F-N°738 Los Rulos	252	229	
Escuela Basica G-N°733 Chorombo Bajo	237	229	
Escuela Basica G-N°734 Las Mercedes	267	267	
Escuela Basica G-N°737 Santa Emilia	229	251	

Matemáticas 8° Básico		
Establecimiento	2015	2017
Liceo Municipal F-N°860	237	235
Escuela Basica F-N° 732 Chorombo Alto	265	232
Escuela Basica F-N°738 Los Rulos	254	223
Escuela Basica G-N°733 Chorombo Bajo	267	226
Escuela Basica G-N°734 Las Mercedes	276	273
Escuela Basica G-N°737 Santa Emilia	221	250

Ciencias 8° Básico		
Establecimiento	2015	2017
Liceo Municipal F-N°860	264	243
Escuela Basica F-N° 732 Chorombo Alto	263	236
Escuela Basica F-N°738 Los Rulos	267	252
Escuela Basica G-N°733 Chorombo Bajo	254	234
Escuela Basica G-N°734 Las Mercedes	264	264
Escuela Basica G-N°737 Santa Emilia	254	272

5.1.2. Resultados PSU

Asignatura	2015	2016	2017
Lenguaje	414,7	387,92	418,5
Matemática	407,6	420,8	425,1
Historia	425,5	426	438
Ciencias	408,3	410	394,4
Estudiantes que rindieron prueba	57	68	87

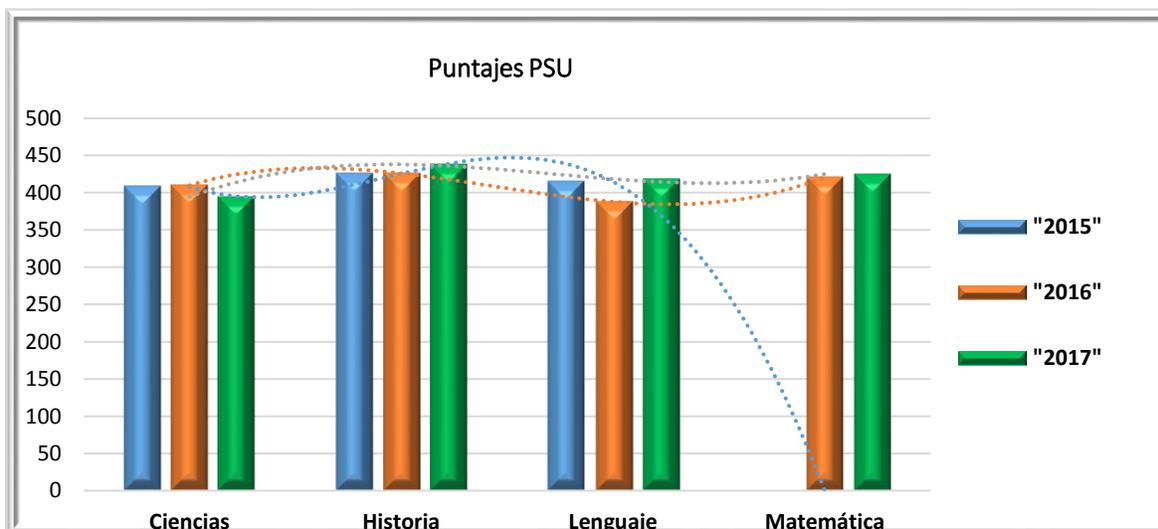


Gráfico 12: Puntaje PSU

6. Evaluación programas 2019

Programa PSU

Este programa está dirigido a un total de 55 estudiantes, 30 estudiantes que cursan terceros y 25 estudiantes de cuartos medios del Liceo Municipal Polivalente, con la premisa de otorgar este beneficio directamente a aquellos que voluntariamente desean ser parte de esta iniciativa para fortalecer y complementar sus aprendizajes y así apoyar el proceso de preparación para rendir la PSU.

El objetivo de este programa es reforzar habilidades de los estudiantes que cursan los dos últimos años de enseñanza media, apoyándolos en contenidos que se miden en las Pruebas de Selección Universitaria de Lenguaje y Matemáticas, con el fin de mejorar e impactar positivamente en los resultados que obtengan los estudiantes beneficiados por el convenio con el preuniversitario CEPECH.

Este beneficio ya va en su noveno año de ejecución, comenzando este año en el mes de agosto de 2019, desarrollándose hasta el mes de noviembre del mismo; a lo largo del semestre se realizan las clases con regularidad en las dependencias del Liceo, igualmente se materializan algunas mediciones y ensayos; en el mismo contexto se ejecuta un control y monitoreo de la asistencia de nuestros estudiantes, con el objeto de generar acciones de apoyo para aquellos casos en que los porcentajes de asistencia estén bajo el nivel deseado.

Concursos de directores

El objeto de esta iniciativa es seleccionar a directores de establecimientos educacionales a través de concursos públicos, ejecutados en el marco del convenio vigente con el Servicio Civil y Alta Dirección Pública.

Mediante la organización y coordinación respectiva, se ha hecho un llamado a concursar el cargo de director/a del Liceo Municipal Polivalente María Pinto, con el propósito de que cuenten con un Director elegido a través del sistema de Alta Dirección Pública y que desarrollen sus respectivos convenios de desempeño.

El concurso programado para este año, se encuentra en su proceso de convocatoria hasta el 8 de octubre, luego desde el 9 al 15 del mes se inicia la etapa de admisibilidad, para luego realizar las reuniones y las etapas siguientes entre el Servicio Civil, Alta Dirección Pública y la empresa externa, para terminar este proceso la primera semana de diciembre.

Departamentos Pedagógicos

Es una acción comunal, que durante este año se ha puesto en marcha, como una iniciativa que promueve la participación de los docentes de educación básica y de enseñanza media, dividiendo a los profesionales en siete grupos de trabajo, tales como: Departamento de 1 y 2 básico, Departamento de 3 y 4 básico, Departamento de Lenguaje, Departamento de Matemática,

Departamento de Ciencias, Departamento de Historia, Departamento de Artes, tecnología y música, quienes en diversas instancia buscan el acercamiento de sus pilares basales, teniendo como objetivo “Fortalecer las capacidades docentes, promoviendo la conformación de redes de aprendizaje y potenciando la reflexión pedagógica y el trabajo colaborativo, respondiendo de forma pertinente a una necesidad detectada, considerando a la comunidad educativa y a su contexto”.

A partir del segundo semestre, se ha sistematizado el trabajo, realizando reuniones mensuales entre los diversos departamentos, que permite la mejora de las buenas prácticas de desarrollo profesional docente, en todas las líneas de desempeño.

Talleres Extraescolares IND

Talleres por Establecimientos 2019

N°	Establecimiento	Nivel o Curso	Componente	Disciplina
1.-	Escuela Santa Emilia	Pre-Kínder	Jugar y Aprender	1
2.-		Kínder	Jugar y Aprender	Formación Motora
3.-		3° Básico	Del Juego al Deporte	Pre-Deportivo
4.-		6° Básico	Elección Deportiva	Voleibol
5.-	Escuela Chorombo Alto	Pre-Kínder	Jugar y Aprender	Formación Motora
6.-		Kínder	Jugar y Aprender	Formación Motora
7.-		1° y 2° básico	Del Juego al Deporte	Pre-Deportivo
8.-		3° y 4° Básico	Del Juego al Deporte	Poli-Deportivo
9.-		5° a 8° Básico	Elección Deportiva	Futbolito
10.-		5° a 8° Básico	Elección Deportiva	Tenis de mesa
11.-		5° a 8° Básico	Elección Deportiva	Baile Entretenido
12.-	Escuela Chorombo Bajo	7° Básico	Elección Deportiva	Futbolito
13.-	Liceo Municipal 860	5° a 8° Básico	Elección Deportiva	Baby Fútbol
14.-	Liceo Municipal Polivalente	Media	Elección Deportiva	Voleibol
15.-	Escuela Las Mercedes	8° Básico	Elección Deportiva	Basquetbol
16.-	Escuela Los Rulos	1° a 4° Básico	Del Juego al Deporte	Pre-Deportivo

Fondo de Fortalecimiento de la Educación Pública FAEP

El Programa fondo tiene como finalidad apoyar la gestión educativa de los establecimientos municipales, por medio un PLAN DE ACCIÓN asociado el cual considera las siguientes áreas de mejora:

1. Mejoramiento de habilidades de gestión para la educación municipal.
2. Inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes.
3. Administración y normalización de los establecimientos educacionales.
4. Mantención y mejoramiento de la infraestructura.

5. Saneamiento Financiero.
6. Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento mobiliario.
7. Transporte escolar y servicios de apoyo.
8. Participación de la comunidad educativa

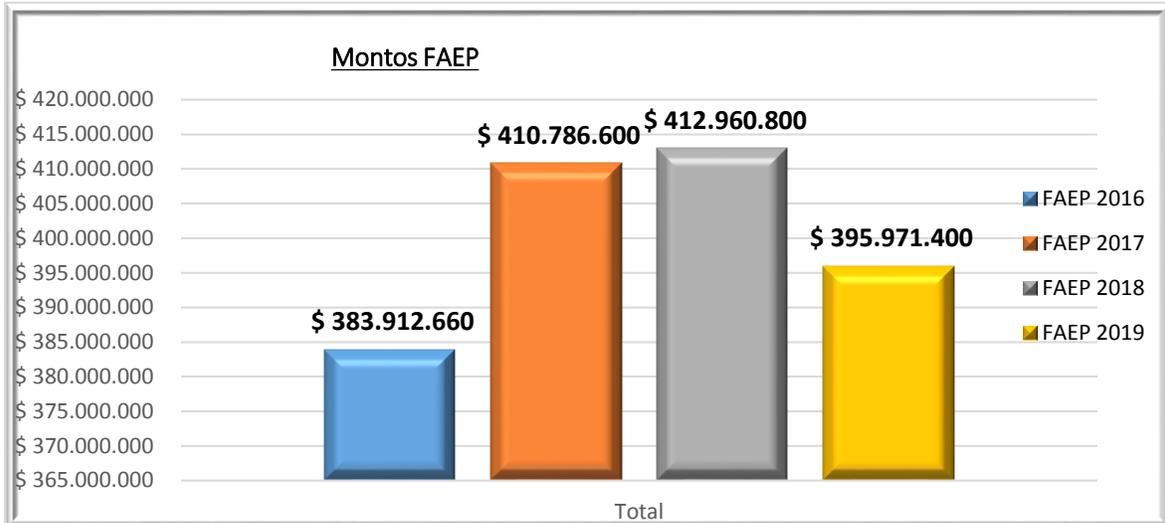


Gráfico 13: Monto FAEP

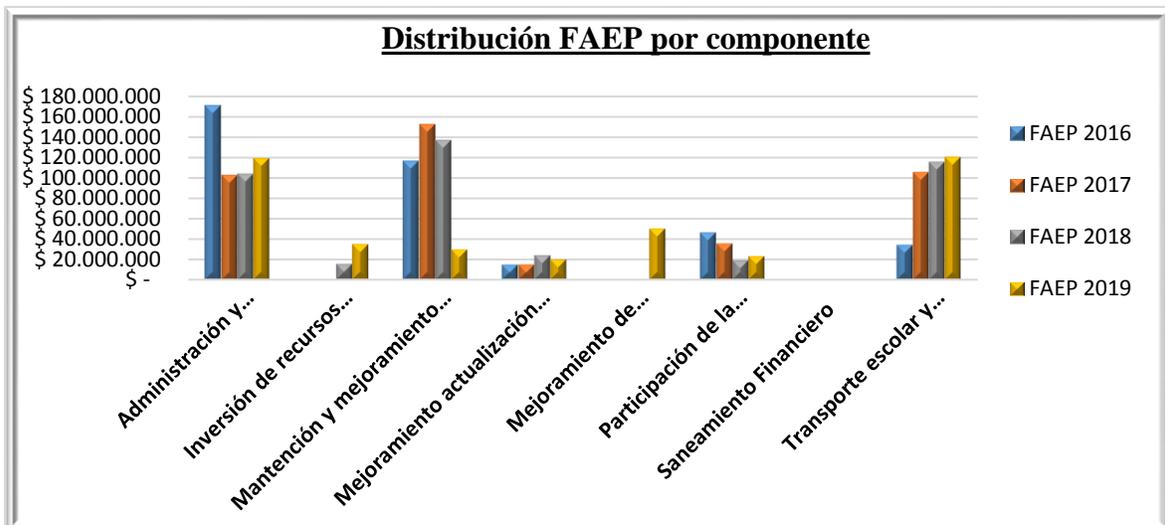


Gráfico 14: Distribución FAEP por componente

Notas:

El programa FAEP corresponde a la evolución del fondo FAGEM o Revitalización que en sus inicios fueron creados principalmente para apoyar a los sostenedores en el saneamiento financiero y normalización administrativa.

El componente Transporte Escolar y servicios ha tenido un crecimiento sostenido y su participación dentro del FAEP, en nuestra comuna, toma mayor importancia, en concordancia al lineamiento de otorgar una mejor conectividad y acceso al servicio educativo.

Los planes de acción se establecen en acuerdo entre el sostenedor y los equipos directivos, quienes dan prioridad a las principales necesidades detectadas.

Las inversiones realizadas en Infraestructura se complementan a la disposición de fondos provenientes de otras vías de financiamiento lo cual se evidencia en el Plan 2019.

Programa Habilidades Para La Vida

El programa se encuentra al 60% de avance, se han ejecutado los talleres con apoderados de Pre Kinder y Kinder, encuestas con apoderados y docentes, autocuidados docentes y de equipo directivo y asesorías docentes.

Se encuentran pendientes acciones relacionadas con asesorías docentes y el autocuidado del equipo ejecutor y los equipos directivos de las escuelas de Los Rulos y Santa Emilia

Programa Salud Escolar De Junaeb

El programa se encuentra con un 90%, solo se encuentra pendiente la ejecución total del componente de educación de JUNAEB, acciones relacionadas con la vinculación de los establecimientos y las familias con el Programa.

Banda De Guerra

Nuestra Banda de Guerra Comunal está compuesta por estudiantes de los Establecimientos que se detallan a continuación; Liceo Municipal Polivalente, Liceo Municipal 860, Escuela Las Mercedes, Escuela de Chorombo Alto y Escuela de Chorombo Bajo. Realizó su primera presentación en el Desfile de Fiestas Patrias de 2019, la Banda de Guerra realiza un excelente trabajo semanalmente a cargo de su Instructor, el Señor Lorenzo Rain Coñoman y el apoyo constante de los Padres y apoderados que día a día refuerzan en sus estudiantes el compromiso y el deber ser con esta institución.

Está compuesta por las siguientes secciones:

- Sección de caja y sus dos tambores mayores.
- Sección de batería.
- Sección de clarines

Plana Mayor:

- **Tambor Mayor:** Es el encargado de dirigir a la banda en el encajonamiento general y de impartir orden y disciplina frente a la banda.
- **Jefe de Clarín:** es el encargado de dirigir a la sección de clarines y de impartir orden y disciplina frente a su sección.

- **Jefe de Batería:** es la encargada de dirigir a la sección de batería en lo que respecta a la musicalidad y marcialidad, y es la encargada de impartir orden y disciplina frente a su sección.
- **Brigadier Mayor:** es la persona encargada de solicitar el permiso a la autoridad para dar inicio al desfile y quien se encarga de dar las voces de mando en las competencias de bandas y en desfiles cívico-militares.

Durante el año 2019 se han realizado diferentes salidas y presentaciones dentro y fuera de nuestra comuna, además, se realizó la ceremonia de investidura, la cual es la entrega simbólica de un bien concedida, la primera que se realiza en nuestra comuna, con el objetivo de simbolizar el compromiso, el esfuerzo, la responsabilidad, la trayectoria y la entrega de valores que son un real aporte en el desarrollo de nuestros y nuestras estudiantes, y que se refleja fielmente en el trabajo desarrollado por nuestros niños y niñas de la banda de guerra.

COMPUMAT

Es una plataforma educativa, que complementa las clases de matemática a través de un software. En María Pinto, se trabaja en 4 niveles educativos de las 6 escuelas básicas, siendo estos 2°, 4°, 6° y 8° básico.

Cuenta con monitoreo permanente por parte de la empresa que provee el servicio, siendo un apoyo relevante a la hora de el desarrollo de las actividades.

PAPINOTAS

Es un sistema que —mediante una aplicación web — le permite a las escuelas comunicarse directamente con los padres y apoderados de los alumnos a través de mensajes de texto, para así complementar los canales de información que poseen las autoridades del establecimiento con los apoderados, ofreciendo un sistema personalizado de comunicación, actualmente en nuestra comuna dos de nuestros establecimientos cuentan con la aplicación, los cuales son: Liceo Municipal 860 y Liceo Municipal Polivalente María Pinto.

LIRMI

Es una herramienta tecnológica que empodera a los profesores, está pensada con una profunda lógica pedagógica, un flujo de trabajo simple y amistoso, pero con un propósito claro: profesionalizar el trabajo docente, ahorrar tiempo y mejorar los aprendizajes.

Abarca las siguientes áreas:

- Plataforma de diseño de planificaciones. (NT1 a 4° Medio).
- Panel UTP. (NT1 a 4° Medio).
- Banco de instrumentos de evaluación. (1° básico a 4° Medio).
- Plataforma de resultados instantáneos, reportes y remedial digital. (NT1 a 4° Medio).
- Creador de instrumentos de evaluación. (NT1 a 4° Medio).
- Libro de Clases (Todos los niveles).

Lirmi desde el año 2019, esta presente en todas las unidades educativas, para apoyar la labor docente y administrativa.

Primero Lee

El programa Primero LEE se implementa dentro de la sala de clases a lo largo del año académico (marzo a diciembre) y se articula y complementa con los Planes y Programas para Lenguaje y Comunicación exigidos por el Ministerio de Educación.

Los objetivos específicos de Primero LEE son:

- Aprender a leer y escribir
- Aumentar el vocabulario
- Desarrollar la comprensión lectora
- Desarrollar la escritura creativa
- Desarrollar la pasión y el gusto por la lectura

Actualmente en nuestra comuna son tres los establecimientos que cuentan con este programa, los cuales son:

- Escuela Los Rulos: Cobertura de atención desde pre kínder a 3 básico
- Escuela Chorombo Alto: Cobertura de atención desde pre-kínder a 3 básico.
- Escuela Las Mercedes: Cobertura de atención desde Pre-kínder a 1° básico.

Ley de subvención escolar preferencial – Ley SEP

La Subvención Escolar Preferencial (SEP) es una ley que entrega recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados de nuestro país. Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los alumnos prioritarios y preferentes que estén cursando desde el primer nivel de transición de la educación parvularia, hasta cuarto año de enseñanza media, incorporándose este último curso el año 2017.

Para percibir estos recursos, el sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, mediante el cual adquiere el compromiso de destinar esta subvención a la implementación de un Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que contenga iniciativas que apoyen con especial énfasis a los estudiantes prioritarios estableciendo acciones de apoyo técnico-pedagógico para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes. El objetivo de la de la Ley SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar, y así poder avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos nuestros estudiantes.

Es importante indicar que todos nuestros establecimientos de la comuna, están adscritos a la Ley

SEP, que aporta dineros específicos de acuerdo con la cantidad de alumnos prioritarios y preferentes de cada establecimiento y su porcentaje de concentración. Para ello anualmente se debe elaborar un Plan de Mejoramiento Educativo (PME) en el cual se establecen acciones definidas para las diferentes áreas del modelo de gestión con el fin de alcanzar la mejora continua, estructurándose en cuatro áreas o dimensiones específicas; Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos, de manera de ordenar y focalizar las acciones a realizar.

Se entiende por alumno prioritario a aquéllos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 2° de la Ley N° 20.248. Y serán alumnos vulnerables aquella población identificada como la clasificada en tres prioridades, siendo la primera prioridad el grupo que reúne a los estudiantes con riesgos principalmente socioeconómicos, la segunda prioridad un grupo con menor vulnerabilidad socioeconómica pero que además presenta riesgos socioeducativos asociados a problemas de rendimiento escolar, asistencia o deserción del sistema educacional. Finalmente, la tercera prioridad reúne a estudiantes con el mismo nivel de vulnerabilidad socioeconómica que la segunda prioridad pero que no presenta problemas como los identificados en la segunda prioridad.

Para establecer las acciones a realizar al inicio del año escolar el Ministerio de Educación establece una instancia de reflexión para realizar una autoevaluación a sus procesos de gestión y que le permita establecer acciones anuales a realizar en cada una de las dimensiones establecidas, tomando en consideración su PEI, y la planificación estratégica, dado que cada convenio se establece para un período de cuatro años. Es importante indicar que todos nuestros establecimientos educacionales, actualizaron sus planes PME, por un nuevo periodo de cuatro años 2019 – 2022.

Cabe señalar que, en el mes de octubre del presente año, se debe de renovar el convenio SEP, cohortes 2016, es donde el sostenedor se compromete a seguir los lineamientos que establece la Ley N° 20.248. Este convenio se firma para un período de cuatro años que permita establecer un ciclo de mejoramiento continuo fundamentado en una planificación estratégica, para ello cada establecimiento realiza una auto evaluación a su gestión estableciendo los nudos críticos que la entorpecen.

Estudiantes Prioritarios:

Establecimiento	2017	2018	2019
Liceo Municipal F-N°860	229	195	218
Escuela Basica F-N° 732 Chorombo	191	167	183
Escuela Basica F-N°738 Los Rulos	207	209	178
Escuela Basica G-N°733 Chorombo	130	136	133
Escuela Basica G-N°734 Las	140	105	103

Establecimiento	2017	2018	2019
Escuela Basica G-N°737 Santa Emilia	186	198	202
Liceo Municipal Polivalente Maria	378	325	333

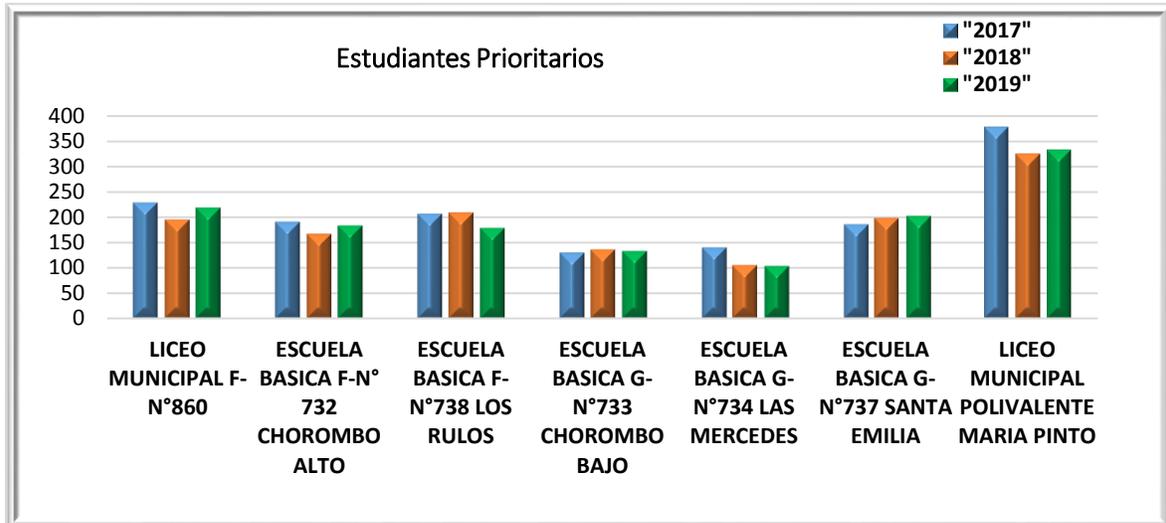


Gráfico 9: Estudiantes Prioritarios

Estudiatas Preferentes:

Establecimiento	2017	2018	2019
Liceo Municipal F-N°860	229	195	218
Escuela Basica F-N° 732 Chorombo Alto	191	167	183
Escuela Basica F-N°738 Los Rulos	207	209	178
Escuela Basica G-N°733 Chorombo Bajo	130	136	133
Escuela Basica G-N°734 Las Mercedes	140	105	103
Escuela Basica G-N°737 Santa Emilia	186	198	202
Liceo Municipal Polivalente Maria Pinto	378	325	333

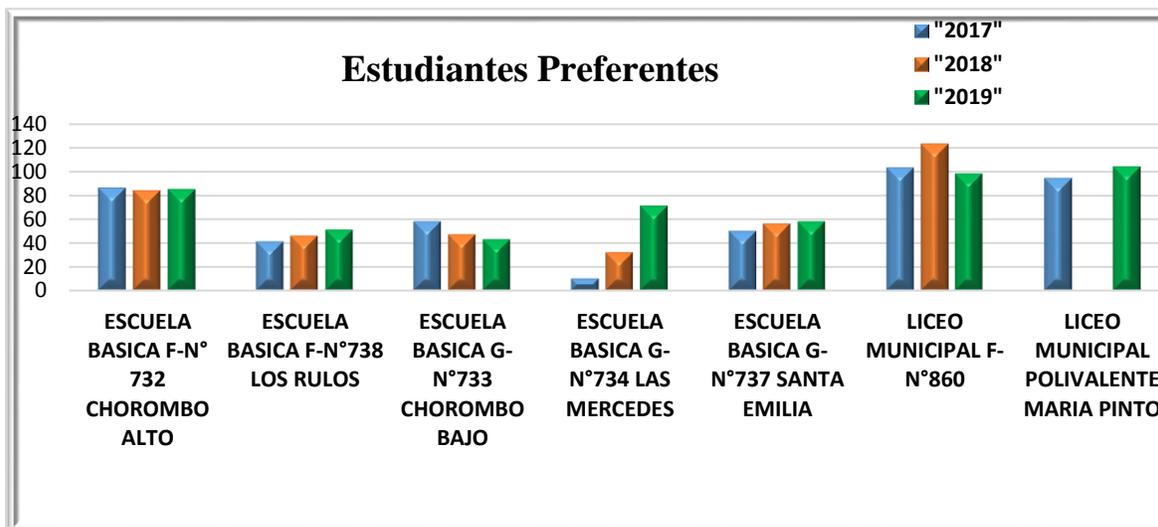


Gráfico 10: Estudiantes Preferentes

De los dineros recibidos, la ley establece que el 10% de los ingresos puede ser utilizado por el sostenedor. El año 2019, la Corporación de Municipal de María Pinto, a través de la Dirección de Educación, mantuvo Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, para todas sus unidades educativas, proyectando un ingreso anual de \$896.100.000 por concepto de Subvención Escolar Preferencial el año.

Es importante indicar, que los aportes en dinero de la Ley SEP han contribuido a mejorar la gestión de los establecimientos, ya que han permitido a través de sus acciones incrementar personal de apoyo, adquirir material didáctico y específico, aplicar metodologías innovadoras, realizar salidas pedagógicas, entre otras actividades que promueven la mejora continua.

Programa de Integración Educativa – PIE

La planificación del año escolar 2019 para el programa de integración escolar, tenía por objetivo favorecer la integración e inclusión pedagógica y social de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE) derivadas o no de una discapacidad, desde los niveles preescolares hasta la enseñanza media. Entregándoles apoyo psicopedagógico y terapéutico a nuestros y nuestras estudiantes de los siete establecimientos educativos, de la comuna.

Para el desarrollo de este, se plantearon diversas acciones que contemplan tanto, los procesos exigidos en el decreto 170/09 que fija las normas para determinar qué estudiantes serán beneficiarios de la subvención para educación especial, como también, acciones que se enmarcan en la concientización del desarrollo de prácticas más inclusivas dentro de los establecimientos educacionales.

Entre las acciones destacadas, se encuentra el proceso de evaluación integral de los estudiantes que presentan NEE y que se desarrolló durante los meses de marzo y abril del presente año en los

establecimientos de educación básica, media y escuela de lenguaje, contando con la participación de los diversos profesionales que son parte de los equipos de trabajo de cada comunidad educativa y además, la contratación de profesionales adicionales (pediatra y neurólogo), que nutren y dan cuenta de la evaluación multidisciplinaria que se realiza a los niños, niñas y adolescentes que participan de este programa. El proceso se dio por finalizado a finales del mes de junio con la incorporación exitosa de **433** estudiantes que actualmente se encuentran reconocidos por el MINEDUC y que reciben la subvención correspondiente.

Para atender y apoyar a todos nuestros estudiantes que son parte de las unidades educativas, contamos con un equipo multidisciplinario, compuesto por:

- 32 Educadoras Diferenciales
- 8 psicólogos/as
- 3 terapeutas Ocupacionales
- 4 fonoaudiólogas
- 6 asistentes Técnicos

Una de las metas del Programa es lograr el aprendizaje de todas y todos los estudiantes, por esto promueve el desarrollo de prácticas docentes que fortalezcan el proceso de enseñanza – aprendizaje, por tanto, una de las acciones centrales es el desarrollo de trabajo colaborativo entre los docentes y el equipo multidisciplinario de cada establecimiento. Practica que se realiza de forma constante entre los meses de abril y noviembre, y asignando horas específicas para este fin.

También se ha promovido el fortalecimiento de los equipos de trabajo dentro de las comunidades educativas, realizando acciones para que estos trabajen de manera más articulada con sus comunidades educativas y con las diferentes instancias de desarrollo profesional, por esta causa, este año se modificó la modalidad de reuniones de coordinadoras pie de forma aislada a reuniones integradas con las coordinadoras académicas y de esta forma favorecer la articulación entre los equipos docentes y multidisciplinarios. Además de participar en forma activa del trabajo desarrollado por los departamentos pedagógicos de trabajo comunal.

Durante el segundo semestre los equipos, por medio de las coordinadoras del programa, han podido asistir a diferentes seminarios de capacitación, entre ellos destaca, el realizado por la Fundación Luz y SOFOFA, en donde se trataron temas atinentes a nuestra realidad, como la inserción laboral de los estudiantes que presentan capacidades diferentes. Como capacitación, es importante señalar, que los psicólogos del Programa asistirán durante el mes de octubre a un taller inicial sobre la escala de Wechsler que permitirá que nuestros profesionales se encuentren actualizados en relación a las exigencias y solicitudes del Ministerio de Educación.

En nuestro constante esfuerzo por hacer de las comunidades educativas centros de participación e inclusión social, es que en la escuela de Las Mercedes se desarrollará un taller básico de Lengua de

Señas chilena, el cual tiene por objetivo la adquisición de herramientas que permitan a nuestros profesionales y asistentes de la educación prepararse para atender a la diversidad.

Adquisición de material terapéutico, destacándose la compra de un vestibulador para la escuela de Chorombo Alto, el cual facilitará la estimulación propioceptiva y vestibular de los estudiantes que requieran estimulación sensorial. También la compra de tres Baterías Wisc V, material esencial para el desarrollo de las evaluaciones realizadas por los psicólogos. Además de variado material fungible, bibliográfico, didáctico y evaluativo, que permita a los diferentes profesionales del PIE y de la Escuela de Lenguaje, realizar las intervenciones terapéuticas y pedagógicas atinentes a cada discapacidad y/o trastorno.

Por último, en nuestra tarea de avanzar hacia una sociedad más inclusiva, en donde las diferencias nos enriquezcan y no sean fuente de segregación, durante el mes de noviembre realizaremos la semana de la inclusión escolar, en donde se promueva la reflexión de los diferentes agentes de las comunidades educativas entorno a la sensibilización y concientización de cómo progresar hacia una sociedad más participativa y en donde todos nuestros estudiantes tengan igualdad de oportunidades para aprender.

Extraescolar

De acuerdo a la reforma educacional de Chile, que propicia la pertinencia y la contextualización de los aprendizajes como elementos fundamentales de integración, se hizo necesario proponer programas de formación durante el tiempo libre de los escolares, este es el rol principal de la Educación Extraescolar. Basada en los principios de libre elección, adscripción y participación, pasa a constituir un espacio educativo innovador e integrador que contribuye eficientemente a la formación del estudiante. Además, permite que desarrolle habilidades y competencias necesarias para su éxito en los requerimientos del aula y de su diario vivir.

La Corporación Municipal de María Pinto, entiende la importancia de la actividad física el deporte y la recreación, como parte fundamental en el desarrollo integral de todos y todas sus estudiantes, fomentando la participación de cada uno de ellos y ellas en diversas actividades curriculares y extraescolares, que contribuyan en su formación tanto física, deportiva, artístico, cultural como valórica. Estas actividades son desarrolladas e implementadas por profesionales especialistas en el área, a través de un programa pedagógico comunal. Apoyado por programas gubernamentales, en diversas disciplinas acordes a las necesidades y etapas del desarrollo de cada estudiante. Además, la Corporación Municipal, a través de la coordinación de educación extraescolar, organiza, gestiona, implementa y apoya variadas actividades en diversas áreas de desarrollo pedagógico y estamentos comunales.

Objetivo General:

Desarrollar e implementar diversas acciones a través de lineamientos pedagógicos comunales que apoyen el desarrollo integral de todos y todas las estudiantes de la comuna. Fomentando la participación en variadas actividades curriculares y extraescolares, incluyendo a todos los estamentos de la comunidad educativa.

Implementación 2019:

Actividades	Mes De Ejecución	Responsables
Celebración Día del Carabinero	Marzo	Coordinador Extraescolar/Equipo Central/Escuela Sta. Emilia
Orientación técnico pedagógicas, a través de reuniones bimensuales.	Marzo/Diciembre	Coordinador Extraescolar/Docentes Ed. Física
Implementación Banda de Guerra comunal	Marzo/Diciembre	Coordinador Extraescolar/directores/ Docentes Ed. Física/Instructor Banda Guerra
Participación Eventos Deportivos Talleres IND.	Marzo/Diciembre	Coordinador Extraescolar/Establecimientos/Monitores IND
Coordinar y desarrollar un calendario anual de las competencias escolares.	Abril/Noviembre	Coordinador Extraescolar/Docentes Ed. Física
Participación en Juegos Deportivos Escolares sub 14 IND, Etapa Comunal (Fútbol, Fútbol, Básquetbol, Balonmano, Tenis de Mesa, Voleibol Masculino y Femenino).	Abril/Noviembre	Coordinador Extraescolar/Docentes Ed. Física/Establecimientos/IND
Celebración día Internacional de la Actividad Física y el Deporte Escolar (Muestras Deportivas, Actividades Masivas).	Abril	Coordinador Extraescolar/Docentes Ed. Física/Establecimientos
Entrega Becas Tics	Abril	Coordinador Extraescolar/Equipo Central/Establecimientos/JUNAEB
Inauguración Carro Dental	Mayo	Coordinador Extraescolar/Equipo Central/Establecimiento
Ceremonia de Investidura Banda de Guerra	Junio	Coordinador Extraescolar/Equipo Central/Instructor Banda de Guerra
Celebración Día del Bombero	Julio	Coordinador

Actividades	Mes De Ejecución	Responsables
		Extraescolar/Establecimiento/Equipo Central
Participación en Juegos Deportivos Escolares sub 14 IND, Etapa provincial (Fútbol, Fútbol, Básquetbol, Balonmano, Tenis de Mesa, Voleibol Masculino y Femenino).	Julio/Noviembre	Coordinador Extraescolar/Docentes Ed. Física/Establecimientos/IND
Participación en Juegos Deportivos Escolares sub 16 IND, Etapa provincial (Fútbol, Fútbol, Básquetbol, Balonmano, Tenis de Mesa, Voleibol Masculino y Femenino).	Julio/Noviembre	Coordinador Extraescolar/Docentes Ed. Física/Establecimientos/IND
Participación en Juegos Deportivos Escolares sub 14 y Sub 16 IND, Etapa Regional (Fútbol, Fútbol, Básquetbol, Balonmano, Tenis de Mesa, Voleibol Masculino y Femenino).	Julio/Noviembre	Coordinador Extraescolar/Docentes Ed. Física/Establecimientos/IND
Realización Encuentro Comunal de Cueca Escolar	Agosto	Coordinador Extraescolar/Equipo Central/Docentes Ed. Física/Establecimientos
Organización Campeonato Baby-Fútbol Apoderadas	Agosto/Noviembre	Coordinador Extraescolar/Establecimientos/Apoderados
Realización Campeonato Futbolito Funcionarios Mixto	Agosto/Noviembre	Coordinador Extraescolar/Establecimientos/Funcionarios de la Corporación
Ejecución Corrida Profesor Carlos Miranda C.	Septiembre	Coordinador Extraescolar/Equipo Central/Colegio Profesores/Establecimientos
Esquinazo Comunal	Septiembre	Coordinador Extraescolar/Equipo Central/Docentes ed. Física/Establecimientos
Desfile de Fiestas Patrias.	Septiembre	Coordinador Extraescolar/Equipo Central/Docentes ed. Física/Establecimientos/Salud/Municipalidad/Organizaciones Comunitarias
Ceremonia Premiación Ganadores	Noviembre	Coordinador

Actividades	Mes De Ejecución	Responsables
Etapa Comunal Juegos Deportivos Escolares IND y Premiación de Mejores Deportistas.		Extraescolar/Docentes Ed. Física/Establecimientos/IND
Olimpiadas para estudiantes de 1º Ciclo Básico.	Noviembre	Coordinador Extraescolar
Ejecución de Mini-Olimpiadas de Párvulos (Iniciación al Atletismo).	Noviembre	Coordinador Extraescolar/Coordinadora de Párvulos/Equipo Central/Establecimientos
Evento de Finalización Programas IND.	Noviembre/Dic.	Coordinador Extraescolar/Establecimientos/Monitores IND

Infraestructura

El departamento de Infraestructura tiene como misión:

- Garantizar el funcionamiento continuo, confiable y seguro del servicio educacional manteniendo en estado adecuado su infraestructura y equipamiento.
- Mejorar las condiciones físico-espaciales y de equipamiento para el óptimo desarrollo de las actividades pedagógicas al interior de los establecimientos educacionales.

Ejes

Se consideran 3 ejes que buscan mejorar de manera integral las condiciones físicas de nuestros establecimientos educacionales. Estos ejes son: SUSTENTABILIDAD - SEGURIDAD - NORMALIZACIÓN.

Plan Estratégico

El plan estratégico que permite dar cumplimiento a los objetivos propuestos considera 3 líneas de acción; **Mantenimiento de Infraestructura - Desarrollo de Proyectos - Supervisión de Obras**

Mantenimiento

Conservar en buenas condiciones la infraestructura y equipamiento existente por medio de la mantención y reparación oportuna permitiendo un funcionamiento continuo del servicio de educación.

Las obras mantención son financiadas principalmente por la Subvención Especial de apoyo al mantenimiento regulada por el DS N°469/2013 del Ministerio de Educación, y su objetivo es el de apoyar el financiamiento de los gastos que irrogue el mantenimiento de los establecimientos

educacionales, tales como obras de conservación, reparación y reposición necesarias para la adecuada conservación física de los locales, su equipamiento, mobiliario y otros similares

Resumen Gastos Mantención

Desarrollo de Proyectos

Desarrollar proyectos para su postulación a fondos de inversión que permitan mejorar las condiciones de infraestructura existentes., dando cumplimiento a las exigencias normativas y a los estándares de diseño establecidos por el Ministerio de Educación.

Los proyectos son postulados a diversos programas de financiamiento como, por ejemplo:

- Gobierno Regional a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional F.N.D.R
- Gobierno Regional a través de Fondos de Mejoramiento Urbano y Equipamiento P.M.U.
- Gobierno Regional a través de fondos de Conservación de Infraestructura (Circ. 33)
- Mineduc a través del Fondo de Fortalecimiento de la Educación Pública F.E.P
- Mineduc a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública F.A.E.P.

Proyectos postulados a fondos de inversión 2018

En atención al levantamiento de las necesidades de mejoramiento detectadas se elaboraron 7 proyectos de conservación los cuales fueron postulados a fondos de inversión, de los cuales 3 cuentan con la aprobación de recursos y serán ejecutados en el primer semestre del 2020. Estos proyectos están referidos a la conservación de Infraestructura a través de la renovación de elementos constructivos que por su antigüedad y uso se encuentran con deterioro, plan de acción

Eje	Establecimiento	Financiamiento	Estado
Integral	Chorombo Alto F-732	GORE Circ 33	Ejecución
Integral	Chorombo Bajo G-733	GORE Circ 33	Admisible
Integral	Las Mercedes G-734	GORE Circ 33	Admisible
Integral	Los Rulos F-738	GORE Circ 33	Admisible
Integral	Santa Emilia G-737	GORE Circ 33	Ejecución
Integral	Escuela María Pinto N°860	GORE Circ 33	Admisible
Integral	Liceo Polivalente	MINEDUC FEP	Ejecución

Iniciativas postuladas FAEP 2018

Eje	Nombre de la Iniciativa	Establecimiento	Monto (\$)	Avance %
Seguridad y Hermoseamiento	Reparación de pavimentos exteriores en Liceo María Pinto N°860	Los Rulos F-738	12.000.000	100%
		Liceo María Pinto N°860	12.000.000	
Sustentabilidad y Normalización	Mantención de Luminarias	Liceo Polivalente	5.000.000	100%
		Chorombo Alto F-732	5.000.000	
Normalización	Mejoramiento de Servicios Higiénicos en Escuela Chorombo Alto	Santa Emilia G-737	5.000.000	100%
		Las Mercedes G-734	7.000.000	
		Chorombo Alto F-732	5.000.000	
Hermoseamiento	Mejoramiento de espacios deportivos	Liceo Polivalente	40.000.000	20%
Hermoseamiento y Seguridad	Mantención de Pintura	Chorombo Alto F-732	8.000.000	100%
		Santa Emilia G-737	9.000.000	
		Chorombo Bajo G-733	8.000.000	
TOTAL			116.000.000	84%

Supervisión de Obras 2018/2019

Supervisar la ejecución de las Obras velando por el cumplimiento de los antecedentes técnicos, normativa vigente y los plazos establecidos.

Durante el presente año se supervisó la correcta ejecución de las iniciativas financiadas a través del programa FAEP 2019 logrando un avance del 84%. De acuerdo a la planificación la totalidad de las iniciativas serán ejecutadas durante el mes de octubre del presente año.

Psicosocial

En todos los establecimientos de la comuna se destaca la atención de los estudiantes que son derivados por docentes, equipos directivos y apoderados a atención psicológica y/o trabajadora social.

Se incrementa la coordinación intra establecimiento con el seguimiento de las inasistencias de los estudiantes, a través de llamados telefónicos y visitas domiciliarias.

Se han generado talleres preventivos en temáticas relacionadas con el autocuidado, prevención en el consumo de alcohol y drogas, sexualidad y afectividad, buen trato, género, violencia en el pololeo, prevención en conductas suicidas.

Objetivo General del área

Favorecer los procesos psicosociales y pedagógicos de los niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educacionales de la comuna de María Pinto a través de acciones que permitan su desarrollo psicológico, emocional y físico, vinculando a sus familias con redes de apoyo a nivel comunal, provincial y regional.

Dentro del rango de cobertura de atención, también es parte de este departamento el programa de Habilidades para la Vida y el Programa de Salud Escolar de JUNAEB, que son dos aristas importantes, que brindan un apoyo importantísimo en lo que refiere al proceso educativo.

El Equipo se compone de 5 Trabajadoras sociales y 7 psicólogas, que en su conjunto apoyan en todas las áreas socioemocionales que presentan nuestros estudiantes.

Arte y Cultura

Es un programa comunal dependiente de la dirección de educación que tiene como función principal aplicar en nuestras comunidades educativas una serie de actividades en el ámbito pedagógico artístico y de extensión cultural que permitan la participación de nuestros estudiantes y de sus respectivos núcleos familiares, a objeto de contribuir al reconocimiento del otro, la identidad y el sentido de cultura escolar.

La expresión artística en nuestras escuelas y liceos es una necesidad fundamental en estos tiempos; ya que esta desempeña una función esencial que consiste en que los estudiantes puedan desarrollarse aún más en sus capacidades cognitivas y sus habilidades sociales. Creemos decididamente que actividades relacionadas con este tema dentro de nuestras comunidades educativas benefician tanto a los estudiantes, como al conjunto de la comunidad educativa.

Para Artes & Culturas este período que finalizamos, fue un importante tiempo para poder continuar desarrollando su acción a través de sus líneas de docencia, extensión y comunicación. Nuestro motor en el año 2019 fue “continuar instalando actividades de interacción y participación en las comunidades educativas porque creemos que nuestros establecimientos no son solo ideología académica o enseñanza; sino también aprendizajes conectados con los afectos y los temas de transversalidad.

Durante este año pudimos obtener significativos logros y a continuación destacamos los más importantes.

Linea Docencia.

Objetivo Operacional:

Cooperar en el fortalecimiento de las comunidades educativas en el tema de los objetivos transversales a través de la instalación de talleres de apoyo para cursos interesados y de una oferta de cuerpos estables para los talentos artísticos.

Orquesta de cuerdas de María Pinto

Actividad de pedagogía musical que funcione todos los días sábados en las dependencias de la Escuela de las Mercedes y los días miércoles en la Escuela de Chorombo Alto para el estudio de los instrumentos desarrollados como el violín, la viola, el cello, el contrabajo y el trabajo de orquesta. (Marzo – Diciembre)

Taller móvil de expresión para asistentes de la educación

Actividad consistente en la realización de una serie de 2 talleres destinados a los Asistentes de la educación de todas nuestras comunidades educativas para motivar el rol pedagógico que tienen en relación a nuestros estudiantes. (Articulado con Coordinación Comunal de Unidad Psicosocial. Mayo - junio)

Taller de apreciación musical con asistencia a cuatro conciertos de la fundación Bethoven”

Actividad de pedagogía musical realizada para ampliar los campos de percepción musical de los estudiantes que integran nuestra orquesta. (Mayo - Octubre)

Apoyo día del patrimonio cultural”

Apoyo al colegio de profesores que consistió en la participación en reuniones de coordinación, talleres y en el día de la realización de la actividad. (Junio)

Escuela de talentos musicales.

Actividad de pedagogía musical que funcione todos los días jueves en las dependencias del Liceo Polivalente con estudiantes interesados-as que experimentaron desde la expresión el manejo de nuevos instrumentos musicales. (Marzo - Diciembre)

Adjudicación y ejecución proyecto 5° escuela comunal de expresión artística

Actividad que consistió en la realización de una escuela artística basada en 4 talleres que se abrieron a estudiantes y apoderados de toda la comuna. Sede Escuela de Santa Emilia. (Noviembre)

Festival nacional de teatro & ciencia

Taller de pedagogía teatral con los estudiantes que integran la compañía de teatro del Liceo 860 para participar en el festival antes mencionado (Junio – Noviembre)

Linea Extension

Objetivo Operacional:

Avanzar en la búsqueda y generación de alternativas de trabajo en conjunto, entre las comunidades educativas y el programa de Artes & Culturas a través de la instalación de eventos pedagógicos, como una forma de apoyar el desarrollo de los campos de percepción / socialización de ellos-as y sus núcleos familiares.

Concierto orquesta de camara juvenil del teatro municipal de santiago

Actividad de pedagogía musical que consistió en la asistencia a un concierto en el teatro Municipal de Santiago de una delegación integrada por estudiantes de las escuelas de los Rulos, Chorombo Bajo y del Liceo Municipal 860. (Agosto)

Conciertos musicales en comunidades educativas”

Actividad motivacional que se realizo en cuatro de nuestras comunidades educativas, para motivar el ingreso de nuevos estudiantes a nuestro colectivo de música clásica. (Abril - Mayo)

Concierto orquesta de camara de chile en el liceo municipal polivalente

Actividad que consistió en la asistencia de todos los estudiantes de nuestras escuelas y liceo a ver el ballet “El Quijote de la mancha” a cargo del elenco del Ballet de Santiago. (Marzo)

Cuenta cuentos en feria para la expresion de la educacion parvularia 2019

Mostración de una acción teatral en este evento pedagógico. (Noviembre)

Principe feliz

Realización de la primera temporada de extensión cultural del año 2019 con la representación de esta acción teatral se llegó a todos los cursos del primer ciclo básico de nuestras escuelas. Esta actividad consistió en una serie de 12 funciones. (Mayo – Junio – Julio)

Conciertos música clásica

Actividad de pedagogía musical que consistió en la asistencia de una delegación integrada por estudiantes y apoderados de nuestra Orquesta de Cuerdas a 4 conciertos a cargo de músicos internacionales en las dependencias del Teatro de carabineros en Santiago. (Junio – Noviembre)

El principito

Realización de la segunda temporada de extensión cultural del año 2019 con la representación de esta acción teatral que llegó a todos los cursos del segundo ciclo básico de nuestras escuelas. Esta actividad consistió en una serie de 18 funciones. (Octubre – Noviembre)

Apoyos a otras acciones:

“Artes & Culturas” durante todo el año 2019 apoyo una serie de eventos, entre los cuales podemos mencionar: Festival de la canción de María Pinto, Feria Comunal de Transversalidad, 2 Jornadas de convivencia escolar y buen clima laboral, Aniversario de la Comuna, Día comunal de los niños-as, Desfile Comunal Fiestas Patrias, Comunal de Cueca Escolar, Jornada Comunal de apoderados-as, 1° Feria para la expresión de la educación parvularia en María Pinto, entre otras. (Enero – Diciembre)

Informática

El área de informática tiene el propósito de contribuir en el mejoramiento de la calidad del quehacer educativo y administrativo proporcionando herramientas y asesorías TI., tanto a los estudiantes, como los procesos administrativos.

Se conforma por los profesionales a cargo de cada establecimiento, articulando de esta manera los proyectos vigentes por enlaces u otro que se presente o adjudique y las solicitudes que necesitan cada EE. Que, de acuerdo a la realidad de cada uno, se solventan de manera eficiente y eficaz.

En el presente año, el área de informática y los encargados de EE se han desempeñado en las solicitudes requeridas, tanto como apoyo externo a sus competencias, se ha llevado a cabo el soporte técnico pertinente para el uso de alumnos, profesores y administrativos. La cantidad de equipos a mantener y redes que administran, cada vez se magnifica más, al igual que las vulnerabilidades que cada año son más cotidianos, esto hace que se deba tomar acciones eficientes para obtener el máximo rendimiento según la realidad de cada escuela.

En el transcurso del tiempo, nos hemos encontrado con dificultades que son de ámbito geográfico, el cual, hemos podido resolver el presente año, contratando con nueva tecnología de internet para cada establecimiento, siendo este acorde tanto en costo, como en recurso entregado, contando con 10 Mb dedicados de internet para cada escuela, mejorando los tiempos de respuesta, en cuanto a la

administración, postulación, seguimiento de los proyectos que de cada escuela debe llevar a cabo y el mejoramiento e inclusión de herramientas TICs.

Es relevante poder capacitar a cada encargado con conocimientos que son en relevantes de su área para poder desempeñar cada vez mejor su labor diaria y a los docentes para que amplíen sus herramientas tics y la puedan incorporar de una mejor manera y esto orienta hacia una mejora continua en las estrategias y políticas educativas de la corporación municipal MaríaPinto.

Cabe mencionar que el presente año, no se han realizado significativos talleres que se han propuesto por el área de informática, que contamos podría ser un impacto importante para los alumnos y la biblioteca CRA, que volveremos a incorporar y gestionar par llevarlos a cabo.

Las propuestas del área Informatica son:

Salidas pedagógicas, para el área robótica, paraobtener experiencias y poder competir a nivel comunal

Capacitaciones Tics a docentes, para ampliar conocimientos Tics y lo puedan incorporar en el aula.

Evaluacion Profesional Docente.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente, inicia el año 2004. Este sistema evalua a los Profesionales de la Educación que se desempeñan en funciones de docencia de aula. Su carácter es formativo y está orientado a mejorar la labor pedagógicade los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo, es de carácter obligatorio para los Docentes que ejercen en establecimientos educacionales municipales, los cuáles se evaluán cada cuatro años, o cada año dependiendo del nivel de desempeño obtenido. La evaluación docente consta de cuatro instrumentos, para cautelar el resultado global del docente. Los resultados se ponderan de la siguiente forma:

INDICADORES PORCENTAJES	PORCENTANJES
Pauta de Autoevaluación	10%
Portafolio	60%
Entrevista Evaluador Par	20%
Informe Referencia de Terceros	10%

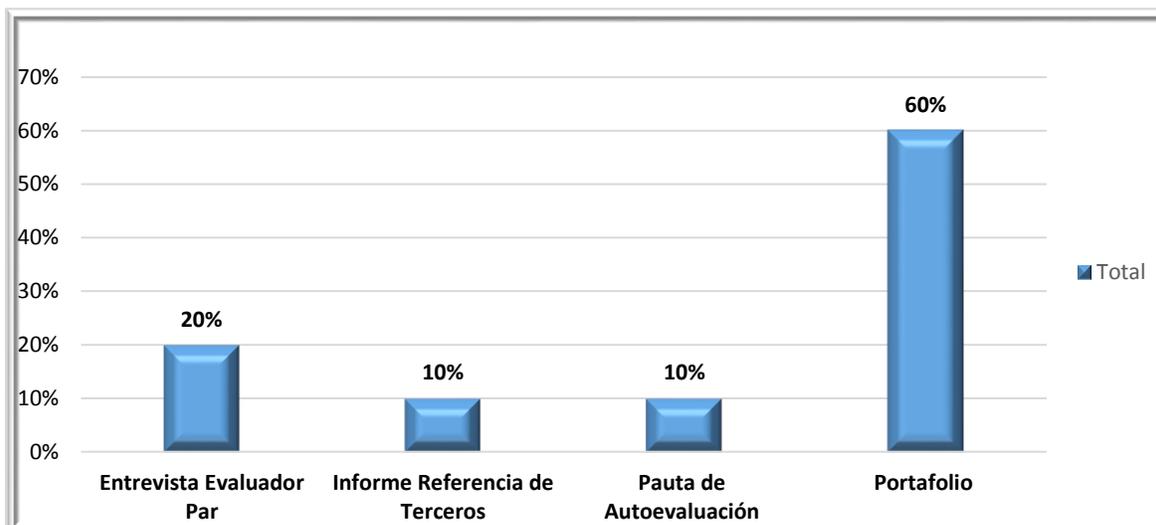


Gráfico 11: Indicadores de desempeño

Niveles de desempeño:

DESTACADO (D): Indica un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera. Suele manifestarse por un amplio repertorio de conductas respecto a lo que se está evaluando, o bien, por la riqueza pedagógica que se agrega al cumplimiento del aspecto evaluado.

COMPETENTE ©: Indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente. Aun cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño.

BÁSICO (B): Indica un desempeño profesional que cumple con lo esperado, pero con cierta irregularidad (ocasionalmente), o bien, existen algunas debilidades que afectan el desempeño del docente y las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

INSATISFACTORIO (I): Indica un desempeño que presenta claras debilidades que afectan significativamente el quehacer docente, comprometiendo seriamente las oportunidades de aprendizaje de los alumnos.

Resumen desempeño evaluación docente comuna de María Pinto:

De los docentes que trabajan actualmente en la comuna (año 2019), 102 han sido evaluados (77% de la comuna). De acuerdo a la ponderación de los 4 instrumentos y la decisión de la Comisión Comunal, de estos docentes: 14% obtuvo el nivel DESTACADO, 79% obtuvo el nivel COMPETENTE, 7% obtuvo el nivel BÁSICO, - 0% obtuvo el nivel INSATISFACTORIO.

Capacitación y Perfeccionamiento Docente

La Educación aporta a nuestro país, la plataforma a partir de la cual se puede planificar y aspirar a una mejor calidad de vida.

Dentro de este marco se hace imprescindible incentivar y fortalecer la labor educativa a través de un perfeccionamiento constante y permanente.

Por medio de la Coordinación Comunal de Perfeccionamiento y Evaluación Docente, se crean instancias para dar respuestas factibles y reales a Docentes y Asistentes de Educación de nuestra comuna, mediante una capacitación y perfeccionamiento variado.

- **Objetivo Estratégico 1:** Gestionar con diversas Instituciones el perfeccionamiento y capacitación Docente y Asistentes de Educación.

A la fecha se han realizado diversas capacitaciones tanto en la línea para docentes, como para profesionales y asistente de apoyo, que vienen a dar cobertura de acuerdo a las necesidades que se vayan evidenciando en el quehacer educativo, todo desde una mirada constructiva y participativa.

- **Objetivo Estratégico 2:** Diseñar el Plan de Superación Profesional Docente (PSP).

Los Docentes de aula del sector municipal y de los Servicios Locales de Educación Pública, que requieran mejorar sus competencias, conocimientos y habilidades tras recibir el diagnóstico de la Evaluación Docente, tienen la oportunidad de participar en los Planes de Superación Profesional (PSP) tienen por objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas dirigidas a los profesionales que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio.

Cada Plan se adecúa al diagnóstico de necesidades de desarrollo a nivel comunal con el fin de fortalecer las capacidades de sus profesores y educadores y elevar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes.

Estos planes son financiados por el CPEIP. Normado por el Decreto N 192, de 2004 del MINEDUC., que reglamenta la Evaluación Docente. En la letra G del artículo 1, define los Planes de Superación Profesional “como un conjunto de acciones de formación docente, diseñadas y ejecutadas de conformidad a este reglamento, dirigidas a favorecer la superación de las debilidades profesionales que evidencien los docentes con nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio”. Además, en su título IX, regula y delimitan las responsabilidades de los diversos actores en el diseño, ejecución y cierre de estos planes, que responden al carácter formativo de la Evaluación.

Para el año 2019, 5 docentes son parte de este programa de capacitación a nivel comunal.

Coordinación Comunal De Convivencia Escolar

La Coordinación Comunal de Convivencia Escolar ofrece una propuesta de mejoramiento articulado a nivel comunal (Clima de Convivencia, Prevención).

Convivir es “vivir en compañía de otros”, por lo tanto, se entiende por convivencia la relación entre todas las personas que componen una comunidad.

La Educación en la Convivencia es un objetivo básico y un elemento imprescindible para el éxito de los procesos educativos.

Actualmente los 7 establecimientos educacionales, cuentan con un Coordinador de Convivencia escolar a tiempo completo, para atender todos los requerimientos que en esta línea se presenten, durante la jornada de clases.

Para la organización del área, a nivel comunal se plantea trabajar en 4 líneas, que son las directrices del quehacer.

- **Objetivo estratégico 1:**

Generar un Plan de Convivencia Escolar con el equipo de cada establecimiento educacional, articulado con la Coordinación Psicosocial Comunal.

- **Objetivo estratégico 2:**

Consolidar el clima de convivencia escolar a nivel de sala de clases y comunidades educativas, potenciando las mejores prácticas relacionadas y de interacción

- **Objetivo estratégico 3:**

Gestionar capacitación y perfeccionamiento a Coordinadores de Convivencia de los establecimientos educacionales.

- **Objetivo estratégico 4:**

Gestionar con Policía de Investigaciones, Carabineros y SENDA Charlas Preventivas.

Coordinación centro de recursos para el aprendizaje (CRA)

Las Bibliotecas CRA, tienen como objetivo apoyar el logro de metas de aprendizaje, es un espacio creativo de encuentro para la comunidad escolar que busca fomentar el interés por la información, la lectura y el conocimiento donde se diversifican las estrategias y recursos de enseñanza y se generan instancias activas para el aprendizaje.

- **Objetivo estratégico 1:**

Poner a disposición de los usuarios los recursos de las Bibliotecas CRA, de los establecimientos educacionales, para satisfacer las necesidades de búsqueda de información y lectura.

- **Objetivo estratégico 2:**

Sensibilizar a la comunidad educativa de los establecimientos educacionales a través de los Encargados CRA, de contar con una biblioteca actualizada, y lograr la participación-

- **Objetivo estratégico 3:**

Fomentar el uso constante de la Biblioteca CRA

Es importante indicar que en todos nuestros establecimientos cuenta con un Encargado CRA, quien realiza las diversas acciones planteadas en los objetivos estratégicos.

Coordinación de Educación Parvularia y NB1:

Tiene como finalidad velar por el adecuado y oportuno cumplimiento de las condiciones de funcionamiento administrativo y pedagógico de los establecimientos y jardines infantiles VTF en nuestra comuna, a través la implementación de acciones concretas que aseguren la calidad de los aprendizajes y del bienestar de niños y niñas.

Dentro de las múltiples acciones desarrolladas por esta área, se deja plasmado el trabajo articulado que a la fecha se lleva desarrollado.

Objetivo Estratégico	Actividad	Evaluación
Generar oportunidades de aprendizaje de calidad para niños y niñas de educación parvularia de nuestra comuna a través de la gestión en los distintos ámbitos curriculares del nivel.	Temporada de extensión cultural para párvulos. Olimpiadas de educación Parvularia.	Presentación obra de teatro en establecimientos en los niveles de educación parvularia. Por realizar.
Fortalecer el trabajo colaborativo, reflexión de prácticas a través de intercambio de experiencias pedagógicas y orientaciones técnico pedagógico de docentes a través de la participación en el comité de Educación Parvularia orientado al desarrollo profesional.	Comité de Educación Parvularia.	Reflexiones pedagógicas: <ul style="list-style-type: none"> • Bases Curriculares. • Reglamento interno. • Estrategias de transición. • Consideraciones en la evaluación. • Ámbito de comunicación. • Ámbito de corporabilidad y movimiento.
Coordinar acciones en el nivel parvulario e instalar mecanismos de	Reuniones técnicas en	<ul style="list-style-type: none"> • Juegos y rincones de aprendizaje.

Objetivo Estratégico	Actividad	Evaluación
<p>monitoreo y seguimiento, que entreguen oportunamente e insumos para la toma de decisiones pertinentes que aseguren la calidad de los aprendizajes y del bienestar de niños y niñas.</p>	<p>Jardines infantiles.</p> <p>Acompañamiento al aula</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estratégias de aprendizajes en el ámbito del lenguaje. • Observación al aula, retroalimentación a las estrategias de aprendizaje en Jardines infantiles y establecimientos. • Entrevistas con educadoras de párvulos y coordinadoras académicas. • Reuniones Técnicas con directoras de Jardines Infantiles.
<p>Generar espacios de perfeccionamiento y crecimiento profesional para el personal del área que se desempeñan en establecimientos y jardines infantiles, que brindan educación parvularia de nuestra comuna.</p>	<p>Capacitación a educadoras y asistentes pertinentes a las necesidades y contexto.</p> <p>Talleres para asistentes de párvulos, Cuenta cuentos, expresión verbal y artística</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 2 capacitaciones en convivencia y clima laboral. • Capacitación para profesores de educación física, educadoras y asistentes de párvulos del programa escuelas integrales deportivas, componente jardín activo. • Taller bases Curriculares. • Lactancia materna. • Talleres necesidades educativas especiales. • Taller de evaluación. • Pasantía:” Hacia una pedagogía centrada en el niño y la niña”

Prevención de Riesgo

El objetivo del área de prevención de riesgo es velar por la seguridad de los trabajadores y usuarios de la corporación tanto en educación como en salud dando cumplimiento a la legislación vigente de la ley 16744 sobre el seguro de accidentes del trabajo y el Decreto supremo n° 594 de condiciones mínimas de seguridad en los lugares de trabajo y normas específicas según MINEDUC, JUNAEB, SAG, SEREMI salud, Dirección del Trabajo, Gobernación provincial y otros.

A nivel comunal se han realizado diversas acciones, todas dentro de un marco regulatorio y dependiendo las necesidades que se vayan generando o evidenciando:

Actividad	Mes de Ejecución
Investigación de accidentes casos SUSESO, Moderados (sobre 10 días) casos Negligencia inexcusables. DS n° 40	Sujeta a ocurrencia de accidentes
Tratamiento derivación y apoyo de casos de salud mental.	Sujeta a ocurrencia de EP
Tratamiento derivación y apoyo de casos de Enfermedades del trabajo.	Sujeta a ocurrencia de EP
Emitir DIAT, DIEP y suministrar documentación para el trámite de accidentes del trabajo	Enero a Diciembre
Revisión y cálculo de Tasa de siniestralidad por invalidez temporal (TSIT) DS n°67	Enero a Diciembre
Revisiones de extintores y redes húmedas	Enero a diciembre
Recambio de extintores	Enero a diciembre
Programas de control y mitigación de plagas de interés sanitario	Enero a diciembre
Campaña Cuidado con los ojos (Lentes de sol)	Septiembre a abril
Campaña paso a paso	Abril a septiembre
Inspecciones con MUTUAL a establecimientos de corporación	Marzo a Julio
Observaciones e inspecciones no planificadas.	Enero a Diciembre
Verificar casos y observaciones para mantener cotización 0%	Mayo y Junio
Informar sobre capacitaciones abiertas MUTUAL	Enero a Diciembre
Revisión modificación y actualización de Planes específicos de seguridad escolar	marzo a diciembre
Simulacros de Emergencia	marzo a diciembre

7. Metodología del levantamiento de la información

Se presentan los datos e insumos que permiten definir el plan de acción del año 2020 y la metodología empleada para recoger la información, la que fue obtenida a través de dos fases: una de carácter cualitativa y otra, cuantitativa.

Un aspecto relevante en la elaboración del PADEM 2020, fue la participación de las comunidades educativas, lo que permitió conocer los requerimientos y aspiraciones que tienen sus integrantes en materia educacional. Asimismo, posibilitó identificar cuál es la visión que tienen las comunidades educativas con respecto a la educación que se imparte en la comuna de María Pinto.

7.1. Fase cualitativa:

Lineamientos de la Dirección de Educación

La Dirección Comunal de Educación define un conjunto de lineamientos para el año académico 2020, sustentados en un modelo pedagógico, propio de María Pinto.

Con el objeto de vincular las acciones de la Dirección de Educación con los establecimientos, se definió asociar el Plan Anual de Educación Municipal con las dimensiones del Programa de Mejoramiento Educativo (PME), las cuales son: Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos, de esta forma damos una estructura similar desde el nivel central a las escuelas, que permite converger en lineamiento claros y con un mismo propósito.

Dentro de estas cuatro dimensiones, las áreas temáticas que deben orientar el PADEM están referidas al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes, desde una mirada que todos los estudiantes puedan acceder a los aprendizajes, con un enfoque inclusivo, considerandola diversificación y apropiación curricular de las prácticas docentes, la formación integral y promover la participación de toda la comunidad escolar.

Mesas de trabajo para la recogida de información

Nivel central:

En este proceso los diferentes departamentos que componen la Dirección de Educación aportaron antecedentes en relación a las acciones promovidas desde el nivel central dirigidas a la mejora de los aprendizajes. Estas mesas de trabajo permitieron determinar el grado de efectividad y aquellos aspectos relevantes que han acontecido en el devenir educativo producto de la dinámica propia del sistema.

Como producto del trabajo antes señalado (más el aporte de las comunidades educativas) se definieron acciones que dieran respuesta a las ideas matrices y a los énfasis de la educación comunal

para el 2020.

Dentro del trabajo desarrollado, se llevaron a cabo reuniones con el equipo central, compuesto por las tres unidades macro, donde se analizó la viabilidad de las propuestas formuladas. De acuerdo a la información recogida en los establecimientos se analizaron que acciones podrían dar origen a nuevas iniciativas a ejecutar transversalmente y que generen un impacto en el quehacer diario de las comunidades educativas.

Reuniones por estamentos:

Se estableció una metodología de trabajo que consideró la participación de las comunidades educativas. Divididas en:

Reuniones con los equipos directivos:

En las reuniones con los equipos directivos realizadas de manera mensual, se abordaron temáticas tales como: mejoramiento de la calidad de los aprendizajes, convivencia escolar, liderazgo y gestión directiva, a través de un trabajo en red permanente, promoviendo la reflexión y autoevaluación constante del quehacer, que permitiera evaluar cómo vamos, de acuerdo a los parámetros del PADEM anterior y también establecer las fortalezas y los aspectos a mejorar en la gestión, que permita generar un nuevo accionar para el PADEM 2020.

Asimismo, y producto de estas conversaciones se analizó la vinculación entre el PADEM y el PME, dado que ambos establecen la manera de abordar los nudos críticos que entorpecen la mejora continua, por lo que las acciones propuestas para el PADEM deberán ser complementadas con acciones específicas en el PME 2019.

Reunión de Coordinación Académica:

Se llevaron a cabo reuniones mensuales, donde se trataron temas atinentes a la labor técnico pedagógica, promoviendo el trabajo en función de los objetivos estratégicos comunales y también reflexionar en cómo abordar el modelo educativo de María Pinto, desde una mirada de calidad basada en la inclusión, brindando oportunidades a todos nuestros estudiantes a acceder al aprendizaje, lo que nos ayuda a replantear nuestro trabajo en cuanto a las políticas educativas comunales para el año 2020 y como dar continuidad aquellas prácticas exitosas. Incorporando a todos los docentes a una red de trabajo amplio y participativo.

Además, se analizó la vinculación que existe entre ambos instrumentos de gestión, PADEM y PME, y como uno es complementario del otro.

Reuniones por departamentos:

Se realizaron reuniones por los diferentes equipos que componen las unidades de trabajo del nivel

central, que nos permitió recoger información en cuanto a las acciones realizadas a la fecha y como establecer criterios de mejora continua en cada uno de las unidades educativas, que nos proveyó de insumo necesarios para la generación de un plan acorde a la realidad educativa de María Pinto, basado en las altas expectativas y en la oportunidad de acceso al aprendizaje de nuestros estudiantes.

Reuniones con las directivas de centro de padres:

Cada mes, se reúnen las 7 directivas de los centros de padres y apoderados de los establecimientos de la comuna, para trabajar mancomunadamente por la educación de María Pinto y como desde su rol pueden aportar al desarrollo académico, emocional y social de sus hijos. Además, a través de esta reunión permite levantar información relevante para conocer las opiniones y reflexiones de como ellos observan nuestro trabajo y que líneas de acción se pueden profundizar, lo que permite ir conceptualizando lineamientos para el PADEM 2020.

Reflexión

Independiente de las particularidades de cada establecimiento educacional y la priorización de las necesidades inherentes a su realidad, se puede evidenciar elementos comunes entre estos, que manifiestan la necesidad de ser abordados en presente PADEM. Algunas de estas observaciones, son transversales a todos los establecimientos, y aquellas que son de carácter específicas deberán ser abordadas por los respectivos Programas de Mejoramiento Educativo (PME) en cada establecimiento en su programa 2020.

Dentro de todas las acciones que se desarrollan en las unidades educativas, se quiere dejar plasmado como un levantamiento de la información, los Planes Educativos Institucionales de cada una de los establecimientos, que da cuenta de la visión, misión y sellos institucionales, que dejan plasmado el deber ser de cada una de nuestras 6 Escuelas Básicas y nuestro Liceo Municipal.

7.2. Planes Educativos Institucionales

Liceo Municipal F-860 María Pinto:

Visión	Liceo Municipal 860 otorgará oportunidades de aprendizaje a todos los estudiantes, respetando la diversidad y entregando las herramientas necesarias para que cada uno de ellos desarrolle sus talentos y habilidades, aprenda a aprender y a vivir en una sociedad multicultural. Brindaremos oportunidades para que todos los niños y niñas avancen hacia el desarrollo integral en las distintas dimensiones humanas. Esta Comunidad Educativa impregnará en sus estudiantes una cultura de altas expectativas.
Misión	Liceo Municipal 860 de María Pinto desarrollará una gestión escolar capaz de lograr una cultura de altas expectativas en las distintas dimensiones del ser

	<p>humano, atendiendo y respetando la diversidad, a través de trabajo colaborativo y participación activa de todos los actores de la comunidad educativa, generando objetivos y metas claras que permitan a los estudiantes el máximo desarrollo de sus capacidades, habilidades, destrezas, formación ética y conciencia medioambiental.</p>
<p>Sellos</p>	<p>Sello 1 Otorgar oportunidades reales de aprendizaje a todos nuestros estudiantes, haciendo prevalecer una educación inclusiva; En donde docentes y profesionales ligados a los procesos pedagógicos utilicen diversas estrategias metodológicas, variados recursos materiales y didácticos, así como también efectivas adecuaciones curriculares para el desarrollo cognitivo y aprendizajes para la vida.</p> <p>Sello 2 Desarrollar cultura de altas expectativas y excelencia. Despertando inquietud intelectual en nuestros estudiantes, motivando la realización de un trabajo bien hecho, procesos de análisis y superación constante.</p> <p>Sello 3 Desarrollar habilidades para aprender a vivir en sociedad, transformándose en un estudiante tolerante, respetuoso, autónomo, capaz de resolver conflictos mediante el diálogo y colaboración.</p> <p>Sello 4 Desarrollar integralmente a nuestros estudiantes en las diversas áreas y dimensiones humanas, tanto en lo cognitivo, emocional, físico, como en las habilidades sociales, sentido de pertenencia y conciencia medioambiental.</p>
<p>Valores y competencias</p>	<p>Al trabajar estos valores, daremos especial énfasis al desarrollo de:</p> <p>Responsabilidad: Entendemos la responsabilidad como el crear en cada uno de nuestros estudiantes la clara conciencia de que están a cargo de ellos mismos y de sus vidas. Lo anterior implica que comprendan la diferencia entre causalidad y casualidad, es decir, llegar al entendimiento de que la vida no se desarrolla por el azar sino por las decisiones que cada uno de ellos toma o ha dejado de tomar.</p> <p>Honestidad: Es aquella cualidad humana por la que la persona se determina a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia (dando a cada quien lo que le corresponde, incluida ella misma). Ser honesto es ser real, acorde con la evidencia que presenta el mundo y sus diversos fenómenos y elementos; es ser genuino, auténtico, objetivo. La honestidad expresa respeto por uno mismo y por los demás. La honestidad no consiste sólo en franqueza (capacidad de decir la verdad) sino en asumir que la verdad es sólo una y que no depende de personas o consensos sino de lo que el mundo real nos</p>

presenta como innegable e imprescindible de reconocer.

Lealtad: Entendida como un corresponder, como un compromiso a defender lo que creemos y en quien creemos. Se relaciona estrechamente con otros valores como la amistad, el respeto, la responsabilidad y la honestidad entre otros. No es la consecuencia de un sentimiento afectivo, es el resultado de una deliberación mental para elegir lo que es correcto.

Respeto Como valor implica:

- Tratar a los demás con dignidad y cuidado en las palabras y en los modos;
- La base para una sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa;
- Tratar a los demás con la misma consideración con que nos gustaría ser tratados;
- Valorar y proteger todo aquello que forma parte de nuestra Comunidad Educativa;
- Aceptar a los demás en sus virtudes y falencias;

Autonomía y Conocimiento de sí: entendido como la aceptación del desarrollo del conocimiento de sí mismo, a través del autodominio, la autocrítica y la autoestima. El autodominio es una condición que nos ayuda a controlar los impulsos de nuestro carácter y la tendencia a la comodidad mediante la voluntad. Nos estimula a afrontar con serenidad los contratiempos y a tener paciencia y comprensión en las relaciones personales. Es la actitud que nos impulsa a cambiar positivamente nuestra personalidad. La autocrítica está orientada a tomar conciencia que no somos los dueños de la verdad. La crítica, la autocrítica y el cuestionar lo que se puede mejorar, son procesos fundamentales en el camino de la auto superación. La autoestima es lo que nos hace tener plena seguridad en nuestras capacidades, además, da la fortaleza necesaria para superar los momentos difíciles de nuestra vida, evitando caer en el pesimismo y el desánimo. Esta capacidad se sustenta en la sencillez con que apreciamos nuestras capacidades, sin considerarnos mejores o peores que los demás, teniendo siempre presente que una persona vale por lo que es, y no por lo que aparenta ser.

Perseverancia: Es el esfuerzo continuado, siendo una virtud fundamental en la vida para obtener un resultado concreto. Se orienta a tener la fortaleza de no dejarnos llevar por lo fácil y lo cómodo, a cambio de obtener algo más grande y mejor en el futuro. La perseverancia requiere sentido común y permite obtener el gozo de luchar por lo que se quiere, aceptando que tal vez no se logre de inmediato, incluso tal vez no se logre totalmente. La perseverancia brinda estabilidad, confianza y es un signo de madurez.

Solidaridad: Es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el

bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, ya que todos somos verdaderamente responsables de todos. La solidaridad es uno de los principios básicos de la sociedad.

Perfiles de competencias

Los perfiles de egreso de los estudiantes, los perfiles profesionales de los demás actores son manifestaciones deseables de la conducta de éstos. Se espera que durante el desarrollo del PEI y hacia el futuro se hagan evidentes y se profundicen estas características en beneficio de los mejores resultados de aprendizaje de los estudiantes.

Perfil deseable del alumno y de la alumna que egresa

El Liceo Municipal 860 espera que sus alumnos y alumnas:

- Tengan una actitud responsable y activa en el proceso de su propia formación.
- Cuiden el Colegio y el medioambiente que lo rodea.
- Se esfuercen por desarrollar al máximo sus potencialidades corporales, intelectuales, afectivas, artísticas y físicas y adquirir así el dominio de las competencias necesarias para enfrentar con éxito el futuro.
- Desarrollen una voluntad vigorosa, capaz de tomar decisiones y de comprometerse en forma responsable y autónoma.
- Cultiven en sí y su familia un sentido social y de país.
- Hagan propios los valores importantes que la escuela y sus padres les invitan a vivir, conforme al ideario que se señala en el Proyecto Educativo, particularmente los valores del respeto, la lealtad, la honradez y la solidaridad.
- Asuman y cumplan el manual de convivencia, con sus respectivas normas de actitudes y conducta.
- Respeten, con especial aprecio, a las demás personas de la propia comunidad escolar: alumnos mayores y menores, profesores, asistentes de la educación, inspectores, directivos, auxiliares, apoderados y visitas e invitados ocasionales.
- -Sean el fiel reflejo de la escuela en su vida y actividades fuera del establecimiento.

Perfil de los docentes

El Liceo Municipal 860 espera que sus profesores demuestren:

- Una actitud flexible y abierta al proceso acelerado de cambios.
- Responsabilidad profesional en su trabajo diario y en su invitación a la educación de calidad.

- Curiosidad e indagación frente al mundo del saber y una actitud aventurera frente al riesgo de la innovación.
- Respeto por la diversidad de las personas, las ideologías y las culturas.
- Valoración de la participación social constructiva y particularmente del espíritu democrático.
- Respeto por el entorno natural de la escuela, la localidad, y el país.
- Un carácter de prestancia humana y académica, que sea ejemplo de satisfacción vital para sus alumnos.
- Compromiso con su labor con sus estudiantes y sus familias.

En el ámbito más concreto, espera de ellos

- Conocer y aplicar los principios y orientaciones básicas del establecimiento, conforme al Proyecto Educativo de la Escuela.
- Planificar, organizar, conducir y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje de los alumnos y alumnas que se le confíen.
- Cumplir con las planificaciones y acuerdos de los Departamentos curriculares.
- Participar comunitariamente en las reuniones de planificación docente o de reflexión educativa, privilegiando el trabajo en equipo.
- Hacer cumplir las normas de conducta y disciplina durante el desarrollo de su clase.
- Ser un modelo de disciplina, orden, limpieza y puntualidad para sus alumnos y alumnas.
- Cumplir con su responsabilidad administrativa en el proceso de enseñanza aprendizaje: firma del libro de clase, registro de contenido y actividades, evaluación periódica de sus alumnos, plazos de colocación de notas, consignación de conductas especiales de los estudiantes.
- Ayudar a sus alumnos para que asuman su responsabilidad en su propio proceso de formación.
- Participar en actividades de perfeccionamiento docente y de extensión, en la escuela o fuera.

Perfil de los padres:

De parte de los padres y apoderados de la escuela espera:

- Que compartan el horizonte e ideas matrices de la educación que quiere la escuela.
- Que participen en el proceso de formación de sus hijos o pupilos: i) asistiendo a las reuniones a que serán llamados; ii) conversando periódicamente con el profesor jefe asignado; iii) ayudando y

	<p>estimulando a sus pupilos en su labor académica en la casa; iv) apoyando a la escuela en las actividades de formación que realiza.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Que participen en las actividades de formación organizadas para ellos: jornadas de reflexión educacional, cursos de capacitación empresarial o personal, competencias deportivas, eventos artísticos, conferencias o charlas culturales. ● Que colaboren con las actividades generales que organiza en Centro de Padres para bien de toda la escuela, como son las actividades destinadas a reunir recursos, etc. ● Que conozcan, respeten y promuevan los valores establecidos en nuestro PEI. ● Que conozcan y respeten protocolos y documentos oficiales de nuestra Escuela y que apoyen en el cumplimiento de ellos.
--	---

Escuela F 732 Chorombo Alto

Visión	Entregar una formación inclusiva e integral, con valores, actitudes y normas, con destrezas físicas, habilidades intelectuales y sociales, fortalecimiento de la confianza, la autoestima, el pensamiento activo. Formar estudiantes resilientes, que puedan discernir, expresarse libre, responsable y espontáneamente, que sean personas comprometidas con el medio social y ambiental.
Misión	Servir y satisfacer las necesidades de aprendizaje de nuestros estudiantes, atendiendo a la diversidad, comprometiendo todos nuestros esfuerzos en mejorar y fortalecer la calidad, intensidad de los aprendizajes dirigidos hacia las competencias intelectuales, físicas, sociales, defensores del medio ambiente, ayudando a niños y niñas a ser capaces de desarrollar autonomía en el aprendizaje.
Sellos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Educación inclusiva con atención de la diversidad. 2. Formación que integre lo personal, social, físico e intelectual y desarrollo de autonomía en los procesos de aprendizajes de los estudiantes. 3. Protección del medio ambiente. 4. Impulso de la investigación, desarrollo científico y tecnológico.
Valores y competencias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Respeto 2. Solidaridad 3. Tolerancia

	<ol style="list-style-type: none"> 4. Autonomía, 5. Honestidad 6. Lealtad 7. Participación 8. Agradecimiento. 9. Justicia 10. Amistad 11. Responsabilidad 12. Fortaleza 13. Generosidad 14. Humildad 15. Prudencia
--	--

Escuela F 738 Los Rulos

Visión	<p>Ser reconocido como un establecimiento acogedor que atiende a la diversidad, inclusiva e integral, que forme personas competentes y con valores, capaces de enfrentar los desafíos que presenta la sociedad.</p> <p>Una escuela abierta que favorezca las relaciones personales entre todos los integrantes en un ambiente de afecto y sana convivencia, generando un clima de altas expectativas en toda la comunidad escolar, dando a todos nuestros estudiantes la oportunidad de recibir una educación de calidad.</p>
Misión	<p>Proporcionar a nuestros estudiantes un espacio estimulador del desarrollo de competencias y habilidades útiles para su continuidad de estudios de Enseñanza Media y para su vida, creando vínculos afectivos que motiven el interés por sus estudios, con aprendizajes significativos, favorecedores de la construcción de su propio pensamiento, del aprendizaje académico, potenciando sus talentos, ayudándolos a crecer en un ambiente de sana convivencia; superando los desafíos, respetando su entorno y su cultura, sus diferencias individuales, y proyectándolos como adultos con valores humanistas y visión de futuro.</p>
Sellos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación Integral Fomentar el desarrollo cultural, deportivo, incentivando la participación ciudadana, el talento musical, autoestima, enfatizando el desarrollo de habilidades y competencias. 2. Inclusiva Donde los docentes y los profesionales pertinentes, puedan ofrecer

	<p>distintas metodologías y estrategias para facilitar (potenciar) el avance de todos los estudiantes.</p> <p>3. Conciencia Ecológica Se propone la tarea de promover valores humanos personales y sociales que permitan a los estudiantes comprometerse activamente con el cuidado de la vida y del medio ambiente.</p> <p>4. Identidad Cultural Basada en sentido de pertenencia e identidad local y nacional.</p>
<p>Valores y competencias</p>	<p>Nuestro establecimiento fomenta y fortalece, en forma permanente y a través de todo el proceso educativo inclusivo, ciertos valores esenciales, que se configuran como pilares fundamentales para el desarrollo integral de nuestros estudiantes. Estos valores son: Responsabilidad, tolerancia, autonomía, honestidad, respeto, lealtad perseverancia, participación, compromiso, solidaridad.</p>

Escuela G – 733 Chorombo Bajo

<p>Visión</p>	<p>Queremos ser una comunidad educativa que contribuya colaborativamente en la formación de personas que valoren la vida y se conduzcan a través de ella de forma inclusiva, respetuosa y feliz. Constituida por profesionales con un alto nivel de compromiso con el desarrollo integral de nuestros y nuestras estudiantes, valorando el contexto y habilidades de cada uno como aporte positivo en su formación.</p>
<p>Misión</p>	<p>Formar un estudiante de manera integral. Brindando una educación inclusiva y con altas expectativas de nuestros y nuestras estudiantes, favoreciendo el desarrollo de habilidades, responsabilidades y valores, una conciencia crítica, y la formación democrática del estudiante, dentro de un contexto de sana convivencia, respeto y conciencia ecológica, valorando su entorno y tradiciones como base fundamental de sus aprendizajes.</p>
<p>Sellos</p>	<p>Sello 1: Educación inclusiva e integral con altas expectativas educacionales: entendida como la adquisición de las habilidades necesarias de los y las estudiantes para integrarlos a la comunidad.</p> <p>Sello 2: Sana convivencia basada en la formación de valores, desarrollo del deporte y vida saludable: Potenciar en los estudiantes los valores establecidos para mejorar su comportamiento y desarrollo integral, a través del deporte y la vida saludable.</p> <p>Sello 3: Manejo de información de herramientas tecnológicas: Usar variadas herramientas tecnológicas que permitan a nuestros y nuestras estudiantes</p>

	<p>adquirir competencias y habilidades en la información y manejo de la tecnología.</p> <p>Sello 4: Conciencia ecológica: Referida al respeto por el entorno, mantención y cuidado del medio ecológico en el cual estamos insertos.</p>
<p>Valores y competencias</p>	<p>-Compromiso de nuestras y nuestros estudiantes para ser un aporte en la construcción de una sociedad más justa y solidaria.</p> <p>- Formar personas respetuosas de la diversidad y del medio ambiente.</p> <p>-Utilizar la tecnología al servicio del bien común. -Disfrutar del deporte en pro de una vida sana. Los Valores serán trabajados durante todo el año escolar, pero se dará mayor énfasis a un valor cada mes, con actividades específicas según las efemérides correspondientes.</p> <p>Marzo: Democracia</p> <p>Abril: Respeto y convivencia escolar</p> <p>Mayo: Amor y Justicia</p> <p>Junio: Trabajo en equipo</p> <p>Julio: Libertad</p> <p>Agosto: Solidaridad y Honestidad</p> <p>Septiembre: Tolerancia y Diversidad</p> <p>Octubre: Responsabilidad</p> <p>Noviembre: Mes de la inclusión.</p>

Escuela G – 734 Las Mercedes

<p>Visión</p>	<p>La Escuela G N°734, Las Mercedes, propende y trabaja para entregar a sus estudiantes una educación integral y de calidad; por ello centramos nuestros esfuerzos en el mejoramiento continuo de los procesos académicos, formativos y administrativos, con la finalidad de contribuir a la felicidad personal, al desarrollo de potencialidades y al ejercicio de la ciudadanía, respetando el derecho de inclusión y equidad que tiene cada uno de los integrantes de nuestra comunidad educativa.</p>
<p>Misión</p>	<p>Asegurar un aprendizaje integral e inclusivo, proporcionando herramientas que permitan generar autonomía en cada estudiante, atendiendo el contexto sociocultural mediante el fortalecimiento de espacios de reflexión, donde la comunidad escolar pueda participar activa y participativamente.</p>
<p>Sellos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Educación integral y de calidad. ● Desarrollo de la autonomía y la participación. ● Vinculación e integración de la familia al proceso educativo.

	<ul style="list-style-type: none"> ● Empatía y valoración de la riqueza de la diversidad. ● Superación académica y continuidad de estudios. ● Iniciación en formación medioambiental.
<p>Valores y competencias</p>	<p>Responsabilidad: Entendemos la responsabilidad como el crear en cada uno de nuestros estudiantes la clara conciencia de que están a cargo de ellos mismos y de sus vidas. Lo anterior implica que comprendan la diferencia entre causalidad y casualidad, es decir, llegar al entendimiento de que la vida no se desarrolla por el azar sino por las decisiones que cada uno de ellos toma o ha dejado de tomar.</p> <p>Honestidad: Es aquella cualidad humana por la que la persona se determina a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia (dando a cada quien lo que le corresponde, incluida ella misma). Ser honesto es ser real, acorde con la evidencia que presenta el mundo y sus diversos fenómenos y elementos; es ser genuino, auténtico, objetivo. La honestidad expresa respeto por uno mismo y por los demás. La honestidad no consiste sólo en franqueza (capacidad de decir la verdad) sino en asumir que la verdad es sólo una y que no depende de personas o consensos sino de lo que el mundo real nos presenta como innegable e imprescindible de reconocer.</p> <p>Lealtad: Entendida como un corresponder, como un compromiso a defender lo que creemos y en quien creemos. Se relaciona estrechamente con otros valores como la amistad, el respeto, la responsabilidad y la honestidad entre otros. No es la consecuencia de un sentimiento afectivo, es el resultado de una deliberación mental para elegir lo que es correcto.</p> <p>Respeto Como valor implica:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tratar a los demás con dignidad y cuidado en las palabras y en los modos; • La base para una sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa; • Tratar a los demás con la misma consideración con que nos gustaría ser tratados; • Valorar y proteger todo aquello que forma parte de nuestra Comunidad Educativa; • Aceptar a los demás en sus virtudes y falencias; <p>Autonomía y Conocimiento de sí: Entendido como la aceptación del desarrollo del conocimiento de sí mismo, a través del autodominio, la autocrítica y la autoestima. El autodominio es una condición que nos ayuda a controlar los impulsos de nuestro carácter y la tendencia a la comodidad mediante la voluntad. Nos estimula a afrontar con serenidad los contratiempos y a tener paciencia y comprensión en las relaciones</p>

	<p>personales. Es la actitud que nos impulsa a cambiar positivamente nuestra personalidad. La autocrítica está orientada a tomar conciencia que no somos los dueños de la verdad. La crítica, la autocrítica y el cuestionar lo que se puede mejorar, son procesos fundamentales en el camino de la auto superación. La autoestima es lo que nos hace tener plena seguridad en nuestras capacidades, además, da la fortaleza necesaria para superar los momentos difíciles de nuestra vida, evitando caer en el pesimismo y el desánimo. Esta capacidad se sustenta en la sencillez con que apreciamos nuestras capacidades, sin considerarnos mejores o peores que los demás, teniendo siempre presente que una persona vale por lo que es, y no por lo que aparenta ser.</p> <p>Perseverancia: Es el esfuerzo continuado, siendo una virtud fundamental en la vida para obtener un resultado concreto. Se orienta a tener la fortaleza de no dejarnos llevar por lo fácil y lo cómodo, a cambio de obtener algo más grande y mejor en el futuro. La perseverancia requiere sentido común y permite obtener el gozo de luchar por lo que se quiere, aceptando que tal vez no se logre de inmediato, incluso tal vez no se logre totalmente. La perseverancia brinda estabilidad, confianza y es un signo de madurez.</p> <p>Solidaridad: Es la determinación firme y perseverante de empeñarse por el bien común; es decir, por el bien de todos y cada uno, ya que todos somos verdaderamente responsables de todos. La solidaridad es uno de los principios básicos de la sociedad.</p>
--	--

Escuela G – 737 Santa Emilia

Visión	La Visión de la Escuela Santa Emilia es SER líder en la formación de personas de bien, a través de un Proceso Educativo que la socialización y participación de los agentes involucrados
Misión	La Misión de la Escuela Santa Emilia es formar Alumnos y Alumnas autónomos, a través de procesos Pedagógicos innovadores, potenciándoles al máximo las habilidades para indagar, comunicar en forma crítica y reflexiva que les permite resolver problemas de la vida diaria, enfatizando en la formación de valores, crecimiento y autoafirmación Personal, con un gran dominio en sus relaciones con el entorno, respeto por sí mismo y el medio ambiente y el trabajo organizado sistemático, con altas expectativas
Sellos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formación integral de los estudiantes a partir de los valores, el respeto, la solidaridad, confianza y responsabilidad 2. La resolución de conflictos, velando por una sana convivencia Escolar 3. El alto grado de compromiso de parte de los Profesionales del colegio

	<p>(docentes, asistentes de la educación, administrativos) en el cumplimiento de las metas establecidas entregando aprendizajes de calidad</p> <p>4. El buen trato personalizado entre los distintos estamentos del Establecimiento Educacional</p>
<p>Valores y competencias</p>	<p>Nuestra Escuela declara los siguientes valores como fundamentales para la constitución de una vida Escolar de características éticas, transversales e inclusivas. Formar personas de bien entendiendo esto como formar personas que desarrollan en forma sana todas sus habilidades intelectuales y sociales</p> <p>Considerando los intereses, necesidades formativas y expectativas educativas de nuestros alumnos y alumnas, de sus familias, como asimismo de los docentes y asistentes de la educación, para la formulación de nuestras Metas.</p> <p>El fundamento y fuerza para lograr la formación de mejores personas, que se inserten en la sociedad en forma positiva y sana. Será una relación afectuosa respetuosa, de confianza, responsable en un contexto de libertad, igualdad, tolerancia, justicia y cuidado del medio ambiente.</p> <p>Tenemos altas expectativas en relación a las capacidades y logros de nuestros estudiantes, tanto como las altas expectativas acerca de las capacidades y habilidades de nuestro docentes y equipo directivo</p>

Liceo Municipal Polivalente María Pinto

<p>Visión</p>	<p>Visión:</p> <p>Ser un liceo inclusivo que logre el crecimiento y desarrollo de todos los estudiantes sin importar sus condiciones personales, sociales o barreras para el aprendizaje;</p> <p>Un liceo con estudiantes interesados por aprender con espíritu de superación; asumiendo y practicando la autocrítica, la verdad, el conocimiento de sí mismo, el respeto del medioambiente y de la sociedad;</p> <p>Un liceo que brinde la posibilidad real de desarrollar competencias en los estudiantes que les permita enfrentar los desafíos futuros.</p> <p>Un liceo en que todos sus actores sean colaboradores de la tarea educativa, en la optimización de los resultados educativos.</p> <p>Un Liceo que fomente el desarrollo de las TIC, como una herramienta fundamental para el apoyo del proceso de enseñanza aprendizaje y para la inserción laboral y/o prosecución de estudios superiores.</p>
<p>Misión</p>	<p>Misión:</p> <p>Alcanzar la formación de personas con competencias con condiciones intelectuales, técnicas y morales, con capacidades para el aprendizaje continuo</p>

	<p>y de adaptación al cambio para desarrollar sus proyectos técnicos, profesionales y de vida, con sentido de superación y progreso, mediante la implementación un currículum integral de Modalidad Humanístico Científica y Técnico Profesional en los Sectores Agropecuario y de Administración.</p> <p>Todo ello en un marco ético y moral vinculado al desarrollo personal y a los derechos y deberes esenciales que emanan de la dignidad humana; en el sentido de la trascendencia personal, el respeto al otro, la vida solidaria en sociedad, el respeto a la naturaleza, fidelidad a la verdad, la justicia y la belleza; y en el sentido de la convivencia democrática, el espíritu emprendedor, el sentimiento patrio, y la identidad con las tradiciones y costumbres nacionales y regionales.</p> <p>La construcción de una vida escolar inclusiva, considerándolas expectativas de los jóvenes y sus familias, a través de un trabajo integrador y colaborativo de bien común, motivados por vivir los valores, considerando redes de apoyo internas y externas, condiciones necesarias para el desarrollo de nuestro que hacer técnico pedagógico, que favorezca el aprendizaje de todos los estudiantes, potenciando la prosecución de estudios y/ o inserción laboral.</p> <p>Superar los índices de eficiencia interna, aportando un sello de calidad y equidad al proceso de enseñanza y aprendizaje.</p>
<p>Sellos</p>	<p>Los sellos educativos que nos distinguen son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Desarrollo de aprendizaje de calidad en los estudiantes. 2) Trabajo para el desarrollo de competencias blandas y fortalecimiento de valores y actitudes. 3) Un liceo que brinda una educación inclusiva y que valora la diversidad como una riqueza de su comunidad.
<p>Valores y competencias</p>	<p>Dignidad: La dignidad es un valor inherente al ser humano, por lo tanto cada uno de los integrantes de la comunidad educativa tendrá un trato amable, basado en el diálogo, considerando su identidad y capacidad de elegir.</p> <p>Tolerancia y respeto: Desarrollo de la tolerancia y respeto por el diálogo, tanto para expresar sus propias Creencias y opiniones, fortaleciendo la inclusión.</p> <p>Participación constructiva en el desarrollo de actividades comprometidas con la defensa de los derechos humanos.</p> <p>Valoración por las producciones y trabajos realizados por sus pares.</p> <p>Igualdad: Desarrollo de la sensibilidad y actitud crítica ante temas y expresiones que denoten la aceptación en cada una de las dimensiones del ser humano, valorando las diferencias individuales, ya sean de orden intelectuales, psicológicas, sensoriales, motoras, entre otras.</p> <p>Promoción de la identidad y equidad de género en las diversas formas del</p>

quehacer humano.

Muestra de una actitud de respeto ante las diferentes culturas y etnias, valorando la existencia de diferentes lenguas, costumbres, entre otras, como fuente de enriquecimiento.

Libertad: Ejercicio de la propia libertad, respetando los espacios de libertad de los demás.

Ser capaces de amar, de dar y recibir afecto sin vinculaciones de dominio o de dependencia.

Desarrollo de la capacidad de elegir y tomar decisiones para adquirir una conciencia crítica que permita la autonomía personal.

Verdad: La verdad significa honestidad, buena fe, sinceridad, confianza. Es lo que hace digno de reconocimiento, otorgando la condición de ser creíble y confiable por sus semejantes.

Responsabilidad: Aprenderá razonar, argumentar y justificar el porqué de sus propias decisiones y acciones, valorando las posibles conclusiones y efectos de sus actos.

Participar en la elaboración autónoma de normas encaminadas a mejorarla convivencia y el bienestar.

Participar en forma constructiva en actividades y organizaciones enfocadas al respeto de entorno.

Cooperar con el cuidado del Liceo y sus bienes, sabiendo usarlos y aprovecharlos positivamente, sintiendo la satisfacción de haber actuado como se debía.

Salud: Puesta en práctica de hábitos en caminados a conseguir una vida más saludable tanto en aspectos físicos como psicológicos (alimentación, higiene, deporte y actividades culturales)

Toma de conciencia de la importancia que tiene la conservación del entorno natural sobre la salud.

Apreciar los aportes de la ciencia y la tecnología para fortalecer la calidad de vida.

Justicia y solidaridad: Valoración y mantenimiento de la amistad, que fortalezca las relaciones con los demás.

Reconocimiento de la necesidad de elaborar y respetar normas en caminados a la adquisición de hábitos cívicos que se manifiesten en el respeto hacia los demás. Predisposición a colaborar con otras personas ante situaciones en las que necesiten de nuestra ayuda.

Paz: Sentir el gozo que produce el encuentro interpersonal si se desarrolla en un clima de afectividad, confianza, respeto, colaboración, ayuda y generosidad. Utilización del diálogo para solucionar pacíficamente los conflictos que puedan surgir tanto en actividades escolares como extraescolares.

Valoración positiva de la verbalización de sentimientos y emociones como vía para el conocimiento, la cooperación y el respeto entre las personas.
Fomento del espíritu crítico en el análisis de la violencia visible en espectáculos actuales, medios de comunicación y juegos, contribuyendo a crear una opinión contraria a este tipo de manifestaciones.

7.3. Fase cuantitativa

Los siguientes datos fueron aportados por los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación Municipal de María Pinto, como parte del proceso de levantamiento de información para la formulación del PADEM 2020, a través de una Ficha Educativa que da cuenta de la información relevante cuantitativa de cada establecimiento.

Liceo Municipal 860

DATOS GENERALES	
Nombre Establecimiento	Liceo Municipal 860
Dirección	Avenida alcalde eduardo garay 130
Niveles Enseñanza	Pre básica, básica, modalidad PIE
Género	Mixto
Jornada	Jec
Horario Funcionamiento	Lunes a Jueves 8:30 a 15:55 hrs
Excelencia Académica SNED	2020
PIE	69
SEP (Año de Inicio Convenio)	

Datos específicos	
N° salas	15
N° total cursos	11
Total, cursos/ matrícula educación	2 cursos – 65 estudiantes
Total, de cursos/matriculación enseñanza	8 cursos – 265 estudiantes
Total, cursos/matriculación e. Media	No aplica
Promedio matrícula 2019	340
Matriculación inicial a 30 de marzo	346
Matriculación a 30 junio	344
N° total mujeres	166
N° total hombres	174
N° laboratorios de ciencias	1
N° lab. De computación	1
N° computadores operativos	21

Tablet	24
Gimnasio /cancha techada	1
Cra	1
capacidad de comedor	178 sentados por fila mesas juntas
Programas asociados	Programa textos escolares

Datos Junaeb Alimentación	
Almuerzos	286
Desayunos/Onces	285
Colaciones Chile Solidario	56
Total, Becas	

DATOS DE ASISTENCIA	
Porcentaje estudiantes residentes en la comuna	99,7%
Cantidad estudiantes extranjeros 2019	4
Promedio de Asistencia a junio de 2019	88%
Porcentaje de estudiantes aprobados 2018	99%

Escuela F – 732 Chorombo Alto

Datos Generales	
Nombre Establecimiento	Escuela F N° 732 Chorombo Alto
Dirección	Ruta G 74 F S/N Chorombo Alto
Niveles Enseñanza	Parvularia y Básica
Género	
Jornada	JEC
Horario Funcionamiento	Lunes a jueves de 8:15 a 15:40
Excelencia Académica SNED	Si (2019)
PIE	Si
SEP (Año de Inicio Convenio)	2008

Datos Específicos	
N° Salas	10
N° Total Cursos	10
Total, cursos/ Matrícula Educación	2
Total, de Cursos/Matrícula Enseñanza	8
Total, cursos/Matrícula E. Media	No aplica
Promedio Matrícula 2019	278
Matrícula Inicial a 30 de marzo	282
Matrícula a 30 junio	282
N° Total Mujeres	106

Datos Específicos	
N° Total Hombres	127
N° Laboratorios de Ciencias	No
N° Lab. De Computación	Si
N° Computadores operativos	27
Tablet	27
Gimnasio /Cancha Techada	2
CRA	Si
Capacidad de comedor	148
Programas asociados	

Datos Junaeb Alimentación	
Almuerzos	263
Desayunos/Onces	263
Colaciones Chile Solidario	42
Total, Becas	568

DATOS DE ASISTENCIA	
Porcentajeestudiantes residentes en la comuna	98,9%
Cantidad estudiantes extranjeros 2019	0,35%
Promedio de Asistencia a junio de 2019	85,25%
Porcentaje de estudiantes aprobados 2018	99,63%

Escuela F – 738 Los Rulos

DATOS GENERALES	
Nombre Establecimiento	Escuela F-N°738
Dirección	Camino Público S/N Los Rulos
Niveles Enseñanza	Educación Parvularia – Enseñanza Básica
Género	Mixto
Jornada	Jornada Escolar Completa
Horario Funcionamiento	8:25 a 15:50 horas
Excelencia Académica SNED	No
PIE	Sí
SEP (Año de Inicio Convenio)	2008

Datos Específicos	
N° Salas	10
N° Total Cursos	10
Total, cursos/ Matrícula Educación	Cursos: 2
Total, de Cursos/Matrícula Enseñanza	Cursos: 8
Total, cursos/Matrícula E. Media	No aplica

Datos Específicos	
Promedio Matrícula 2019	231
Matrícula Inicial a 30 de marzo	229
Matrícula a 30 junio	233
N° Total Mujeres	106
N° Total Hombres	127
N° Laboratorios de Ciencias	0
N° Lab. De Computación	1
N° Computadores operativos	20
Tablet	Sí
Gimnasio /Cancha Techada	Sí
CRA	Sí
Capacidad de comedor	130 estudiantes
Programas asociados	HPV

Datos Junaeb Alimentación	
Almuerzos	211
Desayunos/Onces	210
Colaciones Chile Solidario	70
Total, Becas	491

Datos De Asistencia	
Porcentajeestudiantes residentes en la comuna	81%
Cantidad estudiantes extranjeros 2019	1
Promedio de Asistencia a junio de 2019	90%
Porcentaje de estudiantes aprobados 2018	100%

Escuela G – 733 Chorombo Bajo

Datos generales	
Nombre establecimiento	G-733. Escuela chorombo bajo
Dirección	Avenida valparaiso s/n
Niveles enseñanza	Pre- basica ;basica
Género	Mixto
Jornada	Jec
Horario funcionamiento	Lu-ju desde 8:20 hasta15:45; vi desde 8:20 hasta 14: 05
Excelencia académica sned	Si
Pie	Si
Sep (año de inicio convenio)	Si

Datos Específicos	
N° Salas	10
N° Total Cursos	10
Total, cursos/ Matrícula Educación	2/23
Total, de Cursos/Matrícula Enseñanza	8/153
Total, cursos/Matrícula E. Media	No aplica
Promedio Matrícula 2019	173
Matrícula Inicial a 30 de marzo	173
Matrícula a 30 junio	176
N° Total Mujeres	77
N° Total Hombres	99
N° Laboratorios de Ciencias	NO
N° Lab. De Computación	1
N° Computadores operativos	23
Tablet	13
Gimnasio /Cancha Techada	SI
CRA	SI
Capacidad de comedor	90
Programas asociados	

Datos Junaeb Alimentación	
Almuerzos	174
Desayunos/Onces	174
Colaciones Chile Solidario	33
Total, Becas	

Datos De Asistencia	
Porcentajeestudiantes residentes en la comuna	87%
Cantidad estudiantes extranjeros 2019	0
Promedio de Asistencia a junio de 2019	85
Porcentaje de estudiantes aprobados 2018	85%

Escuela G – 734 Las Mercedes

Datos Generales	
Nombre Establecimiento	Escuela Las Mercedes g734
Dirección	Camino Las Mercedes S/N
Niveles Enseñanza	Escuela Lenguaje, 1° a 8° Básico
Género	Mixto
Jornada	Completa
Horario Funcionamiento	Lunes a jueves 8:10 Horas a 15:35
Excelencia Académica SNED	SI
PIE	SI

Datos Generales	
SEP (Año de Inicio Convenio)	SI

Datos Específicos	
N° Salas	11
N° Total Cursos	12
Total cursos/ Matrícula Educación	2+2 Escuela de Lenguaje
Total de Cursos/Matrícula Enseñanza	12/162
Total cursos/Matrícula E. Media	No aplica
Promedio Matrícula 2019	232
Matrícula Inicial a 30 de marzo	223
Matrícula a 30 junio	228
N° Total Mujeres	98
N° Total Hombres	134
N° Laboratorios de Ciencias	-
N° Lab. De Computación	1
N° Computadores operativos	17
Tablet	8
Gimnasio /Cancha Techada	1
CRA	1
Capacidad de comedor	80
Programas asociados	Movámonos

Datos Junaeb Alimentación	
Almuerzos	185
Desayunos/Onces	185
Colaciones Chile Solidario	28
Total, Becas	213

Datos De Asistencia	
Porcentaje estudiantes residentes en la comuna	98,70%
Cantidad estudiantes extranjeros 2019	3
Promedio de Asistencia a junio de 2019	90,22
Porcentaje de estudiantes aprobados 2018	99,5%

Escuela G – 737 Santa Emilia

Datos Generales	
Nombre Establecimiento	Escuela G 737 Santa Emilia
Dirección	Pasaje Escuela Santa Emilia s/n
Niveles Enseñanza	Parvularia y básica
Género	mixto
Jornada	JEC

Datos Generales	
Horario Funcionamiento	8:20 a 15:45 horas
Excelencia Académica SNED	Sí
PIE	Sí
SEP (Año de Inicio Convenio)	2019

Datos Específicos	
N° Salas	10
N° Total Cursos	10
Total, cursos/ Matrícula Educación	2/49
Total, de Cursos/Matrícula Enseñanza	8/227
Total, cursos/Matrícula E. Media	No aplica
Promedio Matrícula 2019	27.6
Matrícula Inicial a 30 de marzo	273
Matrícula a 30 junio	276
N° Total Mujeres	144
N° Total Hombres	132
N° Laboratorios de Ciencias	0
N° Lab. De Computación	1
N° Computadores operativos	14
Tablet	8
Gimnasio /Cancha Techada	1
CRA	1
Capacidad de comedor	140
Programas asociados	

Datos Junaeb Alimentación	
Almuerzos	248
Desayunos/Onces	244
Colaciones Chile Solidario	70
Total, Becas	562

Datos De Asistencia	
Porcentajeestudiantes residentes en la comuna	100%
Cantidad estudiantes extranjeros 2019	1
Promedio de Asistencia a junio de 2019	96,3%
Porcentaje de estudiantes aprobados 2018	99%

Liceo Municipal Polivalente María Pinto

Datos Generales	
Nombre Establecimiento	Liceo Municipal Polivalente María Pinto
Dirección	Baracaldo Parcela 1, María Pinto
Niveles Enseñanza	Media HC-TP
Género	mixto
Jornada	Jornada escolar completa
Horario Funcionamiento	08:15 a las 16:30
Excelencia Académica SNED	No tiene
PIE	En funcionamiento
SEP (Año de Inicio Convenio)	2015

Datos Específicos	
N° Salas	19
N° Total Cursos	16
Total cursos/ Matrícula Educación	0
Total de Cursos/Matrícula Enseñanza	0
Total cursos/Matrícula E. Media	16
Promedio Matrícula 2019	435
Matrícula Inicial a 30 de marzo	410
Matrícula a 30 junio	435
N° Total Mujeres	182
N° Total Hombres	253
N° Laboratorios de Ciencias	0
N° Lab. De Computación	3
N° Computadores operativos	84
Tablet	0
Gimnasio /Cancha Techada	En funcionamiento (1)
CRA	En funcionamiento (1)
Capacidad de comedor	140 estudiantes
Programas asociados	Programa PASE

Datos Junaeb Alimentación	
Almuerzos	365
Desayunos/Onces	365
Colaciones Chile Solidario	68
Total, Becas	42

Datos De Asistencia	
Porcentajeestudiantes residentes en la comuna	75%
Cantidad estudiantes extranjeros 2019	4
Promedio de Asistencia a junio de 2019	89.08%
Porcentaje de estudiantes aprobados 2018	91.5%

8. Plan de acción 2020

El Plan de Acción que se presenta a continuación corresponde a los lineamientos que ha establecido la Dirección Comunal de Educación para el año 2020, en todas sus unidades que la componen, bajo un modelo basado en las áreas propias de las dimensiones del PME: Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos que corresponden a las dimensiones del PME, con el fin de vincular ambos instrumentos de gestión, además cada establecimiento presenta su Plan Educativo Institucional y su planificación anual.

Para cada área se establecen dimensiones que son las agrupaciones de contenidos institucionales relevantes, y contienen la identificación y descripción de los temas y criterios más específicos que deben ser abordados mediante las diversas prácticas pedagógicas, técnicas y administrativas a nivel de comunidad educativa.

Gestión pedagógica

Comprende las dimensiones:

- **Gestión Curricular:** Permite establecer políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el director, equipo técnico pedagógico y los docentes del establecimiento para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su objetivo es asegurar la cobertura curricular y aumentar la efectividad de la labor educativa.
- **Enseñanza y Aprendizaje en el Aula:** Establece procedimientos y estrategias que implementan los docentes en sus clases para asegurar el logro de los objetivos de aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares. Las acciones se enfocan en el uso de estrategias efectivas de enseñanza y de manejo de clases.
- **Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes:** Fija políticas, procedimientos y estrategias que lleva a cabo el establecimiento educativo para velar por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, tomando en cuenta sus diferentes necesidades, habilidades e intereses.

Liderazgo

Comprende las dimensiones:

- **Liderazgo del Sostenedor:** Encargado de las definiciones y procedimientos para asegurar el

buen funcionamiento de los establecimientos de su dependencia, generando canales de comunicación fluidos con los directores y el equipo directivo.

- Liderazgo del director: Describe las tareas que lleva a cabo el director como responsable de los resultados educativos y formativos del establecimiento a su cargo, en relación con el logro de una comunidad comprometida con el Proyecto Educativo Institucional, una cultura de altas expectativas, el desarrollo permanente de los docentes, el mejoramiento de las prácticas y una conducción efectiva.
- Planificación y Gestión de Resultados: Se refiere a procedimientos y prácticas centrales del liderazgo en la conducción del establecimiento, estableciendo los grandes lineamientos de la organización escolar, el proceso de planificación junto con el monitoreo del cumplimiento de las metas, y la utilización de datos y evidencia.

Convivencia escolar

Comprende las dimensiones:

- Formación: Describe políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para promover la formación afectiva, social, ética, física y espiritual de los estudiantes.
- Convivencia: Describe políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para asegurar un ambiente adecuado, de respeto, valoración, organizado y seguro, que permita dar logro a los objetivos educativos.
- Participación y vida Democrática: Define políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento educacional para construir una identidad positiva y fortalecer el sentido de pertenencia y compromiso que conduzca a la participación de todos sus miembros.

Gestión de recursos

Comprende las dimensiones:

- Gestión del Personal: Establece políticas, procedimientos y prácticas que implementa el establecimiento para contar con un cuerpo docente idóneo, comprometido y motivado con su labor, además de un clima laboral positivo.
- Gestión de los Recursos Financieros: Establece políticas y procedimientos del establecimiento que aseguren una gestión ordenada, actualizada y eficiente de los recursos.
- Gestión de los Recursos Educativos: Establece condiciones y procedimientos que aseguran en el establecimiento la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos necesarios para apoyar los procesos de gestión institucional y de aprendizaje de todos los estudiantes.

Para cada una de estas dimensiones, la Dirección Comunal de Educación junto a su equipo técnico ha establecido áreas orientadoras que permitan guiar las acciones a desarrollar. Este ordenamiento

otorga mayor claridad al impacto que se busca generar en la comunidad educativa en su implementación.

Las políticas de acción 2020 se originan de las conclusiones de los trabajos realizados con los equipos directivos, coordinación académica y departamentos pedagógicos, considerando a todas las comunidades educativas, como también se consideró la opinión de los apoderados a través de reuniones mensuales con las respectivas directivas de los 7 establecimientos educacionales de los establecimientos, buscando en ellas dar respuesta a los aspectos deficitarios en cada uno de éstos. Cabe destacar que hubo ciertas temáticas que se presentaron en forma transversal en todos los establecimientos como aspectos que requieren de una intervención definida para poder alcanzar la mejora deseada y la movilidad de los aprendizajes.

Un gran número de acciones van enfocadas a la gestión pedagógica y curricular, como centro del quehacer y que permiten alcanzar los objetivos y metas propuestas. Las conclusiones extraídas de los diferentes estamentos dan cuenta del reconocimiento de toda la comunidad educativa por el esfuerzo que día a día se plasma en brindar una educación de calidad, lo cual no sólo hay que mantenerlo, sino que, además, mejorarlo. El desarrollo de talentos, la generación de habilidades en el manejo de TIC, son algunas de las actividades que se establecen y que entregan un sello en la gestión.

Fruto de los antecedentes del diagnóstico, del sistema educativo comunal, su entorno y características de la comunidad, es que se han establecido acciones dirigidas a brindar apoyo en todas sus líneas a las comunidades educativas.

De este modo, se han establecido programas de acción los cuales se detallan a continuación, en concordancia con las áreas señaladas precedentemente, divididos en dos grandes áreas de trabajo:

8.1. Plan de Acción Establecimientos educacionales:

Liceo Municipal 860

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Responsable
Gestión Pedagógica	* Gestión Curricular * Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje con objetivos y lineamientos claros en el desarrollo del trabajo pedagógico de los profesores que asegure la mejora continua de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.	Directora Coordinadora académica

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Responsable
Liderazgo	* Liderazgo del sostenedor * Liderazgo del director * Planificación y gestión de resultados	Evaluar y monitorear de manera permanente las acciones que se desarrollen en la implementación de la cultura de altas expectativas, para garantizar los avances de los aprendizajes de nuestros estudiantes.	Directora
Convivencia Escolar	* Formación * Convivencia escolar * Participación y vida democrática	Mejorar los ambientes educativos con la finalidad de promover el buen trato, el respeto y la inclusión, garantizando climas favorables para el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje.	Directora Encargada convivencia escolar
Gestión de Recursos	* Gestión del personal * Gestión de los resultados financieros * Gestión de los recursos educativos	Asegurar que la gestión de recursos económicos y humanos contratados potencie los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes.	Directora

Escuela F – 738 Chorombo Alto

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Responsable
Gestión Pedagógica	* Gestión Curricular * * Enseñanza y aprendizaje en el aula * * Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Realizar acompañamiento al aula por parte del Equipo de Gestión, Equipo Directivo y entre pares para verificar las buenas prácticas y estrategias de enseñanza que realizan los docentes para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.	Coordinadora Académica
Liderazgo	* Liderazgo del sostenedor * * Liderazgo del	Constituir una comunidad de aprendizaje inclusiva que promueva la reflexión pedagógica y el desarrollo profesional de	Directora

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Responsable
	director * Planificación y gestión de resultados	los docentes con el propósito de mejorar la gestión de aula que apunte a la obtención de altos resultados académicos y formativos de los estudiantes de nuestra escuela.	
Convivencia Escolar	Formación Convivencia escolar Participación y vida democrática	Asegurar en la escuela un ambiente de responsabilidad, valoración y compromiso de la comunidad con los procesos educativos, promoviendo instancias de reflexión y participación para generar un clima adecuado para el aprendizaje, la responsabilidad con el Medio Ambiente y la vida saludable.	Equipo de Convivencia Escolar
Gestión de Recursos	Gestión del personal Gestión de los resultados financieros Gestión de los recursos educativos	Asegurar que la gestión de recursos, materiales y financieros estén dirigidos a potenciar los procesos de enseñanza aprendizaje de los estudiantes, con la finalidad de lograr el desarrollo de la autonomía, formación personal, social, física e intelectual.	Directora

Escuela F – 732 Los Rulos

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Responsable
Gestión Pedagógica	Gestión Curricular. Enseñanza y aprendizaje en el aula. Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Mejorar los resultados de aprendizajes de los estudiantes, mediante el trabajo colaborativo y coordinado , asegurando la cobertura curricular y la efectividad de la labor educativa con el uso de estrategias de enseñanza pertinentes y manejo práctico de la estructura de clase para velar por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos los estudiantes, considerando sus necesidades, habilidades e interese	Coordinadora Académica

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Responsable
Liderazgo	* Liderazgo del director	Desarrollar un liderazgo centrado en lo pedagógico en cada uno de los elementos y acciones del proceso educativo, que permita orientar, planificar, implementar, articular, monitorear y evaluar los procesos institucionales y conducir a los actores de la comunidad educativa hacia una visión y misión compartida.	Directora
Convivencia Escolar	Formación Convivencia escolar Participación y vida democrática	Generar condiciones que permitan mejorar la convivencia interna, promoviendo la implementación del P.G.C.E. con énfasis en la mediación como metodología de resolución de conflicto y el desarrollo de un sentido de pertenencia por nuestra institución.	Coordinador de Convivencia
Gestión de Recursos	* Gestión del personal * Gestión de los resultados financieros * Gestión de los recursos educativos	Consolidar la adquisición de recursos materiales y tecnológicos; como también el perfeccionamiento que requieren los profesionales para atender a nuestros estudiantes y contar con las condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos educativos	Directora

Escuela G – 733 Chorombo Bajo

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Responsable
Gestión Pedagógica	Gestión Curricular Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes	Fortalecer el trabajo en equipo, dando énfasis a las planificaciones diversificadas, para así lograr el desarrollo de habilidades en todos nuestros y nuestras estudiantes. Obteniendo como resultados la movilidad de los aprendizajes.	Jefe Técnico

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Responsable
Liderazgo	Liderazgo del director * Planificación y gestión de resultados	Fortalecer y afianzar el trabajo colaborativo de la comunidad educativa, para el logro de los aprendizajes significativos y desarrollo de habilidades en nuestros y nuestras estudiantes. A través de un equipo fortalecido y afianzado, se logra que el proceso educativo sea efectivo, provocando avances en la movilidad de los aprendizajes.	Equipo de gestión
Convivencia Escolar	Formación Convivencia escolar Participación y vida democrática	Fortalecer, afianzar y difundir los hábitos de sana convivencia en toda la comunidad educativa. Por medio de la implementación del plan de convivencia escolar, para lograr mejora en los aprendizajes y desarrollo de habilidades de nuestros niños y niñas.	Equipo de gestión
Gestión de Recursos	Gestión del personal Gestión de los resultados financieros Gestión de los recursos educativos	Asegurar la dotación de profesionales idóneos.	Director

Escuela G – 734 Las Mercedes

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Responsable
Gestión Pedagógica	* Gestión Curricular * Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al	Fortalecer los procesos pedagógicos al interior del aula con el monitoreo de planificaciones, acompañamientos de aula, aplicación de estrategias didácticas en el aula, mediciones internas y externas a través de plataformas y software	Equipo Directivo

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Responsable
	desarrollo de los estudiantes	Educativos y cumplimiento de Reglamento de Evaluación (Instrumentos de evaluación, análisis y reflexión pedagógica) para la mejora del proceso enseñanza-aprendizaje de nuestros estudiantes.	
Liderazgo	Liderazgo del sostenedor Liderazgo del director Planificación y gestión de resultados	Sistematizar un monitoreo constante, por parte del Equipo Directivo del cumplimiento de las metas, acciones y medios para lograr los objetivos propuestos en el Proyecto de Mejoramiento Educativo con la finalidad de fortalecer el compromiso, participación y responsabilidad individual y colectiva de toda la Comunidad educativa.	Equipo Directivo
Convivencia Escolar	* Formación * Convivencia escolar * Participación y vida democrática	Elaborar, desarrollar y realizar análisis del plan de gestión de la convivencia de los alumnos/as para propiciar la sana convivencia, sentido de pertenencia, responsabilidad individual y colectiva, cuidado del medioambiente y fomentar una vida saludable.	Encargada Convivencia Equipo Directivo
Gestión de Recursos	* Gestión del Personal. * Gestión de los resultados financieros * Gestión de los recursos educativos	Asegurar la utilización efectiva de los recursos Humanos y económicos de acuerdo información recibida a través de catastro de necesidades, jornadas de análisis y reflexión, entrevistas con docentes, reuniones de apoderados, etc. de nuestra unidad educativa, con la finalidad de mejorar los aprendizajes de los estudiantes y contribuir al desarrollo de su formación integral.	-Equipo Directivo Encargado Finanzas

Escuela G – 737 Santa Emilia

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Responsable
Gestión Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión Curricular * Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes 	Fortalecer y profundizar prácticas pedagógicas, que se realizan en todos los cursos del establecimiento educativo como herramienta para el apoyo de los y las estudiantes y sus aprendizajes significativos, promocionando las innovaciones dentro y fuera del aula.	Equipo de gestión Docentes
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> * Liderazgo del sostenedor * Liderazgo del director * Planificación y gestión de resultados 	Impulsar prácticas desde el equipo de gestión para los y las docentes del establecimiento, destinadas a fortalecer el desarrollo profesional docente de los profesores y profesoras del Establecimiento Educacional Gestionar, desde el equipo directivo, redes de apoyo externas, en favor de los y las estudiantes, docentes y asistentes de la educación para promocionar la formación integral de los y las estudiantes, en diferentes temáticas, de acuerdo a necesidades e intereses.	Equipo de gestión director
Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> * Formación * Convivencia escolar * Participación y vida democrática 	Promover y Fortalecer una sana Convivencia Escolar en todos los estamentos de nuestra Comunidad Educativa, en las diferentes Actividades planificadas durante el año para establecer los debidos procesos y potenciar el clima de convivencia dentro de la	Equipo de gestión Encargado de convivencia

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Responsable
		escuela Instalar acciones, desde el comité de convivencia escolar, con apoyo de docentes y directivos que permitan involucrar a padres, madres y/o apoderados en la formación integral de los y las estudiantes y sus necesidades e intereses	
Gestión de Recursos	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión del personal * Gestión de los resultados financieros * Gestión de los recursos educativos 	Gestionar, desde el equipo directivo, los recursos humanos y materiales destinando estos insumos en favor del aumento de los aprendizajes de los y las estudiantes para satisfacer las necesidades que surjan durante el año académico.	Equipo de gestión

Liceo Municipal Polivalente María Pinto

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Responsable
Gestión Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> * Gestión Curricular * Enseñanza y aprendizaje en el aula * Apoyo al desarrollo de los estudiantes 	Generar un proceso de acompañamiento al aula por parte del Equipo Designado, que permita mejorar las practicas docentes en aula, a través de una retroalimentación oportuna y efectiva, trabajando colaborativamente los nudos críticos que arrojen estas observaciones en GPT u otras instancias de capacitación, para lograr movilidad en los aprendizajes de los estudiantes.	Unidad Técnica Pedagógica
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> * Liderazgo del sostenedor * Liderazgo del director * Planificación y 	Afianzar el rol del Equipo de Directivo y de Gestión para fortalecer la cultura del "Trabajo bien hecho", fomentando altas expectativas	Director

Dimensión	Subdimensión	Objetivo	Responsable
	gestión de resultados	en las practicas docentes y en la formación de los estudiantes	
Convivencia Escolar	Formación Convivencia escolar Participación y vida democrática	Asegurar el buen clima laboral y escolar de la institución, mediante la elaboración en equipo del Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, el que debe tener como foco la formación integral de los estudiantes con la finalidad de formar ciudadanos respetuosos de la diversidad, democráticos, participativos, solidarios, responsables, profundizando en ellos el auto cuidado y la prevención de conductas de riesgo.	Equipo Directivo
Gestión de Recursos	Gestión del personal Gestión de los resultados financieros Gestión de los Recursos educativos	Dotar de recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, como también de la capacitación necesaria que requieren los profesionales, para atender a los estudiantes y disponer de condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos educativos.	Director

8.2. Plan de acción dirección comunal de educación

Dimensión Liderazgo:

Objetivo	Descripción	Cobertura
Fortalecer el liderazgo de los equipos directivos y técnicos para que	- Ejecución de diversas acciones que permitan el manejo y uso de la	Los 7 establecimientos educacionales y los 2 jardines infantiles VTF

Objetivo	Descripción	Cobertura
favorezcan el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional y el logro de los objetivos planteados en sus planificaciones anuales y PME.	<p>información, facilitando de esta manera la comunicación y la toma oportuna de buenas decisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar diversas acciones que tienda a representar a la comunidad educativa, a través de todos sus estamentos, de modo de promover la participación activa, reformulando su PEI, a fin de que éste recoja y responda a intereses y expectativas del sentido educacional de cada establecimiento. 	
Programar y ejecutar competencias deportivas escolares y Ceremonias de premiación a nivel comunal, provincial y regional	Competencias en diferentes disciplinas: Fútbol, Basquetbol, Balón de mano, Voleibol, Fútbol, Tenis de mesa.	Estudiantes de segundo ciclo y enseñanza media a nivel comunal, provincial y regional
Organizar y coordinar celebraciones de efemérides y ceremonias institucionales a nivel comunal.	Proveer implementación e insumos necesarios para cada una de las celebraciones	Comunidad en General
Disminuir el ausentismo escolar y erradicar la deserción escolar en la comuna	Ejecución de Protocolo SAT (Sistema de Alerta Temprana) A través del seguimiento de la asistencia diaria de los estudiantes	Todos los estudiantes de los establecimientos educacionales
Generar espacios de perfeccionamiento y crecimiento profesional para el personal del área, que se desempeñan en establecimientos y jardines infantiles.	<p>Gestionar perfeccionamiento y capacitación a docentes y asistentes de todos los niveles educativos</p> <p>Reuniones técnicas con directivos y coordinadoras académicas.</p>	Personal del nivel central y de los 7 establecimientos educacionales y jardines VTF.

Objetivo	Descripción	Cobertura
	Monitorear aprendizajes y reportar avances.	

Dimensión Gestión Pedagógica:

Objetivo	Descripción	Cobertura
Instalar y/o sistematizar procesos pedagógicos que aseguren la preparación, análisis y evaluación de las prácticas, para incrementar paulatinamente la cobertura curricular, la calidad y el desarrollo de las habilidades /competencias de nuestros estudiantes, en función de atender a sus diferencias individuales, para que accedan a aprendizajes significativos.	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecución de acciones con mayor profundización de los contenidos propuestos en el currículum; tales como: a.- Plan comunal de acompañamiento en el diseño de las planificaciones. b.- Plan comunal para la actualización de las competencias didácticas. c.- Capacitación en Apropriación Curricular - Jornadas de reflexión pedagógica por comunidad educativa. 	Los 7 establecimientos educacionales
Incorporar el concepto de evaluación, acorde a la nueva normativa ministerial, como un componente esencial del proceso educativo, para ir recabando, sistematizando y analizando los datos de cada proceso y resultado, a fin de tomar decisiones basado en la mejora continua.	<ul style="list-style-type: none"> - Plan de comunal para la sensibilización y apropiación del decreto 67. - Jornadas de trabajo al interior de cada establecimiento, se sistematiza un proceso evaluativo continuo de los aprendizajes, analizando todas las variables que afectan los resultados de las mediciones tanto interna como externa, de esa manera proponer acciones de mejora efectivas. 	Los 7 establecimientos educacionales
Contribuir en el mejoramiento de los	Orientar el interés por las actividades escolares a través de	A estudiantes con bajo rendimiento escolar de

Objetivo	Descripción	Cobertura
aprendizajes de los estudiantes de bajo rendimiento escolar. (artes y culturas)	la instalación de una temporada de talleres de desarrollo expresivo en cada comunidad educativa	las 7 comunidades educativas
Generar lineamientos comunales de la asignatura de educación física y salud.	Orientación técnico pedagógicas, a través de reuniones bimensuales.	Los 7 Establecimientos educacionales
Desarrollar la percepción del valor pedagógico que tiene la música en el desarrollo personal y grupal (Orquesta de Cuerda)	Actividad ligada al aprendizaje musical, creación, conservación, y difusión de instrumentos desarrollados, como el violín, cello, viola y contralto.	A estudiantes interesados de las 7 comunidades educativas.
Desarrollar la percepción del valor pedagógico que tiene la música en el desarrollo personal y grupal. (escuela de talentos)	Actividad ligada al aprendizaje de la interpretación musical vocal y de instrumentos musicales tales como: guitarra, batería, saxo, etc.	A estudiantes interesados de las 7 comunidades educativas.
Desarrollar la percepción del valor pedagógico que tiene la danza en el desarrollo personal y grupal.	Actividad ligada al aprendizaje de la interpretación dancística clásica y moderna.	A estudiantes interesados de las 7 comunidades educativas.
Elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales, relacionales, afectivas y sociales de los estudiantes (HPV)	Talleres promocionales con apoderados y educadoras de Pre Kinder y Kinder Talleres de autocuidado con docentes y asistentes de aula de Pre kínder a 4to básico Asesoría a docentes para el trabajo en aula Asesoría a docentes para el trabajo en reuniones de apoderados Talleres preventivos con estudiantes de primer ciclo según evaluación de instrumentos año 2018. Autocuidados de los equipos	Estudiantes desde Pre-Kínder a 4to básico de las escuelas Los Rulos, Santa Emilia y Liceo 860

Objetivo	Descripción	Cobertura
	directivos. Aplicación de instrumentos de detección TOCA y PSC.	
Promover la articulación del Pie con los demás programas desarrollados por la Corporación Municipal y sus respectivos establecimientos educacionales.	Participación de las coordinadoras del programa de integración en las reuniones técnicas pedagógicas de la comuna, con el fin de desarrollar lineamientos comunes para los procesos de enseñanza – aprendizaje de todos los estudiantes.	Estudiantes de NT1 a cuarto año de enseñanza medio.
Implementar un programa de monitoreo, seguimiento y evaluación de los estudiantes que presentan NEE.	Reuniones entre coordinadoras académicas, coordinadoras PIE, educadores y apoderados, que den cuenta del monitoreo constante de los estudiantes pertenecientes al Programa Integración Escolar.	Estudiantes de NT1 a cuarto medio.
Favorecer el aprendizaje de todos los estudiantes	Durante los meses de abril a noviembre, coordinación académica en conjunto con la coordinación del Programa de Integración de cada establecimiento, asignarán horas de trabajo colaborativo entre docentes y profesionales PIE, de acuerdo a lo establecido en el decreto 170/2009.	Estudiantes de NT1 a cuarto año de enseñanza media, Todos los Docentes de los 7 establecimientos educacionales.
	Acompañamiento al aula y retroalimentación en relación al trabajo colaborativo realizado entre docentes y educadoras diferenciales.	Estudiantes de NT1 a cuarto medio
Desarrollar las capacidades de los profesionales y asistentes de la educación, de acuerdo a las necesidades educativas que presenten y la normativa vigente.	Capacitaciones dirigidas a los profesionales de apoyo PIE, docente de aula y directivos de cada unidad educativa, atingente a las necesidades pedagógicas y terapéuticas que requieran los	Personal de los 7 establecimientos educacionales

Objetivo	Descripción	Cobertura
	estudiantes.	
Desarrollar el proceso de evaluación integral de los estudiantes del Programa de Integración Escolar de acuerdo a los criterios establecidos por el decreto 170/2009.	Durante los periodos de marzo – abril y noviembre-diciembre, los equipos directivos y la coordinación PIE establecerán los procedimientos necesarios para llevar a cabo los procesos evaluativos cautelando que estos no afecten la atención de los estudiantes.	Estudiantes de NT1 a cuarto medio.
Fortalecer la práctica pedagógica a través de orientaciones y reflexiones técnicas pedagógicas, con los diferentes equipos, para mejorar los aprendizajes de niños desde el nivel de educación parvularia a 1° y 2° básico.	Aunar criterios Curriculares con los diferentes equipos para contextualizar aprendizajes claves en cada nivel de enseñanza. Acompañamiento al aula para realizar retroalimentación oportuna a las prácticas pedagógicas. Realizar monitoreo y seguimiento de los aprendizajes. Gestionar talleres en el ámbito de la comunicación.	Comité de Educación parvularia. Equipo de profesores de 1° y 2° básico. Desde jardín infantil a 2° básico. Desde el jardín infantil a 1° y 2° básico. Asistentes de Jardines infantiles y establecimientos.
Desarrollar competencias TICs en docentes y competencias digitales en los estudiantes de la comuna.	Realización de talleres atingentes a TICS, de acuerdo	Docentes y estudiantes
Desarrollar un estándar de CRA para fomentar la lectura y la participación de los espacios.	Fomentar el interés por la información, la lectura y el conocimiento, a través de espacios creativos de encuentro y aprendizaje para la comunidad escolar.	Bibliotecas CRA
Desarrollar competencias en robótica	Desarrollar y generar instancias de capacitación y uso de laboratorio de robótica.	EE

Dimensión Convivencia Escolar:

Objetivo	Descripción	Cobertura
<p>Potenciar y mantener climas escolares y organizacionales que incentiven la participación comprometida de todos los actores involucrados en el proceso educativo.</p>	<p>A través de actividades de convivencia y reflexión se motivará sobre la importancia del compromiso que aportan todos los actores involucrados en el proceso escolar y sus capacidades para enriquecer el proceso.</p> <p>Apoyar a los/as estudiantes cuya situación psico-sociofamiliar esté interferida desventajosamente, desarrollando en ellos habilidades que les permitan adoptar una actitud resiliente.</p> <p>Se evaluará y retroalimentará el Plan de Gestión de Buena Convivencia de cada comunidad educativa, con el fin de ajustarlo a los requerimientos que ha presentado cada establecimiento.</p>	<p>Los 7 establecimientos educacionales y los 2 jardines infantiles VTF</p>
<p>Fomentar el desarrollo de habilidades musicales como disciplinarias</p>	<p>Implementación Banda de Guerra comunal</p>	<p>Estudiantes de todos los establecimientos.</p>
<p>Generar Actividades deportivas y recreativas pertinentes a las edades de los estudiantes, incentivando la participación en encuentros masivos a nivel regional</p>	<p>Talleres de: Formación Motora Pre-deportivo Polideportivos Baile entretenido Evento de Finalización Programas IND.</p>	<p>Estudiantes de todos los establecimientos.</p>
<p>Generar instancias de participación deportivas y recreativas a nivel comunal</p>	<p>Olimpiadas deportivas para estudiantes de párvulos y primer ciclo básico.</p>	<p>Estudiantes de párvulos y primer ciclo de la comuna</p>
<p>Organizar y promover la participación de todos los estamentos de la comuna a</p>	<p>Campeonatos deportivos y actividades masivas comunales e institucionales</p>	<p>Diferentes estamentos de la comuna</p>

Objetivo	Descripción	Cobertura
través de la actividad física el deporte y la recreación		
Promover procesos psicosociales en los niños, niñas, adolescentes y sus familias en contextos de vulneración social y/o vulneraciones de derechos	<p>Construcción de un diagnóstico e intervención familiar en casos de baja y mediana complejidad a partir de la derivación</p> <p>Entrevistas a apoderados o adultos responsables, para el trabajo en conjunto en relación al plan de intervención individual</p> <p>Realización de visitas domiciliarias en conjunto con trabajadora social o dupla psicosocial de establecimientos educacionales</p> <p>Realización de talleres preventivos dirigidos al autocuidado en diferentes temáticas con estudiantes</p>	Estudiantes de los todos los establecimientos educacionales
Promover la sana convivencia de los establecimientos con la comunidad	Seguimiento telefónico o visita domiciliaria de todos los accidentes escolares o enfermedades de alta complejidad de los estudiantes de la comuna	Todos los estudiantes de los establecimientos educacionales
Fomentar dentro de los diferentes establecimientos el desarrollo de una cultura escolar basada en la inclusión y respeto por la diversidad.	Participación activa de los diferentes profesionales del Programa en las diferentes acciones que se ejecuten tanto a nivel comunal como institucional y que tengan relación con el desarrollo de en pro de la inclusión. Además de promover la activa participación de todos los estudiantes en las actividades que se desarrollen dentro de los establecimientos.	Estudiantes de NT1 a cuarto medio.
Incentivar la participación de los padres y apoderados en las comunidades educativas.	Durante el año se realizarán diversas actividades destinadas a la recreación, desarrollo de habilidades parentales, charlas,	Padres y apoderados de los diferentes establecimientos de la comuna.

Objetivo	Descripción	Cobertura
	entrevistas, talleres, etc. Dirigidas a responder a las necesidades y requerimientos de las comunidades escolares, padres y apoderados. En ellas participaran los en forma activa los profesionales del Programa de Integración.	
Fortalecer el trabajo colaborativo y el clima laboral a través de diferentes instancias de convivencia con os diferentes equipos de trabajo.	Instalar espacios de reflexión según la necesidad de cada equipo. Participar en jornada de convivencia y clima laboral. Facilitar la participación de los equipos en experiencias que favorezcan el trabajo colaborativo.	Equipos de los Jardines infantiles.
Generar un Plan de Convivencia Escolar con el Equipo de Coordinadores de Convivencia Escolar de los establecimientos educacionales, articulado con la Coordinación Comunal Psicosocial.	Desarrollar un plan comunal de trabajo coordinado y de acuerdo a la normativa vigente	Comunidades Educativas de la comuna.

Dimensión Recursos:

Objetivo	Descripción	Cobertura
Asegurar una administración eficiente de los recursos humanos, administrativos y financieros para el desarrollo de los Proyectos Educativos.	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer mecanismo que permitan la contratación y adquisición oportuna tanto de recursos humanos, tecnológicos, fungibles y didácticos. - Fortalecer una política de alianza con universidades, empresas u organismos en lo que permita un incremento en beneficio de los Establecimientos Educativos de la comuna - Establecer mejoramientos de infraestructura que responda a 	Los 7 establecimientos educacionales y los 2 jardines infantiles VTF

Objetivo	Descripción	Cobertura
	las necesidades de los establecimientos	
Coordinar acciones para la ejecución exitosa del Programa Salud Escolar de JUNAEB.	<p>Participación en reuniones de coordinación con equipo regional de JUNAEB</p> <p>Liderar reunión de inicio con coordinadores de salud de los establecimientos educacionales, entregando lineamientos generales del Programa</p> <p>Coordinación de la atención de tamizajes realizado por profesionales JUNAEB en los establecimientos educacionales</p> <p>Coordinación de fechas y lugar para la atención de especialistas del área de visión, columna y otorrino de JUNAEB</p> <p>Coordinación de entrega de lentes a todos los establecimientos</p>	Todos los estudiantes que presenten sintomatología asociada a las especialidades del Programa
Mantención de la Infraestructura	La ejecución de las obras de mantención y reparación responderá al levantamiento de necesidades informadas por cada establecimiento y su ejecución se realizará durante todo el año 2020, que permitan el funcionamiento continuo y en buenas condiciones físicas de los establecimientos educacionales.	Los 7 establecimientos educacionales
Mejoramiento de establecimientos Sala Cunas y Jardines Infantiles.	Se considera el desarrollo de proyectos que permitan mejorar las condiciones físicas de los establecimientos donde se imparte educación inicial, y aumentar la capacidad de los mismos. Además, se incluirán nuevos recintos de acuerdo a las nuevas exigencias espaciales definidas por la Subsecretaría de Educación Parvularia.	2 jardines infantiles VTF
Normalización	A través del Programa FAEP 2019 se	

Objetivo	Descripción	Cobertura
	realizarán trabajos de mejoramiento que permitan a los establecimientos educacionales cumplir con la dotación de servicios necesarios para el correcto funcionamiento de los establecimientos educacionales y junto con lo anterior dar cumplimiento a las normativas actuales que favorezcan la inclusión y accesibilidad de los espacios educativos.	
Supervisión de Obras	Se considera la supervisión de las distintas obras de mantenimiento y proyectos que se ejecutarán durante el primer semestre del año 2020.	
Garantizar la dotación de personal necesario y recursos materiales, tecnológicos necesarios para mejorar los logros de aprendizajes, eficiencia interna y metas institucionales de los jardines infantiles y establecimientos educacionales.	Se va a proveer de todos lo necesarios para el adecuado funcionamiento de los jardines	
Actualizar redes informáticas	Reinstalar cableado estructurado de EE	Los 7 Establecimientos educacionales
Poner a disposición de los usuarios, los recursos de las Bibliotecas CRA de los establecimientos educacionales, para satisfacer las necesidades de búsqueda de información y lectura.	Estrategias de implementación de los CRA	Los 7 Establecimientos educacionales
Gestionar con diversas Instituciones el perfeccionamiento y capacitación Docente y	Plan de capacitación a Docentes y Asistentes de Educación con Universidades e Instituciones de Capacitación.	Docentes y personal de los establecimientos educacionales de la comuna.

Objetivo	Descripción	Cobertura
Asistentes de Educación		

9. Proyección de matrícula y asistencia 2020

Para el año 2020, se proyecta contar con una matrícula total de 1.951 estudiantes, lo que representa una leve disminución respecto de la matrícula de 2019, la disminución es del 0,2 %, por otra parte, respecto a la asistencia esperada será del 90,7%.

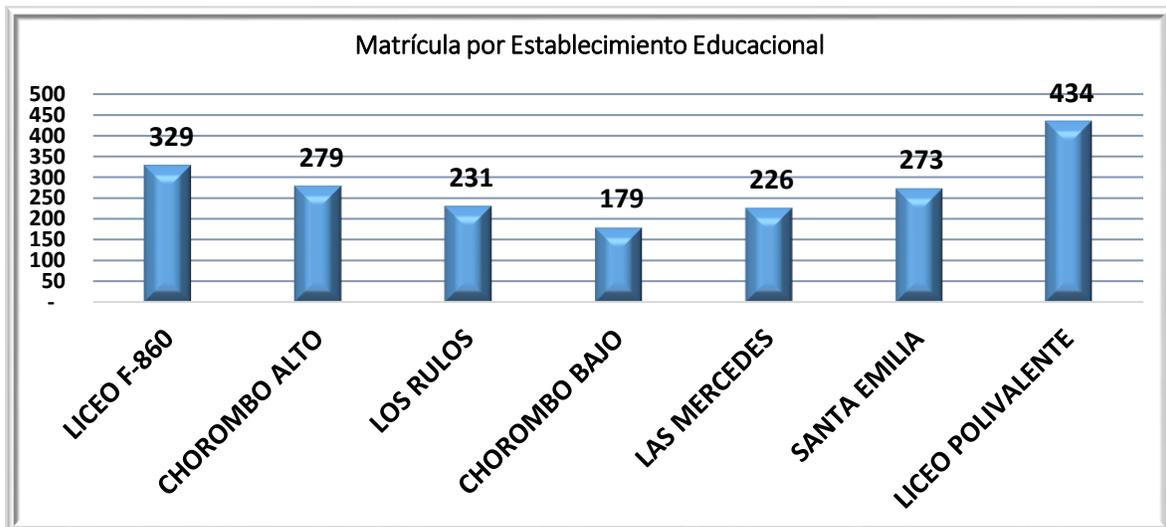


Gráfico 15: Proyección Matrícula 2020

En el siguiente gráfico se puede apreciar la matrícula de los estudiantes distribuida por nivel educacional de la comuna de María Pinto.

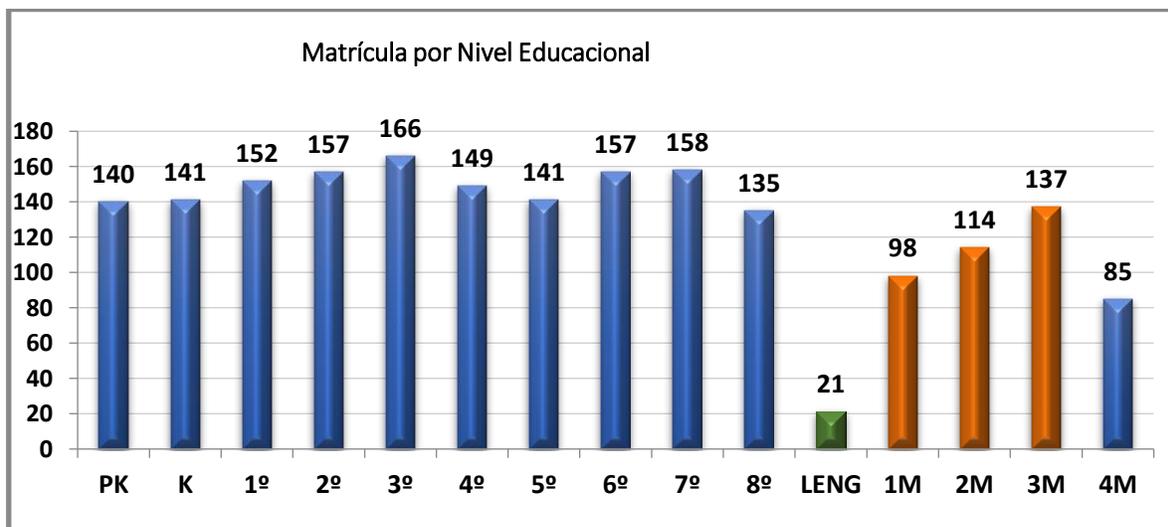


Gráfico 16: Proyección Matrícula por nivel educativo

En la comuna de María Pinto la evolución de matrícula ha aumentado de manera considerable, en el siguiente gráfico se puede apreciar la información entregada, ya que en el año 2009 la matrícula era de 1700 estudiantes y para el año 2019 tenemos 1955 estudiantes, lo que significa un aumento del 15%.

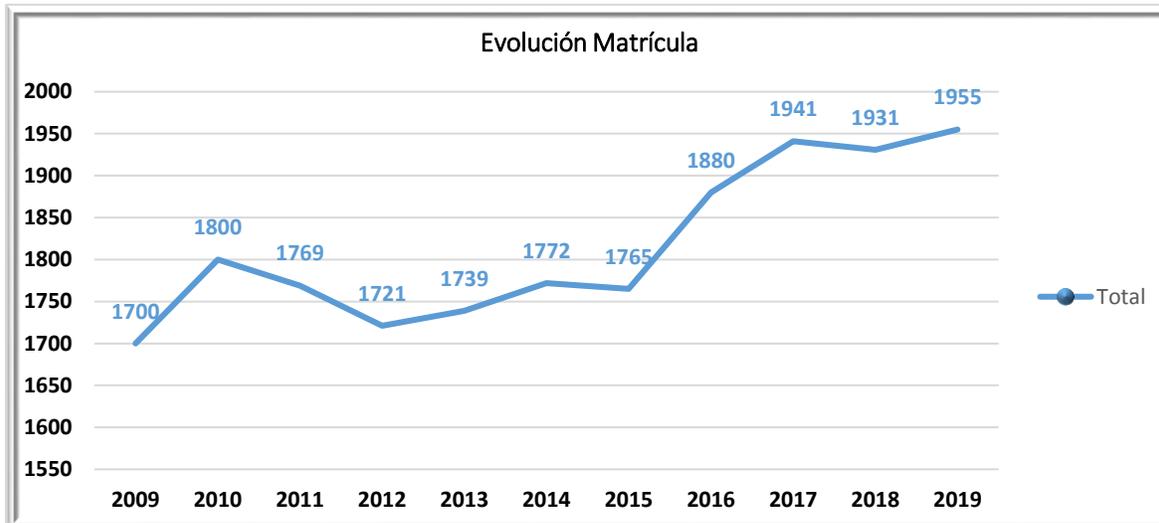


Gráfico 17: Evolución de Matrícula

10. Dotación

Cumpliendo con las exigencias de los Planes y Programas de Estudios vigentes aprobados por el Ministerio de Educación y en aplicación en los establecimientos educacionales dependientes de la Dirección de Educación de María Pinto y, respondiendo a las necesidades propias de los Proyectos Educativos de cada comunidad, el año escolar 2019 contó con una Dotación Docente asumiendo un total de 4.862 horas y la Dotación de Asistentes de la Educación con un total de 2.535 horas. A continuación, se detalla la distribución de horas por estamento.

Para confeccionar anualmente la dotación docente, los equipos directivos de los establecimientos educacionales realizan durante el mes de noviembre del año anterior, la asignación horaria de sus profesores y proponen a la Dirección de Educación las nuevas contrataciones para el normal funcionamiento del año escolar siguiente. Esta propuesta es revisada entre el Sostenedor y el director de cada establecimiento, resguardando que la dotación cumpla y dé cobertura a lo propuesto en los planes y programas vigentes y que cada comunidad educativa promueve.

La dotación docente, debe considerar la distribución de horas lectivas y no lectivas, cuya proporción en los establecimientos dependientes de la Dirección de Educación de María Pinto es de un 65% de horas lectivas y un 35% de horas no lectivas, superando en cinco puntos la normativa vigente al año 2018. Las horas no lectivas permiten a los profesores diseñar estrategias de mayor efectividad para su trabajo, tales como: planificación, reflexión pedagógica y preparación de la enseñanza, con el

objeto de avanzar sistemáticamente en generar mayores y mejores aprendizajes en los estudiantes de María Pinto.

A continuación, se presentan los indicadores de Dotación Docente del año 2019.

10.1. Dotación por Unidad Educativa

Liceo Municipal F-860 María Pinto

Docentes

Curso	Matrícula	N° de Cursos	Hrs. Plan de Estudio	Total Hrs. Dotación		
				Titulares	Contrata	Total
PK	33	1	38	32	6	38
K	35	1	38	30	8	38
1°	29	1	38	30	8	38
2°	34	1	38	24	14	38
3°	31	1	38	38	0	38
4°	32	1	38	0	38	38
5°	29	1	38	0	38	38
6°	31	1	38	38	0	38
7°	31	1	38	38	0	38
8°	31	1	38	14	24	38
Total	316	10	380	244	136	380

Docentes Directivos

Función	Cantidad	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total
Director(a)	1	44	0	44
Inspector General	1	44	0	44
UTP	1	44	0	44
Encargado de Convivencia	1	0	40	40
Total	4	132	40	172

Actividades Curriculares No Lectivas

Actividad	Hrs. Titulares	Hrs. Contrata	Total
Reunión Técnica Profesores	0	20	20
Ley 19070 art. 69	0	13	13

Ley 20.903	0	87	87
Bibliotecario(a)	0	17	17
Total	0	137	137

Personal Asistente de la Educación

Función	Cantidad	Hrs.	Total
Inspector de patio	3	44	132
Auxiliar	4	45	180
Técnico Párvulos	4	35	140
Secretaria	1	35	35
Total	12	159	487

Escuela Chorombo Alto

Docentes

Curso	Matrícula	N° de Cursos	Hrs. Plan de Estudio	Total Hrs. Dotación		
				Titulares	Contrata	Total
PK	29	1	38	0	38	38
K	26	1	38	32	6	38
1°	29	1	38	32	6	38
2°	28	1	38	0	38	38
3°	32	1	38	8	30	38
4°	32	1	38	12	26	38
5°	27	1	38	32	6	38
6°	27	1	38	32	6	38
7°	29	1	38	0	38	38
8°	24	1	38	0	38	38
Total	283	10	380	148	232	380

Docentes Directivos

Función	Cantidad	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total
Director(a)	1	44	0	44
UTP	1	0	44	44
Encargado de Convivencia	1	42	0	42
Total	3	86	44	130

Actividades Curriculares No Lectivas

Actividad	Hrs. Titulares	Hrs. Contrata	Total
Reunión Técnica Profesores	0	20	20
Bibliotecario	38	0	38
Apoyo Técnico Pedagógico	38	0	38
Ley 20.903	0	62	62
Total	76	82	158

Personal Asistente de la Educación

Función	Cantidad	Hrs.	Total
Auxiliar	3	44	132
Inspector de Patio	2	44	128
	1	40	
Secretaria	1	44	44
Técnico en Párvulos	2	38	76
Total	9	210	380

Escuela Los Rulos

Docentes

Curso	Matrícula	N° de Cursos	Hrs. Plan de Estudio	Total Hrs. Dotación		
				Titulares	Contrata	Total
PK	19	1	38	38	0	38
K	23	1	38	38	0	38
1°	20	1	38	38	0	38
2°	19	1	38	38	0	38
3°	27	1	38	38	0	38
4°	26	1	38	38	0	38
5°	23	1	38	38	0	38
6°	20	1	38	38	0	38
7°	20	1	38	38	0	38
8°	23	1	38	8	30	38
Total	220	10	380	350	30	380

Docentes Directivos

Función	Cantidad	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total
Director(a)	1	44	0	44
UTP	1	44	0	44

Encargado de Convivencia	1	44	0	44
Inspector(a)	1	20	0	20
Total	4	152	0	152

Actividades Curriculares No Lectivas

Actividad	Hrs. Titulares	Hrs. Contrata	Total
Reunión Técnica Profesores	0	20	20
Ley 19070 art. 69	0	28	28
Ley 20.903	0	86	86
Bibliotecario(a)	24	0	24
Apoyo Técnico Administrativo	24	0	24
Total	48	134	182

Personal Asistente de la Educación

Función	Cantidad	Hrs.	Total
Auxiliar	2	44	88
Inspector de Patio	2	44	88
Técnico Párvulos	2	38	76
Total	6	126	252

Escuela Chorombo Bajo

Docentes

Curso	Matrícula	N° de Cursos	Hrs. Plan de Estudio	Total Hrs. Dotación		
				Titulares	Contrata	Total
PK	18	1	38	30	8	38
K	11	1	38	0	38	38
1°	24	1	38	0	38	38
2°	20	1	38	0	38	38
3°	32	1	38	0	38	38
4°	21	1	38	0	38	38
5°	23	1	38	38	0	38
6°	22	1	38	0	38	38
7°	16	1	38	32	6	38
8°	16	1	38	38	0	38

Total	203	10	380	138	242	380
-------	-----	----	-----	-----	-----	-----

Docentes Directivos

Función	Cantidad	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total
Director(a)	1	0	44	44
UTP	1	0	44	44
Encargado de Convivencia	1	44	0	44
Total	3	44	88	132

Actividades Curriculares No Lectivas

Actividad	Hrs. Titulares	Hrs. Contrata	Total
Reunión Técnica Profesores	0	20	20
Ley 20.903	0	88	88
Apoyo Técnico Pedagógico	44	0	44
Bibliotecaria	40	0	40
Total	84	108	192

Personal Asistente de la Educación

Función	Cantidad	Hrs.	Total
Inspector de Patio	2	44	88
Asistente de Párvulos	1	38	38
Auxiliar	2	44	88
Total	5	126	214

Escuela de Las Mercedes

Docentes

Curso	Matrícula	N° de Cursos	Hrs. Plan de Estudio	Total Hrs. Dotación		
				Titulares	Contrata	Total
LENG	16	2	22	0	44	44
PK	24	1	38	0	38	38
K	25	1	38	0	38	38
1°	18	1	38	12	26	38
2°	17	1	38	36	2	38
3°	16	1	38	24	14	38
4°	17	1	38	38	0	38
5°	16	1	38	10	28	38

6°	16	1	38	0	38	38
7°	16	1	38	30	8	38
8°	13	1	38	0	38	38
Total	194	12	424	150	274	424

Docentes Directivos

Función	Cantidad	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total
Director(a)	1	0	44	44
UTP	1	0	44	44
Inspector General	1	44	0	44
Encargado de Convivencia	1	0	44	44
Total	4	44	132	176

Actividades Curriculares No Lectivas

Actividad	Hrs. Titulares	Hrs. Contrata	Total
Reunión Técnica Profesores	0	24	24
Ley 19.070 art. 69	8	0	8
Ley 20.903	0	86	86
Bibliotecario(a)	40	0	40
Docente Taller	35	0	35
Total	83	110	193

Personal Asistente de la Educación

Función	Cantidad	Hrs.	Total
Inspector de Patio	2	44	88
Auxiliar	3	44	132
Técnico en Diferencial	1	44	44
Técnico en Párvulos	2	38	76
Secretaria	1	44	44
Total	9	214	384

Escuela Santa Emilia

Docentes

Curso	Matrícula	N° de Cursos	Hrs. Plan de Estudio	Total Hrs. Dotación		
				Titulares	Contrata	Total
PK	21	1	38	38	0	38

Curso	Matrícula	N° de Cursos	Hrs. Plan de Estudio	Total Hrs. Dotación		
				Titulares	Contrata	Total
K	20	1	38	0	38	38
1°	26	1	38	38	0	38
2°	24	1	38	38	0	38
3°	22	1	38	38	0	38
4°	22	1	38	38	0	38
5°	20	1	38	19	19	38
6°	20	1	38	19	19	38
7°	20	1	38	22	16	38
8°	20	1	38	38	0	38
Total	215	10	380	288	92	380

Docentes Directivos

Función	Cantidad	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total
Director(a)	1	44	0	44
UTP	1	0	44	44
Encargado de Convivencia	1	44	0	44
Total	3	88	44	132

Actividades Curriculares No Lectivas

Actividad	Hrs. Titulares	Hrs. Contrata	Total
Reunión Técnica Profesores	0	20	20
Ley 20.903	0	97	97
Apoyo Inspectoría	44	0	44
Total	44	117	161

Personal Asistente de la Educación

Función	Cantidad	Hrs.	Total
Inspector de Patio	3	44	132
Técnico en Párvulos	2	38	76
Auxiliar	3	44	132
Total	8	126	340

Liceo Municipal Polivalente

Docentes

Curso	Matrícula	Cursos	Hrs. Plan de Estudio	Total de hrs. Dotación		
				Titulares	Contrata	Total
1º M	160	4	168	62	106	168
2º M	135	4	168	70	98	168
3º M	100	3	142	49	93	142
4º M	96	5	210	73	137	210
Total	491	16	688	254	434	688

Docentes Directivos

Docentes Directivos	Cantidad	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total
Director	1	44	0	44
Inspector General	1	0	44	44
U.T.P.	1	44	0	44
Total	3	88	44	132
Docentes Técnicos	Cantidad	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total
Orientación	1	44	0	44
Jefa de Carrera (1) TA	1	0	19	19
Jefe de Carrera Área (2) AD	1	10	0	12
Coordinadora HC	1	7	0	7
Bibliotecario	1	10	25	35
Encargado de Convivencia	1	27	17	44
Apoyo Inspectoría	1	20	0	20
Apoyo UTP	2	23	44	67
Total	6	141	82	223

Actividades Curriculares No Lectivas

Actividades Curriculares No Lectivas	Horas
Consejo de Profesores	32
Transversalidad	44
Ley 20.903	164
Total	240

Personal Asistente de la Educación

Función	Cantidad	Hrs.	Total
Secretaria	1	44	44
Auxiliar	5	44	220
Inspector de Patio	4	44	176

Función	Cantidad	Hrs.	Total
Trabajador agrícola	2	44	88
Psicóloga	1	44	44
Total	13	220	572

10.2. Criterios dotación docente 2020

Considerando como base la Dotación Docente del año 2019, los establecimientos educacionales en el mes de noviembre presentan la propuesta para el año 2020, la cual deberá considerar las horas establecidas en los Planes y Programas de Estudios aprobados por el Ministerio de Educación y los Proyectos Educativos Institucionales. Esta propuesta es concordada con el sostenedor para su aprobación.

Para el año 2020 la metodología de trabajo para la determinación de la Dotación Docente y de Asistentes de la Educación para los establecimientos de dependencia municipal, considerará las siguientes acciones:

- Proyección de matrícula y cursos.
- Proyección del total de horas propuestas en Planes y Programas de Estudio, horas de Talleres Extracurriculares y Extraescolares.
- Asignación de horas a docentes según distribución carga horaria por Planes y Programas.
- Asignación de Asistentes de la Educación según tipo de contrato, horas y función que desempeña.
- Consensuar con el Sostenedor la información generada en los puntos anteriores para la toma de decisiones.

11. Presupuesto

A continuación, se presenta el presupuesto 2019, que fue elaborado considerando antecedentes y proyecciones de los establecimientos educativos, así como también bajo estimaciones presupuestarias de la administración central.

BASES DE PROYECCION:

REAJUSTE SECTOR PUBLICO	2,5%
VARIACION IPC ANUAL	4,7%
MATRICULA TOTAL COMUNA (Nº ALS.)	1.951
ASISTENCIA MEDIA ANUAL (%)	90,7%
DOTACIÓN DOCENTE (Nº HRS)	5173
DOTACIÓN DE ASISTENTES (Nº HRS)	2709

CUENTAS DE INGRESOS EDUCACION	
SUBVENCIONES FISCALES	
1-. SUBVENCION ORDINARIA	\$ 2.808.235.461
2-. SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENC.	\$ 823.075.000
3-. SUBVENCIÓN INTEGRACIÓN ESCOLAR	\$ 514.225.224
4-. OTRAS SUBVENCIONES	\$ 30.852.500
5-. FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN	\$ 395.971.400
APOORTE MUNICIPAL	\$ 553.179.989
SALAS CUNAS Y JARDINES JUNJI	\$ 190.598.715
	\$ 5.316.138.289

CUENTAS DE GASTOS EDUCACION	
GASTOS EN PERSONAL	
1-. PERSONAL ESTABLECIMIENTOS	\$ 2.789.650.000
2-. PERSONAL ADMINISTRACIÓN	\$ 127.798.041
GASTOS DE OPERACIÓN (*)	\$ 466.436.993
GASTOS PROGRAMAS ESPECIALES	
1-. SALAS CUNAS Y JARDINES JUNJI	\$ 192.458.215
2-. PROYECTO SEP	\$ 827.090.000
3-. PROYECTO INTEGRACIÓN ESCOLAR	\$ 516.733.639
4-. FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN	\$ 395.971.400
	\$ 5.316.138.289

12. Plan de monitoreo, seguimiento y evaluación

El PADEM como instrumento de planificación estratégica y por el carácter orientador de las políticas educacionales de la comuna de María Pinto, procura determinar de manera sistemática y objetiva, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de los planes anuales y de acción definidos en él, determinando criterios evaluativos que permitan realizar un acompañamiento continuo del proceso, monitoreando el desarrollo y evaluando los resultados cuantitativamente y también desde una mirada cualitativa, considerando las variables que han facilitado o dificultado el logro de actividades, programas de acción y metas planificadas.

Atendiendo a este propósito, se construye el Plan de monitoreo y seguimiento de los programas de acción propuestos en el PADEM 2020, así como los indicadores de matrícula y asistencia en cada uno de los establecimientos. Plan que tiene dos objetivos:

- 1) Desarrollar un seguimiento y evaluación del PADEM 2020, lo que permitirá mejorar la toma de decisiones sobre la ejecución de los programas y rectificarlos en caso de ser necesario, a la vez de generar espacios de aprendizaje para ejecuciones futuras, y
- 2) Desarrollar un seguimiento y evaluación a la matrícula y asistencia proyectada en el PADEM para cada uno de sus establecimientos.

12.1. Monitoreo de proyectos, matrícula y asistencia.

El monitoreo de la planificación se realizará trimestralmente, comenzando en el mes de abril. Este proceso será responsabilidad de la Dirección Comunal de Educación, en conjunto con la Jefatura Técnica Comunal, a través de estados de avance de actividades y planilla de monitoreo correspondiente, de tal manera de aplicar medidas remediales, y en el caso que fuera necesario y que permita:

- Evaluar la ejecución de las acciones del PADEM, consignando el nivel de cumplimiento de cada planificación anual o planes de acción y sus respectivas actividades planificadas.
- Identificar las variables que explican el nivel de ejecución logrado, para cada programa contemplado en el PADEM.

Descripción:

Esta planilla se elabora sobre la base de cada uno de los planes de acción durante la ejecución del PADEM 2020. En cuanto al formato de este instrumento, se presenta un espacio para que el encargado del informe consigne el nivel de cumplimiento de las actividades presentadas en la planilla acorde a una escala preestablecida. Además, se pueden indicar las facilidades y dificultades presentadas en la ejecución de cada actividad, también en base a alternativas de respuesta preestablecidas.

Resultados esperados:

Señalar el nivel de cumplimiento de cada actividad propuesta en el PADEM 2020, e identificar las principales dificultades y facilidades asociadas a dicho nivel de cumplimiento. A partir de lo señalado para cada actividad, asignar el promedio de logro para cada proyecto.

Planificación evaluativa de ejecución de programa

Formato planificación evaluativa de ejecución de programa

PLANILLA EVALUATIVA DE EJECUCIÓN DE PROGRAMA O DIMENSIÓN				
Objetivo				
Plan de acción				
Establecimiento				
Responsable de la evaluación: (especificar cargo)	Dirección de Educación		Establecimiento Educativo/ Nivel central	
	Actividad	Nivel de Cumplimiento	Facilidades	Dificultades
1				
2				

Para indicar el Nivel de Cumplimiento de cada actividad, el responsable de desarrollar el informe debe elegir una de las alternativas que se presentan en las siguientes tablas:

Alternativas de respuesta para nivel de cumplimiento

Alternativas de Respuestas para la columna "Nivel de Cumplimiento" para cada Actividad	
Indique el nivel en que cree usted que se ha ejecutado la actividad propuesta, anotando en la celda respectiva a cada actividad, el número que corresponda según la siguiente escala:	
1	La actividad no se ha ejecutado en absoluto
2	La actividad se ha ejecutado en menos que la mitad de lo propuesto
3	La actividad se ha ejecutado en más que la mitad de lo propuesto
4	La actividad se ha ejecutado en su totalidad

Alternativas de Respuestas para la columna “Nivel de Cumplimiento” para cada Actividad	
Indique el nivel en que cree usted que se ha ejecutado la actividad propuesta, anotando en la celda respectiva a cada actividad, el número que corresponda según la siguiente escala:	
5	No cuento con información suficiente para responder
6	La actividad no es pertinente a mi establecimiento educacional

Alternativas de respuesta para la columna facilidades

Alternativas de Respuestas para la columna “Facilidades” para cada actividad	
Indique los elementos que a su juicio facilitaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación, para lo cual se debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que corresponden a las alternativas seleccionadas.	
1	No cuento con información suficiente para responder
2	No hubo ninguna facilidad para ejecutar la actividad
3	Existió una adecuada coordinación y alto compromiso entre los actores del sector Educativo
4	Se contó con los recursos financieros y humanos necesarios
5	La actividad contó con un responsable claramente identificado, así como con un plazo claramente definido y realista

Alternativas de respuesta para la columna dificultades

Alternativas de Respuestas para la columna “Dificultades” para cada actividad	
Indique los elementos que a su juicio dificultaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación, para lo cual se debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que corresponden a las alternativas seleccionadas.	
1	No cuento con información suficiente para responder
2	No hubo ninguna dificultad para ejecutar la actividad
3	Existió descoordinación y falta de compromiso entre los actores del sector Educativo

Alternativas de Respuestas para la columna “Dificultades” para cada actividad	
Indique los elementos que a su juicio dificultaron la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presenta a continuación, para lo cual se debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que corresponden a las alternativas seleccionadas.	
4	Faltaron los recursos financieros y humanos necesarios
5	La actividad no contó con un responsable claramente identificado, así como con un plazo definido y realista

12.2. Monitoreo de matrícula y asistencia

Descripción:

Este instrumento consiste en una planilla que debe completar el director(a), o la persona que él o ella designe, en la cual se debe cuantificar el número de cursos, matrícula, (proyectada y efectiva) y su respectiva asistencia.

Resultados esperados:

Cuantificar la diferencia, entre la matrícula y asistencia proyectada en el PADEM y la efectivamente lograda, de manera que los equipos directivos puedan desarrollar remediales para alcanzar la meta propuesta.

Formato planilla evaluativa de proyección de matrícula y asistencia.

Planilla evaluativa de proyección matrícula versus asistencia						
Establecimiento	Matrícula			Asistencia		
	Proyectado	Efectivo	Desviación	Proyectada	Efectiva	Desviación
Liceo Municipal 860						
Escuela F – 732 Chorombo Alto						
Escuela F – 738 Los Rulos						
Escuela G – 733 Chorombo Bajo						
Escuela G – 734 Las Mercedes						
Escuela G – 737 Santa Emilia						
Liceo Municipal Polivalente María Pinto						
TOTAL						